

# INFORME DE GESTIÓN

Este documento contiene el informe de gestión de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA durante la vigencia 2014.

*Año*  
*2014*

**Presidente de la República de Colombia**

Juan Manuel Santos Calderón

**Miembros de la Comisión**

**Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio**

Luis Felipe Henao Cardona

**Viceministra de Agua y Saneamiento Básico**

María Carolina Castillo Aguilar

**Ministro de Salud y Protección Social**

Alejandro Gaviria Uribe

**Director del Departamento Nacional de Planeación**

Simón Gaviria Muñoz

**Superintendente de Servicios Públicos**

Patricia Duque Cruz

**Expertos Comisionados**

Julio César Aguilera Wilches - Director Ejecutivo

Alejandro Gualy Guzmán - Experto Comisionado

Jaime Salamanca León - Experto Comisionado

**Unidad Administrativa Especial**

Diego Rentería Martínez - Subdirector de Regulación

Luz Mary Peñaranda Villamil- Subdirectora Administrativa y Financiera

Juliana Sánchez Acuña - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Sergio Andrés Rodríguez Acevedo - Jefe Oficina Asesora de Planeación y TIC

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>1 GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO</b> .....	<b>6</b>
1.1 AGENDA REGULATORIA DE CARÁCTER INDICATIVO .....	6
1.2 GESTIÓN.....	7
Gestión de los proyectos regulatorios .....	7
Resoluciones de carácter general .....	8
Resoluciones de carácter particular .....	8
Otros estudios.....	11
1.3 OFICINA ASESORA JURÍDICA .....	12
Comunicaciones .....	12
Actuaciones administrativas .....	12
Contratos de condiciones uniformes - CCU .....	12
Sesiones de comisión.....	12
Comités de expertos.....	13
Defensa judicial.....	13
Comités de conciliación .....	13
Jurisdicción de cobro coactivo.....	16
1.4 ASESORÍA .....	18
Reuniones intersectoriales .....	18
Atención de demanda regulatoria.....	21
1.5 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.....	23
Plan de renovación de infraestructura.....	23
Sistema de gestión documental ORFEO.....	26
SUI - SINFONIA.....	26
HELP DESK.....	27
Seguridad informática.....	28
<b>2 TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO</b> .....	<b>29</b>
2.1 Plan Anticorrupción.....	29
2.2 Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas .....	29
Caracterización de usuarios .....	29
Acercamiento periodistas .....	30
Campaña de divulgación interinstitucional .....	30
Ruedas de prensa.....	30
Entrevistas .....	31
Participación en eventos del sector .....	31
Ferias de atención al ciudadano.....	32
Eventos.....	32
2.3 PUBLICIDAD DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS.....	33
Resolución CRA 688 de 2014: Marco tarifario de acueducto y alcantarillado grandes prestadores .....	33
Resolución CRA 690 de 2014: Controversias de barrido en el servicio público de aseo .....	34

	Resolución CRA 695 de 2014: Desincentivo al consumo excesivo .....	34
2.4	PUBLICACIONES.....	34
	20 Años. Regulación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Colombia.....	35
	Comisiones de Regulación de Colombia 20 años.....	35
	Guía para el usuario. Regulación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. ....	35
	Incorporación del costo de operación de tratamiento de aguas residuales CTR en el costo medio de operación particular del prestador en alcantarillado – CMO .....	35
<b>3</b>	<b>GESTION DEL TALENTO HUMANO .....</b>	<b>37</b>
3.1	GESTION DEL TALENTO HUMANO .....	37
	Manual de funciones.....	37
	Planta de personal.....	37
	Evaluación de desempeño y Acuerdos de gestión.....	37
	Plan de capacitación.....	38
	Bienestar social.....	38
3.2	COMISIÓN DE PERSONAL .....	39
3.3	NÓMINA.....	40
<b>4</b>	<b>EFICIENCIA ADMINISTRATIVA .....</b>	<b>40</b>
4.1	GESTIÓN DE CALIDAD.....	40
4.2	ESTRATEGIA CERO PAPEL .....	41
4.3	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES .....	47
4.4	ACTIVIDADES ENTRE ENTIDADES (Interoperabilidad) .....	49
	Identificación del Grado de Madurez del Marco de Interoperabilidad para el Nivel Inicial.....	49
	Aplicando el Marco de Interoperabilidad .....	50
4.5	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA 2014 .....	51
4.6	ARCHIVO CENTRAL.....	52
4.7	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN .....	54
4.8	ALMACÉN E INVENTARIOS.....	54
	Bienes de consumo .....	54
	Bienes devolutivos.....	55
	Apoyo a procesos de enajenación de bienes a título gratuito .....	55
<b>5</b>	<b>GESTIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>56</b>
5.1	CONTABILIDAD .....	56
5.2	PRESUPUESTO.....	57
	Presupuesto : Composición.....	57

Presupuesto: Funcionamiento .....	57
Presupuesto: Inversión .....	58
<b>5.3 PRESUPUESTO DE INGRESOS PROYECTADO AÑO 2014 .....</b>	<b>60</b>
<b>5.4 VIGENCIAS FUTURAS .....</b>	<b>60</b>
<b>5.5 TESORERÍA .....</b>	<b>61</b>
Disponible entidades financieras .....	61
Caja menor .....	61
Acuerdos de gestión sectoriales .....	62
<b>5.6 INVERSIONES .....</b>	<b>62</b>
<b>5.7 PAGOS .....</b>	<b>63</b>
Pagos por sentencia judicial .....	63
Contribuciones Especiales .....	63
Cobro Coactivo .....	67
Actualizaciones .....	67
Gestión Contractual .....	67
<b>6. CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO .....</b>	<b>78</b>
 <b>ANEXO I. INFORME DE PROCESOS JUDICIALES .....</b>	 <b>80</b>
 <b>ANEXO II. ACTAS DE COMITÉ DE EXPERTOS .....</b>	 <b>91</b>

## INTRODUCCIÓN

El presente informe de Gestión cubre los proyectos, estudios y demás actividades realizadas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico durante la vigencia de 2014, con él se pretende dar a conocer a los ciudadanos, a las empresas prestadoras de los servicios públicos y demás, el trabajo realizado por la Comisión en materia regulatoria y administrativa durante el periodo en mención, para lo cual el informe se divide en seis secciones:

- Gestión misional y de gobierno
- Transparencia, participación y servicio al ciudadano
- Gestión del talento humano
- Eficiencia administrativa
- Gestión financiera
- Control disciplinario interno

# 1 GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

## 1.1 AGENDA REGULATORIA DE CARÁCTER INDICATIVO

La Agenda Regulatoria 2014 quedó conformada por cuatro (4) proyectos regulatorios, después de los ajustes realizados en Sesiones de Comisión con el Gobierno Nacional, para su definición se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

- Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014, “*Prosperidad para todos. Más empleo, menos pobreza y más seguridad*”.
- Política sectorial establecida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
- Proyectos regulatorios y estudios paralelos incluidos en la Agenda Regulatoria Indicativa 2012, que no han concluido.
- Decisiones regulatorias sobre solicitudes particulares presentadas por prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Análisis de pronunciamientos de la Corte Constitucional, así como de otros establecimientos del orden jurídico de carácter superior.
- Disposiciones normativas aplicables al sector de agua potable y saneamiento básico.
- Plan Estratégico Quinquenal 2011-2015 de la Entidad.

La agenda regulatoria indicativa 2014 quedo definida en los siguientes términos , en los siguientes términos:.

AGENDA REGULATORIA INDICATIVA Vigencia 2014			
	Proyecto Regulatorio	Objetivo	Avance
1	Nuevo marco tarifario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, aplicable a grandes prestadores.	Expedir un marco tarifario que promueva el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, profundizando las señales de eficiencia, calidad y economía, aplicable a grandes prestadores.	100%
2	Repartición del superávit en los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.	Determinar los criterios de repartición cuando existan superávit en los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, de acuerdo con lo señalado en el numeral 89.2 del artículo 89 de la Ley 142 de 1994.	100%
3	Desincentivo al consumo excesivo de agua.	Implementar medidas para desincentivar el consumo excesivo de agua en las zonas del país afectadas por fenómenos de variabilidad climática.	100%
4	Resolución de conflictos de barrido	Definir la metodología que permita calcular los kilómetros de barrido que corresponden a cada prestador en los casos en que se deben resolver controversias suscitadas entre los prestadores del servicio público de aseo que realicen la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en un mismo área de confluencia.	95%

Nota: Agenda Indicativa aprobada en Sesión de Comisión No. 213 de 2014.

## 1.2 GESTIÓN

### Gestión de los proyectos regulatorios

En el siguiente cuadro se presenta el avance de los proyectos regulatorios que estaban incorporados en la Agenda Regulatoria Indicativa 2014, pero que fueron incluidos en la Agenda Regulatoria Indicativa 2015.

AVANCE PROYECTOS REGULATORIOS		
Proyecto Regulatorio	Objetivo	Avance
Nuevo marco tarifario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado aplicable a pequeños prestadores.	Expedir un marco tarifario que promueva el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, profundizando las señales de eficiencia, calidad y economía, aplicable a pequeños prestadores.	30%
Revisión de las Resoluciones CRA 201 de 2001 y CRA 315 de 2005.	Expedir la resolución que incluya la revisión y actualización de los indicadores y las fórmulas contenidas en las Resoluciones CRA 201 de 2001 y CRA 315 de 2005.	80%
Publicación de las variables necesarias para el cálculo del Puntaje de Eficiencia Comparativa (DEA)	Establecer las variables para el cálculo de los puntajes de eficiencia comparativa para las empresas definidas en el nuevo marco tarifario de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	90%
Revisión de la Resolución CRA 608 de 2012.	Ajustar la metodología para establecer la remuneración para los contratos de interconexión y/o suministro de Agua Potable contenida en la Resolución CRA 608 de 2012, para armonizarla con lo dispuesto en la Resolución CRA 688 de 2014.	65%
Tarifa con medición de vertimientos.	Definir la metodología para el cobro del servicio público domiciliario de alcantarillado en los casos en que exista medición de los vertimientos.	70%
Modificación de la Resolución CRA 375 de 2006 para grandes prestadores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.	Actualizar la Resolución CRA 375 de 2006 con base en las nuevas disposiciones normativas y jurisprudenciales, en especial la Ley 1480 de 2011, <i>"Por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones"</i> , con el fin de actualizar el modelo de Contrato de Condiciones Uniformes para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, aplicable a <u>grandes prestadores</u> .	0%*
Modificación de la Resolución CRA 375 de 2006 para grandes prestadores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.	Actualizar la Resolución CRA 375 de 2006 con base en las nuevas disposiciones normativas y jurisprudenciales, en especial la Ley 1480 de 2011, <i>"Por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones"</i> , con el fin de actualizar el modelo de Contrato de Condiciones Uniformes para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, aplicable a <u>pequeños prestadores</u> .	0%
Nuevo marco tarifario para el servicio público de aseo aplicable a grandes prestadores.	Expedir el marco tarifario del servicio público de aseo para promover el mejoramiento continuo de la prestación del servicio, profundizando las señales de eficiencia económica, calidad y gestión integral de los residuos sólidos, aplicable a grandes prestadores.	85%
Resolución de conflictos de barrido	Definir la metodología que permita calcular los kilómetros de barrido que corresponden a cada prestador en los casos en que se deben resolver controversias suscitadas entre los prestadores del servicio público de aseo que realicen la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en una misma área de confluencia.	95%

Nota: \* La modificación de la Resolución CRA 375 de 2006 para grandes y pequeños prestadores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, se podrá iniciar cuando se tenga en firme la Resolución CRA 688 de 2014.

## Resoluciones de carácter general

En la vigencia 2014, se expidieron seis (6) resoluciones de carácter general. Se destaca la expedición del marco tarifario aplicable a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

De igual forma, en esta vigencia se sometieron dos proyectos al proceso de participación ciudadana, relacionados con conflictos entre empresa prestadoras de la actividad de barrido y el desincentivo al consumo excesivo de agua potable.

El listado de estas resoluciones es el siguiente:

RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL Vigencia 2014	
Resolución CRA No	Acto Administrativo
667 21 de febrero de 2014	"Por la cual se establecen los mecanismos y criterios para el reparto de los superávits generados en los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingreso – FSRI- de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo".
688 24 de junio de 2014	"Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana"
690 18 de julio de 2014	"Por la cual se presenta el proyecto de Resolución "Por la cual se establece una metodología que permita calcular los kilómetros de barrido que corresponden a cada prestador en los casos en que se deben resolver controversias suscitadas entre los prestadores del servicio público de aseo que realicen la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en una misma área de confluencia".
692 29 de julio de 2014	"Por la cual se presenta el proyecto de Resolución "Por la cual se modifica la Resolución CRA 493 de 2010", y se da cumplimiento a lo previsto por el artículo 1 del Decreto 5051 de 2009, que modifica el Decreto 2696 de 2004".
695 12 de agosto de 2014	"Por la cual se modifica la Resolución CRA 493 de 2010"
699 21 de octubre de 2014	"Por la cual se aclara el párrafo del artículo 1 de la Resolución CRA 695 de 2014".

## Resoluciones de carácter particular

En el 2014 se expidieron treinta y tres (33) resoluciones de carácter particular, en los siguientes términos:

Tema	
Modificación de costos de referencia	15
Cláusulas exorbitantes	3
Facturación conjunta	7
Mercado regional	1
Valoración de Activos	4
Determinación de la cantidad de residuos sólidos TDi	2
Concepto previo para una toma de posesión	1

Vale la pena señalar que en 2014, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 1450 de 2011, y las Resoluciones CRA 628 y 633 de 2013, se declaró el primer mercado regional en el país, para la empresa Triple A S.A. ESP en municipios del departamento del Atlántico.

A continuación se presentan los epígrafes de las resoluciones expedidas.

**RESOLUCIONES DE CARÁCTER PARTICULAR**  
**Vigencia 2014**

No	Fecha de Expedición	Epígrafe
666	29 de enero de 2014	"Por el cual se aprueba la estimación de la cantidad de residuos sólidos presentada por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., para el municipio de Quibdó Chocó, hasta que se cuente con una alternativa de pesaje, en el marco de lo dispuesto por los artículos 3 y 3A de la Resolución CRA 352 de 2005, este último adicionado por la Resolución CRA 405 de 2006".
668	21 de febrero de 2014	"Por la cual se resuelve la solicitud de Modificación de los Costos Económicos de Referencia para los Servicios de Acueducto y Alcantarillado, presentada por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil - ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.".
669	21 de febrero de 2014	"Por la cual se aprueba la incorporación del Costo de Tratamiento de Aguas Residuales – CTR en el Costo Medio de Operación de Alcantarillado – CMOal, solicitada por la empresa Aguas y Aseo de Subachoque S.A. E.S.P. - AAS E.S.P.".
670	21 de febrero de 2014	"Por la cual se decide sobre una solicitud de análisis de Valoración de Activos presentada por la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P."
671	21 de febrero de 2014	"Por la cual se resuelve la solicitud de modificación del costo económico de referencia, por la causal de mutuo acuerdo, para el componente de Disposición Final y Tratamiento (CDT), del Centro Industrial del Sur-CIS El Guacal, presentada por la empresa EVAS ENVIAMBIENTALES S.A. E.S.P.".
672	18 de marzo de 2014	"Por la cual se emite concepto favorable a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para la toma de posesión de las Empresas Municipales de Cartago S.A. E.S.P."
673	18 de marzo de 2014	"Por la cual se decide la solicitud de incorporación del Costo de Tratamiento de Aguas Residuales - CTR en el Costo Medio de Operación de Alcantarillado - CMOal, solicitada por la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza E.S.P. - EMAAF ES.P."
674	18 de marzo de 2014	"Por la cual se decide sobre una solicitud de análisis de Valoración de Activos presentada por la Empresa de Servicios Públicos Aguas de Buga S.A. E.S.P."
675	18 de marzo de 2014	"Por la cual se autoriza la inclusión de cláusulas excepcionales en un contrato, de acuerdo con la solicitud presentada por parte de Empresas Varias de Medellín S.A. ESP."
676	31 de marzo de 2014	"Por la cual se aprueba la estimación de la cantidad de residuos sólidos presentada por Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P., para las áreas de prestación del servicio de Puerto Nare y Sierra-Pesca, hasta que se cuente con una alternativa de pesaje, en el marco de lo dispuesto por los artículos 3 y 3A de la Resolución CRA 352 de 2005, este último adicionado por la Resolución CRA 405 de 2006".
677	31 de marzo de 2014	"Por la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución CRA 662 de 2013, por medio de la cual se decide sobre una solicitud de análisis de Valoración de Activos presentada por la Empresa de Servicios Públicos de Santander de Quilichao - EMQUILICHAO E.S.P."
678	07 de abril de 2014	"Por la cual se decide la solicitud de incorporación del Costo de Tratamiento de Aguas Residuales - CTR en el Costo Medio de Operación de Alcantarillado - CMOal, solicitada por el municipio de Bojacá Cundinamarca"
679	07 de abril de 2014	"Por la cual se resuelve la solicitud de modificación de los costos económicos de referencia para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y, para el servicio público de aseo, presentada por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Sora -

**RESOLUCIONES DE CARÁCTER PARTICULAR**  
**Vigencia 2014**

No	Fecha de Expedición	Epígrafe
		Boyacá".
680	30 de abril de 2014	"Por la cual se decide sobre una solicitud de Valoración de Activos presentada por la empresa CONHYDRA S.A. E.S.P."
681	30 de abril de 2014	"Por la cual se imponen las condiciones que deben regir el servicio de facturación conjunta del servicio público de aseo entre la Empresa Ecológica de Servicios Públicos Los Pijaos. ECOPIJAOS S.A. E.S.P. y la Empresa Aguas de Girardot, Ricaurte y la Región - ACUAGYR S.A. E.S.P."
682	20 de mayo de 2014	"Por la cual se decide sobre una solicitud de análisis de Valoración de Activos presentada por la Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de Cabal-EMPOCABAL E.S.P. E.I.C.E."
683	20 de mayo de 2014	"Por la cual se decide la solicitud de incorporación del Costo de Tratamiento de Aguas Residuales - CTR en el Costo Medio de Operación de Alcantarillado - CMOal solicitada por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM E.S.P."
684	12 de junio de 2014	"Por la cual se resuelve el recurso de reposición presentado por la empresa EVAS ENVIAMBIENTALES S.A. E.S.P. contra la Resolución CRA 671 de 21 de febrero de 2014"
685	12 de junio de 2014	Por la cual se resuelve el recurso de reposición y se rechaza por improcedente el recurso de apelación, interpuestos por la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza E.S.P. - EMAAF E.S.P. contra la Resolución CRA 673 de 2014 "Por la cual se decide la solicitud de incorporación del Costo de Tratamiento de Aguas Residuales - CTR en el Costo Medio de Operación de Alcantarillado - CMOal, solicitada por la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza E.S.P. - EMAAF E.S.P."
686	20 de junio de 2014	"Por la cual se imponen las condiciones que deben regir el servicio de facturación conjunta del servicio público de aseo entre A TESA S.A. E.S.P. y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP"
687	20 de junio de 2014	"Por la cual se imponen las condiciones que deben regir el servicio de facturación conjunta del servicio público de aseo entre INTERASEO S.A. E.S.P. y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP"
689	18 de julio de 2014	"Por la cual se resuelve la solicitud de modificación, por la causal de mutuo acuerdo, de la fórmula tarifaria y del costo económico de referencia para el Componente de Transporte por Tramo Excedente, presentada por INTERASEO DEL VALLE S.A. E.S.P."
691	22 de julio de 2014	"Por la cual se decide la solicitud de incorporación del Costo de Tratamiento de Aguas Residuales – CTR en el Costo Medio de Operación de Alcantarillado – CMOal, solicitada por la empresa CENTROAGUAS S.A. E.S.P."
693	30 de julio de 2014	"Por la cual se resuelve una solicitud de autorización de inclusión de cláusulas excepcionales al derecho común en un contrato, presentada por Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P."
694	30 de julio de 2014	"Por la cual se decide la solicitud de incorporación del Costo de Tratamiento de Aguas Residuales – CTR en el Costo Medio de Operación de Alcantarillado – CMOal, solicitada por la empresa Hydros Mosquera S. en C.A. E.S.P."
696	12 de agosto de 2014	"Por la cual se decide la solicitud de incorporación del Costo de Operación de Tratamiento de Aguas Residuales – CTR en el Costo Medio de Operación particular del prestador en alcantarillado – CMOPal, solicitada por la Empresa de Servicios Públicos de La Calera E.S.P. - ESPUCAL E.S.P."

**RESOLUCIONES DE CARÁCTER PARTICULAR**  
**Vigencia 2014**

No	Fecha de Expedición	Epígrafe
697	26 de agosto de 2014	"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Empresa Aguas de Girardot, Ricaurte y la Región - ACUAGYR - S.A. E.S.P. en contra de la Resolución CRA 681 de 2014, "Por la cual se imponen las condiciones que deben regir el servicio de facturación conjunta del servicio público de aseo entre la Empresa Ecológica de Servicios Públicos Los Pijaos - ECOPIJAOS S.A. E.S.P. y la Empresa Aguas de Girardot, Ricaurte y la Región – ACUAGYR S.A. E.S.P."
700	12 de noviembre de 2014	"Por la cual se resuelve el recurso de reposición presentado por la empresa CENTROAGUAS S.A. E.S.P. contra la Resolución CRA 691 de 2014"
701	12 de noviembre de 2014	"Por la cual se decide la solicitud de declaratoria de mercado regional presentada por la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P. en el marco de lo establecido en la Resolución CRA 628 de 2013, modificada por la Resolución CRA 633 de 2013"
702	12 de noviembre de 2014	"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P. • EAB- en contra de la Resolución CRA 687 de 20 de junio de 2014".
703	12 de noviembre de 2014	"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P. - EAB- en contra de la Resolución CRA 686 de 20 de junio de 2014".
704	12 de noviembre de 2014	"Por la cual se resuelve el recurso de reposición presentado por la empresa INTERASEO DEL VALLE S.A. E.S.P. contra la Resolución CRA 689 de 2014"
705	24 de noviembre de 2014	"Por la cual se resuelve el recurso de reposición presentado por Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. contra la Resolución CRA 693 de 2014"

## Otros estudios

Durante el año 2014, la CRA no ha adelantado gestiones relacionadas con estudios paralelos. Sin embargo, para la vigencia del 2015 se incluyeron los siguientes estudios:

- Aportes solidarios de productores de servicios marginales independientes o para uso particular.  
*Objetivo:* Analizar la pertinencia de modificar la Resolución CRA 452 de 2008, con base en lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011.
- Consumo básico.  
*Objetivo:* Revisión del rango de consumo básico, y actualizar los estudios realizados de acuerdo con lo señalado en la Ley 373 de 1997 sobre uso eficiente y ahorro de agua.
- Desviaciones significativas.  
*Objetivo:* Revisar los parámetros establecidos en el artículo 1.3.20.6 de la Resolución CRA 151 de 2001, que permiten determinar la desviación significativa del consumo del servicio público domiciliario de acueducto, con base en lo señalado en el artículo 149 de la Ley 142 de 1994.
- Escisión de prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.  
*Objetivo:* A la luz de lo dispuesto por la Ley 1340 de 2009, establecer las reglas aplicables y la metodología para ordenar la escisión de prestadores, así como la metodología para determinar cuándo una empresa oficial o un municipio que presta de manera directa el servicio, no cumple los criterios e indicadores de eficiencia señalados en la regulación.

- Zonas subnormales o de difícil gestión.

*Objetivo:* Desarrollar opciones tarifarias para zonas subnormales o de difícil gestión. Este estudio se denominará “Zonas de difícil gestión”, de acuerdo con lo dispuesto en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

### 1.3 OFICINA ASESORA JURÍDICA

Reporte de comunicaciones, elaboración de conceptos, pronunciamientos de esta Comisión en lo referente a facturación conjunta, derechos de petición de información y respuestas por parte de esta Comisión a Congreso y Entidades de Control.

#### Comunicaciones

Durante los meses de enero a diciembre de 2014 se atendieron un total de 1.301 comunicaciones.

#### Actuaciones administrativas

En lo referente a las actuaciones administrativas en el periodo de análisis se finalizaron 34. El cuadro que se presenta a continuación resumen las actuaciones finalizadas por área temática.

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Vigencia 2014	
Temática	Año 2014
Estudio de costos de operación de tratamiento de aguas residuales (CRT) PTAR	10
Modificación de costos económicos de referencia o fórmulas tarifarias	8
Valoración de Activos	5
Facturación Conjunta	4
Puntaje DEA	4
Cálculo cantidad de residuos	1
Inclusión de cláusulas exorbitantes	1
Solicitud de aprobación T <sub>di</sub>	1
<b>Total Actuaciones administrativas</b>	<b>34</b>

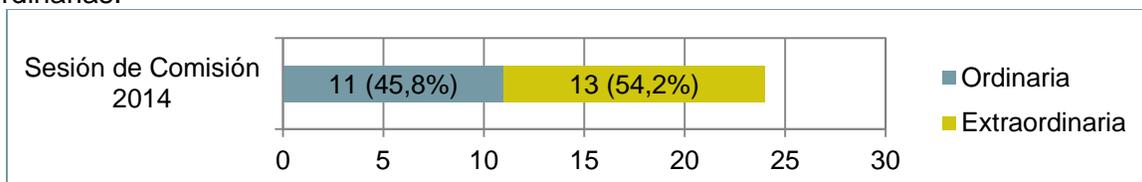
Es de resaltar que las actuaciones administrativas finalizadas se llevaron a cabo en cumplimiento de los términos de ley establecidos y con un profundo análisis de los temas que fueron objeto de estudio.

#### Contratos de condiciones uniformes - CCU

Se atendieron un total de 587 contratos de condiciones uniformes, se otorgaron 56 conceptos de legalidad y se realizaron 531 observaciones en el periodo de análisis.

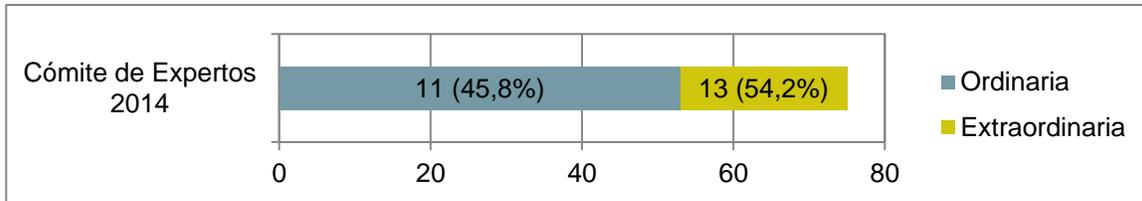
#### Sesiones de comisión

En el periodo de análisis, enero-diciembre de 2014, se realizaron 11 sesiones ordinarias y 13 extraordinarias.



## Comités de expertos

En el año 2014 se celebraron 75 comités de expertos, 53 ordinarios y 22 extraordinarios.



Anexo: Informe Comité de Expertos.

## Defensa judicial

En materia de defensa judicial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico realizó la vigilancia de aproximadamente 51 procesos judiciales, en su mayoría fueron acciones populares (37,3%) y acciones de tutelas (25,5%). De estos procesos judiciales la CRA obtuvo 28 fallos favorables y atendió 17 nuevas demandas.

PROCESOS JUDICIALES VIGILADOS Vigencia 2014			
Clase de proceso	Año 2014	Consolidado 31/12/2014	Participación Consolidado
Acción popular	19	19	37,3%
Tutelas	13	13	25,5%
Penal	6	6	11,8%
Nulidad y restablecimiento	4	4	7,8%
Acción de grupo	3	3	5,9%
Nulidad simple	3	3	5,9%
Reparación directa	2	2	3,9%
Conflicto de competencias	1	1	2,0%
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>100%</b>
Periodo	Fallos favorables a la CRA	Procesos nuevos atendido	
Enero-Diciembre de 2014	28	17	
<b>Consolidado</b>	<b>28</b>	<b>17</b>	

## Comités de conciliación

En el año 2014 se celebraron 24 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias. A continuación se presentan los temas tratados en dichos comités.

COMITÉS DE CONCILIACIÓN ORDINARIOS Vigencia 2014	
Fecha	Tema Tratado
28 ene 2014	- Aprobación de informe de gestión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del segundo semestre de 2013. - Informe sobre la sentencia condenatoria a favor de la señora Tulia Consuelo Montenegro.
30 ene 2014	- Aprobación de la participación de un grupo integrado por funcionarios de todas las dependencias que tienen asiento en el Comité asistan a las reuniones que tratan

COMITÉS DE CONCILIACIÓN ORDINARIOS Vigencia 2014	
Fecha	Tema Tratado
	<p>el tema de valoración de pasivos contingentes de los procesos judiciales de la entidad y se presente informe a este Comité.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de la asistencia a la audiencia de preacuerdo de la doctora Maryluz Muñoz de la Victoria en el proceso penal cuyo sindicado es José Roberto Vallejo, e informe al Juez de Conocimiento que no se han cancelado los intereses, de conformidad con la certificación que allega la Subdirección Administrativa y Financiera.</li> <li>- Información del fallo de primera instancia dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho entre el señor Franco Solarte y la CRA.</li> <li>- Información del fallo de primera instancia dentro de la acción popular entre el señor Juan Vicente Villarroya y Aguas de Cartagena.</li> </ul>
25 feb 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación que se informe al Director Ejecutivo, las dos opciones en materia de valoración de contingentes judiciales, la del Ministerio de Hacienda y la de la Alcaldía Mayor de Bogotá, recomendando la segunda y remitiendo el proyecto de carta para solicitarlo. El comité considera que es una medida de corto plazo, que se ajusta a las necesidades de la CRA.</li> </ul>
27 feb 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información del estado de procesos judiciales con corte al 27 de febrero de 2014.</li> </ul>
20 mar 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decisión de no suscribir pacto de cumplimiento, dentro de la acción popular incoada por Víctor Manuel Díaz Restrepo vs. Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, Sociedad Triple A.A.A., Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. E.S.P. "Inassa S.A. E.S.P.", y Comisión De Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y Superintendencia de Servicios Públicos y Domiciliarios (SSPD).</li> </ul>
31 mar 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información del estado de procesos judiciales con corte al 31 de marzo de 2014.</li> <li>- Aprobación del formato de ficha para estudio de acciones de repetición.</li> </ul>
22 abr 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de la visita a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sobre contingencias judiciales, aplicativo THEMIS, y de la capacitación a realizarse por la ADJE el próximo 25 de abril de 2014 sobre acción de repetición.</li> <li>- Aprobación por unanimidad del cronograma optativo de las sesiones ordinarias a realizarle en lo que falta de la vigencia 2014.</li> </ul>
29 abr 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de procesos judiciales de abril de 2014. El comité se da por enterado.</li> </ul>
12 may 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de que se cite a una nueva sesión del Comité de Conciliación para la toma de decisión de iniciar o no la acción de repetición en el caso del pago de Harold Erazo, para el próximo 19 de mayo de 2014.</li> </ul>
19 may 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decisión de no iniciar la acción de repetición, en el caso del pago de la sentencia en contra por la nulidad y restablecimiento del derecho incoada por el señor Harold Erazo Díaz, apartándose de tal decisión la doctora Sandra Constanza Puentes Murcia, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.</li> </ul>
04 jun 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decisión de no conciliar en la audiencia extrajudicial programada por la Procuraduría Delegada 137 Judicial II Administrativa, cuyo convocante es el señor Iván Amaya Ruiz.</li> <li>- Decisión de no iniciar la acción de repetición en el caso del pago de la sentencia en contra por la nulidad y restablecimiento del derecho incoada por la señora Tulia Consuelo Montenegro Rodriguez.</li> </ul>
19 jun 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del movimiento de procesos judiciales del mes de junio de 2014. El comité se da por enterado.</li> <li>- Aprobación del documento de políticas de prevención del daño antijurídico, con las observaciones que efectúe el doctor Diego Renteria Martínez, Subdirector de Regulación.</li> <li>- Información de la presentación del resumen de la sentencia de la acción popular incoada por el señor Gustavo Moya cuya controversia era la descontaminación del río Bogotá.</li> </ul>
15 jul 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe procesos judiciales del mes de julio de 2014.</li> </ul>

**COMITÉS DE CONCILIACIÓN ORDINARIOS**  
Vigencia 2014

Fecha	Tema Tratado
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de remitir el informe de gestión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del primer semestre de 2014.</li> <li>- Designación de la Secretaria Técnica del Comité de Conciliación a la doctora Clara Maritza Ibarra Florez, durante el periodo de vacaciones de la doctora Maryluz Muñoz De La Victoria.</li> </ul>
21 jul 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deciden no iniciar acción de repetición en el caso del pago por efecto de la conciliación entre la CRA y la sociedad Transportes Mudanzas Chicó.</li> </ul>
27 ago 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe especial presentado sobre la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, incoada por el señor Luis Alberto Caicedo Benavides.</li> <li>- Informe tareas establecidas en el manual de metodología para la elaboración de políticas de prevención del daño antijurídico.</li> </ul>
28 ago 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe procesos judiciales con corte al 27 de agosto de 2014.</li> </ul>
08 sep 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decisión de no iniciar la acción de repetición en el caso del pago del señor Oscar Osorio García.</li> <li>- Decisión de priorizar en la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico con los hechos que generaron impacto económico con condena.</li> </ul>
29 sep 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe procesos judiciales del mes de septiembre de 2014. Aprueban políticas de prevención del daño antijurídico.</li> </ul>
28 oct 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe sobre publicación de las políticas de prevención de daño antijurídico en el sistema de gestión de calidad y aprobación de remisión a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado –ADJE-.</li> <li>- Informe de la Circular Externa No. 09 de 24 de octubre de 2014 de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado relacionada con los lineamientos sobre prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial por hechos relacionados con el uso de vehículos oficiales, y solicitan revisar los procedimientos, protocolos y formatos que sobre el tema haya expedido la CRA.</li> </ul>
29 oct 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de procesos judiciales del mes de octubre de 2014</li> <li>- Aprobación envío de la encuesta “gestión del ciclo de la defensa”, presentada a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado –ADJE-</li> </ul>
25 nov 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe sobre la Circular 07 de 2014 expedida por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado “lineamientos jurisprudenciales en materia de conciliación judicial y extrajudicial”.</li> </ul>
28 nov 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe procesos judiciales noviembre de 2014.</li> </ul>
16 dic 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe sobre la Circular 10 de 2014 expedida por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado “Lineamientos sobre pago de intereses de mora de sentencias, Laudos y Conciliaciones”.</li> <li>- Informe ejecución sentencia Nulidad y Restablecimiento del derecho Hitler Rousseau Chaverra.</li> <li>- Informe sobre publicación de resumen ejecutivo de procesos judiciales en la página web.</li> </ul>
19 dic 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe procesos judiciales diciembre de 2014.</li> <li>- Recomendación de solicitar reunión con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para unificar estrategias de defensa en el tema de representación judicial.</li> <li>- Determinación del perfil del abogado externo que apoyará en el 2015 la representación judicial en la costa norte.</li> </ul>

**COMITÉ DE CONCILIACIÓN EXTRAORDINARIO**  
Vigencia de 2014

Fecha	Tema Tratado
26 mar 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de acuerdo de pago presentado y propuesto dentro del marco del proceso penal que se adelanta en el Juzgado 7º Penal del Circuito en función de conocimiento de Bogotá, cuyo imputado es el señor José Roberto Vallejo Nieto.</li> </ul>

COMITÉ DE CONCILIACIÓN EXTRAORDINARIO Vigencia de 2014	
Fecha	Tema Tratado
02 may 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recomendación de no suscribir pacto de cumplimiento dentro de la acción popular de Gildardo Tique Malambo Vs Municipio de Coyaima (Tolima), Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Tolima- EDAT-, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporación Autónoma del Tolima- CORTOLIMA- y CRA.</li> <li>- Informe procesos judiciales a mayo de 2014,</li> <li>- Avances en el tema de contingencias judiciales, trámite prioritario de acciones de tutela y la modificación del documento de <i>Políticas de prevención del daño antijurídico</i>.</li> </ul>
16 sep 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decisión de no conciliar dentro la acción de grupo instaurada por el señor Norbey Moreno y otros.</li> </ul>

### Jurisdicción de cobro coactivo

Con la expedición Decreto 2650 del 20 de noviembre de 2013, “*Por el cual se modifica la estructura de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)*”. Y, la expedición de la Resolución UAE-CRA 651 del 21 de noviembre de 2013. “*Por la cual se Adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA*”.

Se adelantaron las siguientes actividades, tendientes a implementar el proceso de cobro coactivo a cargo de la Oficina Asesora Jurídica:

JURISDICCIÓN COBRO COACTIVO Vigencia 2014	
Fecha	Tema Tratado
19 feb 2014	La Subdirección Administrativa y Financiera -SAF dirige memorando No 2014301000903 a la Oficina Asesora Jurídica -OAJ cuyo asunto fue la entrega de documentos para cobro coactivo, indicando que se aportaban los soportes de la gestión realizada por el área de Contribuciones y se hacía entrega de la relación de algunos prestadores a los cuales se les debía iniciar cobro coactivo.
07 mar 2014	Se adelantó reunión entre los funcionarios Marianela Figueroa, Andrés Ospina y Maritza Ibarra de la CRA y la Coordinadora del Grupo de cobro persuasivo y jurisdicción coactiva de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD, doctora María Eugenia Sierra. Los funcionarios de la SSPD explicaron el proceso de implementación en esa Entidad, las fortalezas y debilidades y aspectos a tener en cuenta en el proceso de la CRA; ofrecieron recomendaciones y facilitaron formatos, instructivos y otros documentos pertinentes al proceso de cobro coactivo.
10 mar 2014	OAJ dirige memorando No 20142110001153 a la SAF mediante el cual solicita aclaración y complementación del memorando No. 2014301000903 señalando que es necesario identificar los procesos con datos como: título ejecutivo, número de expediente, nombre e identificación del deudor, valor de la obligación, intereses, caducidad, etapa y estado actual del proceso, acuerdos de pago, requerimiento.  En esa oportunidad se expresó “ <i>Lo anterior se requiere, por cuanto la información suministrada en el memorando No. 2014301000903 no ofrece estos datos, que son necesarios para que esta Oficina reciba los procesos objeto de cobro coactivo adelantados por la Subdirección a su cargo, y adelante respecto de ellos las gestiones a que haya lugar.</i> ”
13 mar 2014	Reunión entre el Grupo de contribuciones y los funcionarios de la OAJ para explicar los requerimientos formulados por la OAJ, la necesidad de contar con una información básica, confiable y actualizada de cada uno de los procesos y se manifestó el ánimo de colaborar

<b>JURISDICCIÓN COBRO COACTIVO</b>	
<b>Vigencia 2014</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Tema Tratado</b>
	por parte de cada una de las dependencias.
21 mar 2014	Reunión entre el Grupo de contribuciones y funcionarios de la OAJ, en la cual se presentó y aprobó plan de trabajo que comprendía actividades, entrega del producto, puesta en marcha y responsables a cargo de cada una de las dependencias.
25 mar 2014	La OAJ envió por correo electrónico al Grupo de Contribuciones el instructivo de cobro persuasivo facilitado por la SSPD para que, de acuerdo con el plan de trabajo, esa dependencia ajustara el instructivo al trámite de la CRA.
25 mar 2014	La OAJ obtiene por parte de Confecámaras la creación y activación del usuario para la CRA con el fin de realizar consultas de las empresas prestadoras de servicios públicos. Lo anterior, de acuerdo al plan de trabajo.
28 mar 14	La OAJ de acuerdo con el plan de trabajo, luego del estudio de la Resolución CRA 1158 del 17 de diciembre de 2008 modificada por la Resolución UAE-CRA 743 del 27 de diciembre de 2013, establece que estos actos administrativos corresponden a la creación del Comité de Sostenibilidad y no hay necesidad de crear ningún otro.
08 abr 2014	OAJ envía nuevamente por correo electrónico el plan de trabajo al Grupo de contribuciones.
11 abr 2014	OAJ dirige memorando No 20142110001733 a la SAF, mediante el cual, allega procedimiento de saneamiento contable de la SSPD, informando que el mismo puede ser ajustado por la Comisión para cumplir con lo dispuesto en la normatividad que regula la materia.
02 may 2014	OAJ elaboró lista de documentos a manera de lista de control para facilitar la revisión de las carpetas; tarea a realizar junto con el Grupo de Contribuciones.
09 jun 2014	La OAJ recordó por medio de correo electrónico a los funcionarios de contribuciones y de OAJ los pendientes en la implementación del procedimiento de cobro persuasivo y coactivo.
19 jun 2014	Solicitud a los funcionarios del Grupo de Contribuciones y de OAJ de dar respuesta en cuanto a la gestión de cada uno en el proceso de cobro coactivo.
20 jun 2014	El Grupo de Contribuciones ratifica la información dada verbalmente respecto de la negociación con Central de Inversiones-CISA para la entrega y cobro de la cartera.
27 jun 2014	OAJ elabora memorando a la SAF dando recomendaciones respecto de la implementación del procedimiento de cobro persuasivo en la CRA.
03 jul 2014	Reunión entre OAJ, SAF, Planeación y un asesor de la Dirección Ejecutiva para socializar respuesta de la Central de Inversiones- CISA y tratar lo respectivo a la revisión de cartera, se fijan compromisos respecto de cartas masivas y llamadas a los deudores recordándoles la obligación; en caso de no tener respuesta se librarían mandamientos de pago y se haló de los términos en que se respondería a CISA.
08 jul 2014	En la sesión del Comité SIGC, la SAF y OAJ rinden informe de la situación del cobro de cartera y de las actividades desarrolladas hasta el momento.
24 jul 2014	OAJ realiza estudio de prescripción de la acción de cobro y lo informa al Grupo de Contribuciones.
24 jul 2014	OAJ realiza proyecta modelo de mandamiento de pago y en esta fecha obtiene aprobación del asesor Carlos Mansilla.
28 jul 2014	SAF remite a la OAJ listado de cartera por edades, con el objeto de iniciar el trámite de procesos coactivos, pero se advierte que con esa información no es suficiente para realizar el empale y que la OAJ asuma la función de cobro coactivo.
31 jul 2014	En sesión de Comité SIG se informa que se tiene el modelo de mandamiento de pago elaborado y que se cuenta con una primera versión del instructivo de cobro coactivo a cargo de la oficina jurídica. Igualmente se aclara que, la OAJ elaborará los mandamientos de pago, con la información remitida por la SAF, para firma del SAF, pero que para asumir la obligación de cobro coactivo y efectuar el correspondiente empalme, se requiere el cumplimiento del memorando 20142110001153 del 10 de marzo de 2014.
08 ago 2014	OAJ en conjunto con la SAF elabora 20 mandamientos de pago, para firma de la SAF,

<b>JURISDICCIÓN COBRO COACTIVO Vigencia 2014</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Tema Tratado</b>
	correspondientes a las siguientes resoluciones UAE - CRA 472, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500 y 501, todas del 01 de agosto de 2014. Las comunicaciones fueron elaboradas por la OAJ y la SAF se encargó de enviarlas y continuar el trámite.
14 ago 2014	OAJ revisa carta dirigida al Banco Agrario con el propósito de actualizar tarjetas de firma de cuenta Judicial.
15 ago 2014	OAJ realiza revisión del procedimiento cobro persuasivo elaborado por la SAF.
20 ago 2014	Funcionarios de la OAJ y el Grupo de Contribuciones efectúan visita al Banco Agrario para radiar carta y recibir información de la cuenta de depósito judicial.
03 sep 2014	La OAJ ofrece a la SAF lineamientos a tener en cuenta en las notificaciones personales y por correo de los mandamientos de pago.
09 sep 2014	En sesión de Comité SIGC se lleva para aprobación el procedimiento de cobro coactivo, no obstante, se resuelve modificar primeo la resolución del reglamento interno para fijar la competencia en cabeza de la OAJ.
17 sep 2014	La OAJ en conjunto con la SAF elaboran la Resolución por la cual se modifica la Resolución UAE-CRA 190 de 2011, la cual es firmada por la Dirección Ejecutiva. Bajo el consecutivo 576 de 2014.
29 oct 2014	De los 20 mandamientos de pago, la OAJ conoció y tramitó 5 solicitudes en las que se formularon excepciones, las cuales fueron resueltas a través de las resoluciones UAE – CRA 652, 653, 654, 655 y 655 de 29 de octubre de 2014 y en este momento están surtiendo el trámite de notificación por edicto.
20 y 28 nov 2014	La OAJ recibió de la SAF un informe con el estado de los primeros 20 mandamientos de pago y otros 10 procesos para el inicio de esta etapa, así como cada uno de los expedientes, por lo cual, en el mes de diciembre de 2014, la OAJ desarrollará la verificación y cotejo de la información para recibir formalmente los procesos” y procederá a expedir los actos que se requieran en cada caso.
05 dic 2014	Funcionarios de la OAJ realizan reunión con el Grupo de Cobro Coactivo de la SSP para tratar temas de implementación del proceso.
12 dic 2014	La OAJ desarrolló la verificación y cotejo de la información para recibir formalmente los procesos y expidió el memorando 20142110004553 de 12 de diciembre de 2014, a través del cual, formuló observaciones a la entrega de la SAF para facilitar el empalme entre las oficinas, el cual se espera realizar al finalizar este año.
16 dic 2014	En el Comité SIGC se informó de la situación pendiente de empalme con la SAF, la reunión con la SSPD y las necesidades detectadas por la OAJ para implementar el proceso de cobro coactivo y por instrucciones del Director Ejecutivo se agendó reunión entre la SAF, la OAJ y asesores de la DE para el 18 de diciembre de 2014, reprogramada para fechas posteriores en el mes de enero de 2015

## 1.4 ASESORÍA

### Reuniones intersectoriales

La Comisión mantuvo comunicación directa con los diferentes agentes del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico tales como: prestadores y usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, organizaciones gremiales, entidades de control y vigilancia, academia, miembros del Congreso de la República, organismos internacionales y demás autoridades nacionales, regionales y territoriales, a través de una proactiva interacción con la atención de demanda regulatoria escrita, telefónica y personal.

REUNIONES INTERSECTORIALES  
Vigencia 2014

No	Concepto	Gestión
1	<i>Feria Nacional de Servicio al Ciudadano</i> 26 abr 2014 - Malambo (Atlántico) 07 jun 2014 - Tumaco (Nariño) 16 ago 2014 - Yopal (Casanare)	Participación en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano – PNSC, eventos coordinados por el Departamento Nacional de Planeación y apoyados por la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa.
2	<i>Mesa de Trabajo – Gobernación de San Andrés</i> 04-05 jun 2014	Participación en la jornada de asistencia técnica en el manejo de recursos de SGP y temas tarifarios, para los funcionarios de servicios públicos de San Andrés y del municipio de Providencia, ejecutada en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3	<i>Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones ANDESCO</i> 24-27 jun 2014	Participación en el XVI Congreso Nacional e Internacional de Servicios Públicos organizado por ANDESCO en la ciudad de Cartagena de Indias. Se contribuyó en el diálogo sectorial con la Viceministra de Agua Potable y Saneamiento Básico, tema central: “ <i>Prospectiva sectorial bajo la premisa de la sostenibilidad</i> ”, y se presentó las “ <i>Perspectivas del Nuevo Marco Tarifario de los servicios de Acueducto y Alcantarillado</i> ”
4	<i>Panel de Ley sobre Servicios Públicos</i> 14 ago 2014	Participación en el panel: “ <i>20 años de las leyes 142 y 143: Éxitos y retos</i> ”, en el evento VIII Jornadas de Derecho Económico, organizadas por la Pontificia Universidad Javeriana y el Centro de Estudios de Servicios Públicos, Infraestructura y Telecomunicaciones – CESIT, 2014. En la ciudad de Bogotá.
5	<i>Congreso Internacional de acueductos Rurales</i> 28-29 ago 2014	Participación en el <i>Congreso Internacional de Acueductos Rurales</i> , que se llevó a cabo en la ciudad de Armenia (Quindío) Se presentó el enfoque para la propuesta del Marco tarifario para pequeños prestadores y se participó en el panel Acueductos rurales, con expertos del banco Interamericano de Desarrollo-BID, el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio-MVCT y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD.
6	<i>Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental ACODAL</i> 17-19 sep 2014	Participación en el <i>57 Congreso Internacional de agua, saneamiento, ambiente y energías renovables</i> , organizado por ACODAL en la ciudad de Santa Marta. Se realizaron las siguientes presentaciones: – <i>20 años de la regulación en Colombia: avances y retos.</i> – Marco tarifario para prestadores del servicio público de aseo en municipios con más de 5.000 suscriptores. – Marco tarifario de Acueducto y Alcantarillado para grandes prestadores. Res CRA 688 de 2014. – El desarrollo del sector hacia la universalidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
7	<i>Congreso Internacional en Disposición Final de Residuos Sólidos</i> 24-26 sep 2014	Participación en el <i>XIV Congreso Internacional en Disposición Final de Residuos Sólidos y Perspectivas Ambientales</i> , realizado en la ciudad de Pereira.
8	<i>Mesa de trabajo de acompañamiento a los gobiernos locales</i> 25 sep 2014	Participación en la Mesa de trabajo de acompañamiento a los gobiernos locales en dificultades para la ejecución. Invitación realizada por la Procuraduría General de la Nación, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Jamundí (Valle del Cauca)

REUNIONES INTERSECTORIALES Vigencia 2014		
No	Concepto	Gestión
		Participaron diferentes entidades del Gobierno nacional, de nuestro sector MVCT y SSPD, y los gobernadores y alcaldes de los departamentos del Cauca y el Valle del Cauca.
9	<i>Evento Comisiones de Regulación: 20 años de la ley 142 de 1994 30 sep 2014</i>	Organización y participación en el evento conmemorativo de los 20 años de la Ley 142 de 1994 y de la creación de las Comisiones de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), de Comunicaciones (CRC), y de Energía y Gas (CREG), que se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá. Se realizó la presentación “ <i>Hitos en la regulación de los servicios públicos</i> ” y se participó en el panel “ <i>Balance y Retos de la regulación de los servicios públicos</i> ”.
10	<i>Mesa de Trabajo en el municipio de Yopal, Casanare</i>	Participación en la mesa de trabajo tendiente a resolver los problemas asociados a la prestación del servicio público domiciliario de acueducto en la ciudad de Yopal, en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y la ciudadanía de Yopal. En los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2014.
11	<i>Planes de Acción para mitigación de cambio climático.</i>	Asistencia a la socialización de los Planes de Acción Sectorial para la Mitigación del Cambio Climático, programado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
12	<i>Mesa de trabajo de acompañamiento a los gobiernos locales 15 oct 2014</i>	Participación en la Mesa de trabajo de acompañamiento a los gobiernos locales en dificultades para la ejecución. Invitación realizada por la Procuraduría General de la Nación, la cual se en el municipio de Charalá (Santander). Se contó con la asistencia de diferentes entidades del Gobierno nacional, de nuestro sector MVCT y SSPD, y los gobernadores y alcaldes de los departamentos de Boyacá y de Santander.
13	<i>Mesa de trabajo de acompañamiento a los gobiernos locales 29 oct 2014</i>	Participación en la Mesa de trabajo de acompañamiento a los gobiernos locales en dificultades para la ejecución. Invitación realizada por la Procuraduría General de la Nación, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Villa del Rosario Cúcuta (Norte de Santander). Al evento asistieron diferentes entidades del Gobierno nacional, de nuestro sector MVCT y SSPD, y los gobernadores y alcaldes de los departamentos de Norte de Santander.
14	<i>Mesa de trabajo de acompañamiento a los gobiernos locales 19 nov 2014</i>	Participación en la Mesa de trabajo de acompañamiento a los gobiernos locales en dificultades para la ejecución. Invitación realizada por la Procuraduría General de la Nación, la cual se en el municipio de Corozal (Sucre). Acudieron diferentes entidades del Gobierno nacional, de nuestro sector MVCT y SSPD, y los gobernadores y alcaldes de los departamentos de Sucre y Córdoba.
15	<i>Mesa de trabajo de acompañamiento a los gobiernos locales 27 nov 2014</i>	Participación en la Mesa de trabajo de acompañamiento a los gobiernos locales en dificultades para la ejecución. Invitación realizada por la Procuraduría General de la Nación, la cual se llevó a cabo el 27 de noviembre de 2014 en el municipio de San Juan del Cesar (La Guajira). Participaron diferentes entidades del Gobierno nacional, de nuestro sector MVCT y SSPD, y los gobernadores y alcaldes de los departamentos de Magdalena, Cesar y la Guajira.
16	<i>XIV Congreso Nacional de Vocales de Control</i>	Participación y asistencia al <i>XIV Congreso Nacional de Vocales de Control</i> , realizado en la ciudad de Pasto (Nariño).

REUNIONES INTERSECTORIALES  
Vigencia 2014

No	Concepto	Gestión
	24-26 nov 2014	

### Atención de demanda regulatoria

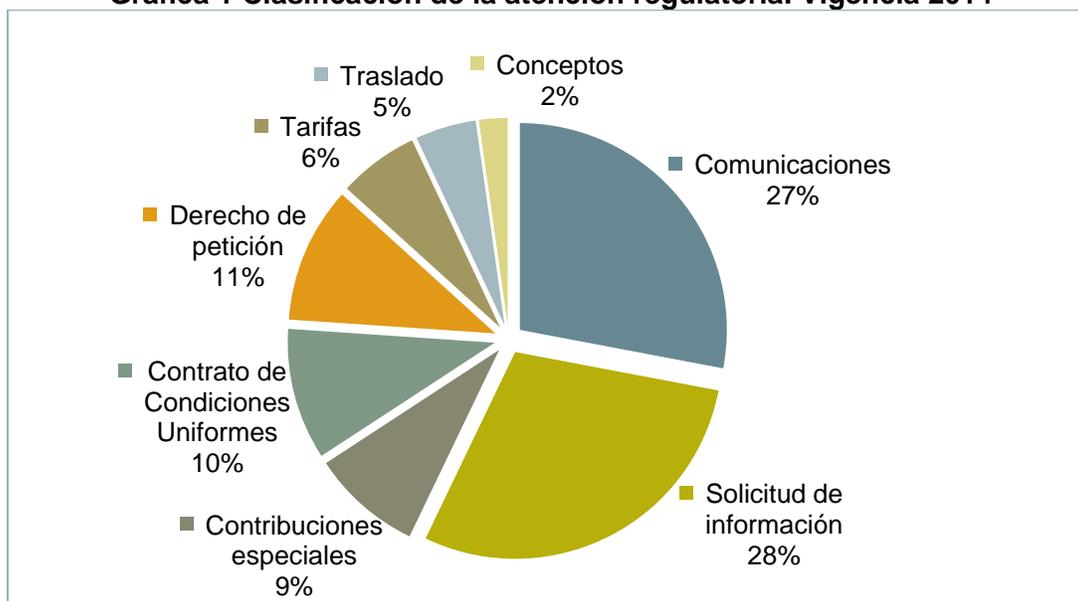
El objetivo de este proceso es atender la demanda de trámites y servicios regulatorios, abarca las actuaciones administrativas, asistencia técnica, servicios, atención de peticiones, quejas y reclamos, capacitación y divulgación. Adicionalmente, el proceso de *participación ciudadana*, entra a hacer parte de cada uno de los procedimientos a lo largo de toda la cadena de valor con el fin de dar cumplimiento al documento CONPES 3654 de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, y al Decreto 2696 de 2004, en lo referente a las Consultas Públicas y la publicidad de los actos administrativos de la CRA.

Los productos del proceso son: i) trámites (emisión de legalidad de CCU, aceptación de la valoración de activos, ii) modificación de las fórmulas tarifarias y/o costos económicos de referencia de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, iii) verificación de motivos para la asignación de áreas de servicio exclusivo en los servicios públicos de acueducto, aseo y alcantarillado, iv) mediación de la facturación conjunta entre prestadores de los servicios, v) inclusión de cláusulas exorbitantes en los contratos), vi) servicios (estimación de los puntajes de eficiencia comparativa P-DEA, asesoría técnica, PQR), vii) capacitación y divulgación.

#### Atención regulatoria

El proceso de asesoría se realiza con los diferentes agentes del sector de agua potable y saneamiento básico tales como: prestadores, usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, organizaciones gremiales, entidades de control y vigilancia, instituciones académicas, miembros del Congreso de la República, organismos internacionales y demás autoridades nacionales, regionales y territoriales, a través de una proactiva interacción con la atención de demanda regulatoria escrita, telefónica y personal, así:

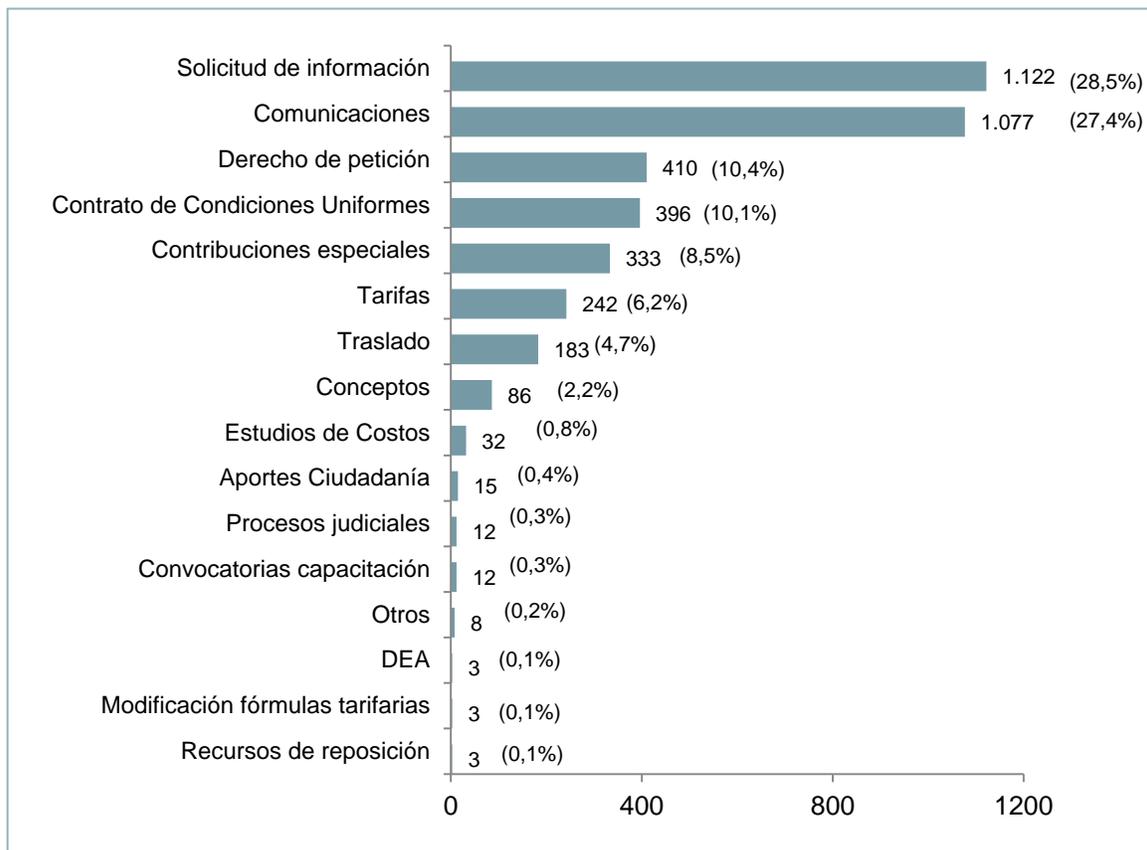
**Gráfica 1 Clasificación de la atención regulatoria. Vigencia 2014**



### Comunicaciones escritas

En relación con las comunicaciones escritas, esta es administrada a través del sistema documental Orfeo, el trámite de comunicaciones escritas durante el periodo del 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014 ha sido de 3.937 registros. Dichos registros se pueden dividir de la siguiente manera:

**Gráfica 2 Asesoría escrita - Vigencia 2014**



### Asistencia técnica internacional

Durante el año 2014, la Comisión ha brindado apoyo técnico en el programa regional *Cooperación con Mesoamérica*, actividad que es promovida por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, a continuación se lista las actividades realizadas.

ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL Vigencia 2014	
Fecha	Evento
26 al 29 de mayo	Pasantía en metodologías tarifarias al Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico (ERSAPS) de Honduras. Lugar: Bogotá, (Colombia)
07 al 10 de julio	Asistente del tipo Proyecto al Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico (ERSAPS) de Honduras. Lugar: Tegucigalpa (Honduras).
21 al 24 de julio	Pasantías en metodologías tarifarias de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) de Costa Rica. Lugar: Bogotá (Colombia)
29 y 30 de septiembre	Primer Congreso Latinoamericano: <i>Desafíos de la regulación en el sector de agua</i> , realizado por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). Lugar:

ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL Vigencia 2014	
Fecha	Evento
	San José (Costa Rica)
27 y 28 de noviembre	Pasantía de funcionarios del Sistema Operador y del órgano regulador de Agua Potable y Alcantarillado de Puebla, de México. Lugar: Bogotá (Colombia).
03 al 05 de diciembre	En diciembre de 2014, y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, dos de los expertos comisionados viajaron a Santiago de Chile, a conocer de primera mano la experiencia del desarrollo de la normatividad tendiente a reglamentar la prestación de los servicios públicos en áreas rurales.

## 1.5 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

### Plan de renovación de infraestructura

El área de Tecnología e Información-TI de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) durante los últimos cuatro años ha desarrollado e implementado un plan de información y tecnología basado en el análisis y diagnóstico de la situación de los procesos e infraestructura de sistemas con que cuenta la Entidad.

Las actividades ejecutadas a 31 de diciembre de 2014, en el marco de lo señalado anteriormente, son las siguientes:

ACTIVIDADES PLAN DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vigencia 2014				
Contrato No.	Proyecto	NIT	Razón Social	Valor Contrato (\$COL)
13	Suscripción del servicio de conexión permanente a internet, a través de un canal dedicado para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), con ancho de banda de 15 Mbps, conectividad 100% en fibra óptica, disponibilidad del 99,7% y servicio sin réuso.	900092385-9	UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA	\$ 5.432.512
36	Adquisición a título de venta de un software de reconocimiento de voz para la optimización del flujo de trabajo en la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico	830144050-8	INTELLIGENT BUSINESS S.A.S	\$ 6.253.560
37	Adquisición a título de compra de Google Earth pro, para el uso de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico	830062674-0	SERVINFORMACIÓN S.A	\$ 1.002.863
44	Adquisición a título de compraventa, de los certificados SECURE SOCKETS LAYER (SSL) con barra verde, para el uso exclusivo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico durante un periodo de 2 años.	9002108001	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A.	\$ 3.999.680
45	Adquisición a título de compraventa de 2 discos duros para los servidores hp STORAGEWORKS 2012 g2, para el uso de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico	8301138865	ACONPIEXPRESS LTDA	\$ 1.299.200
50	Contratar la compra de licencias de Project Server 2013 con sus complementos, e implementación para la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico.	800058607-2	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	\$ 82.184.369
51	Contratar el mantenimiento preventivo y	19322393	JAMES RIVEROS	\$ 1.440.680

**ACTIVIDADES PLAN DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Vigencia 2014**

Contrato No.	Proyecto	NIT	Razón Social	Valor Contrato (\$COL)
	correctivo con repuestos para UPS TITAN de 10 kva y cambio de baterías.		TELLEZ	
52	Contratar la actualización del Sistema de Gestión Documental Orfeo con sus nuevas funcionalidades, con firma digital (PKI), mecánica y búsqueda de documentos PDF con OCR e indexación de documentos tipo google, en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	900196555-1	CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMETRIKA LTDA	\$ 59.000.000
55	Estudios previos para contratar el mantenimiento preventivo - correctivo con repuestos para UPS de 40 kva POWERSUN por un año.	900.098.348-3	POWERSUN LTDA	\$ 5.874.240
61	Adquisición a título de compra de OMNIPAGE PROFESIONAL, para el uso de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico.	830144050-8	INTELLIGENT BUSINESS S.A.S	\$ 1.334.000
66	Adquisición de PL/SQL DEVELOPER en su última versión del mercado, con licenciamiento perpetuo de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico.	830129729-7	Systems & Solutions LTDA-S&S	\$ 990.000
73	El contratista se obliga a renovar los servicios de soporte técnico y actualización denominados SOFTWARE UPDATE LICENSE AND SUPPORT, a prestar los servicios de soporte denominados ORACLE LINUX PREMIER LIMITED y ORACLE VM PREMIER LIMITED SUPPORT, a prestar los servicios de soporte avanzado al cliente denominados ADVANCED CUSTOMER SUPPORT SERVICES (ACS) y a prestar los servicios de entrenamiento denominados Créditos De Educación (LEARNING CREDITS)	800103052-8	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	\$ 54.985.766
75	Contratar a título de compraventa la renovación de soporte para el software VMWARE VSPHERE 5 standard y VCENTER server 5 standard por un año para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).	8301138865	ACONPIEXPRESS LTDA	\$ 6.945.311
76	Contratar la suscripción del servicio de conexión permanente a internet, a través de un canal dedicado para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).	900.092.385-9	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	\$ 10.458.560
78	Adquisición de un componente api que permita el consumo de estampas cronológicas para los documentos PDF y PDF/A con un certificado de razón social para la CRA y que a su vez permita utilizar certificados digitales para funcionarios en formato que firmara documentos PDF y PDF/A, de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas para la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico.	830084433-7	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A. CERTICAMARA S.A	\$ 21.483.200
80	Contratar soporte para los SWITCH ALLIED TELESIS por tres (3) años para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).	830084433-7	FLANCEL INGENIERIA	\$ 8.799.289
82	Contratar el mantenimiento preventivo del parque informático de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).	8300935791	COMUNICACIONES E INFORMATICA SAS	\$ 2.807.990

**ACTIVIDADES PLAN DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Vigencia 2014**

Contrato No.	Proyecto	NIT	Razón Social	Valor Contrato (\$COL)
83	Suministrar a título de compraventa a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), los siguientes elementos informáticos: cuatro (4) unidades PRINTSERVERS, cuarenta (40) unidades PATCHCORD, veinte (20) memorias DDR2, dos (2) equipos de cómputo, de acuerdo con las condiciones técnicas mínimos señalados en la invitación pública.	830113886-5	ACONPIEXPRESS LTDA	\$ 9.400.000
84	Prestar el servicio de actualización de software denominado renovación del licenciamiento IBM SPSS STATISTICS de la versión 22 y el servicio de soporte técnico de software denominado Plan Anual De Mantenimiento (PAM).	800177588-0	INFORMESE S.A.S SPSS ANDINO	\$ 16.228.321
<b>Total Plan de renovación de infraestructura</b>				<b>\$ 299.919.541</b>

Para realizar los anteriores proyectos se utilizaron recursos de inversión, funcionamiento y mejoramiento institucional.

Proceso no adjudicado

En 2014 no se adjudicó el proyecto de contratación del servicio de soporte técnico PROACTIVE CARE HP 6 HOUR CTR, ya que solo un proveedor se presentó y no cumplió con los requerimientos exigidos. Por otro lado cabe mencionar, que la subida del dólar pudo ser una de las razones para que los proveedores no se presentaran.

SELECCION ABREVIADA SUBASTA INV. 025 DE 2014	PROCESO NO ADJUDICADO	Contrato Menor Cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PROACTIVE CARE HP 6 HOUR CTR PROACTIVE CARE SVC PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.
--	-----------------------	------------------------------	---

Otras actividades

En el mes de noviembre de 2014 se realizó el mantenimiento del parque informático de la entidad, con el fin de prevenir el deterioro del mismo y optimizar su desempeño.

Debido a que para el mes de octubre no se encontraba disponible la configuración de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, para realizar la contratación del canal de Internet por diez (10) meses que se vencía el 31 de octubre de 2014, se hizo una contratación del servicio de Internet por 15 Mbps por 4 meses con el proveedor UNE Telecomunicaciones S.A., ya que la entidad requiere de este servicio para el cumplimiento de sus actividades misionales, comunicarse con los diferentes usuarios e entidades públicas y privadas.

Por otro lado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC, informó que la conexión de Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano- RAVEC que se utiliza para la conexión con otras entidades del Gobierno Nacional, como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD, el Sistema Integrado de Información Financiera -SIF y el portal de contratación Colombia compra eficiente, entre otros, no estaría disponible a partir de 31 de diciembre de 2014, razón por la cual, las entidades debían cubrir el costo de dicha conexión. En este sentido, para la

vigencia 2015 se prevé realizar un nuevo contrato de conectividad para adquirir conexión a GNAP que reemplazará a RAVEC y VPN, y servirá para conectarse a otras entidades.

## **Sistema de gestión documental ORFEO**

Durante el periodo 2014, se realizaron actividades de afinamiento del código del sistema documental Orfeo y migración a la base de datos a la versión 11.0.2 g, y desarrollos internos que permitirán una administración más sencilla. De otro lado, se desarrolló el módulo para anexar Contrato de Condiciones Uniformes –CCU, que tiene como fin de anexar la respuesta técnica y el concepto jurídico respectivo. Así mismo, se desarrolló el Módulo TRD enrutador, la cual se diseñó para que desde la Oficina Asesora Jurídica se clasifiquen los documentos de entrada.

Un desarrollo relevante en el año 2014, fue la actualización de la versión del Sistema de Gestión Documental Orfeo, el cual incluye la implementación de firmas digitales, Certimail y estampas cronológicas en los documentos digitales de salida.

## **SUI - SINFONIA**

El informe realizado por la Auditoría Integral y de Seguridad a los Sistemas de Información de la CRA, contratada por la entidad en el año 2013, incluyó observaciones relacionadas con vulnerabilidades de seguridad identificadas en los productos de software de los servidores, dentro de las cuales se encuentran las realizadas al producto Oracle Database 10g que soporta las bases de datos de los sistemas de información de la entidad.

Dentro del análisis a las observaciones realizadas por la auditoría se encontró que estas quedarían resueltas al actualizar el producto Oracle Database 10g a la versión 11g, lo cual se fijó como objetivo durante el primer semestre del 2014, toda vez que el proceso incluía varias fases, requería alinearse con el proyecto de virtualización y debía ser desarrollado en coordinación con los demás funcionarios responsables de la infraestructura tecnológica de la entidad.

La primera fase consistió en definir los productos de software con mejor nivel de compatibilidad, que harán parte de la plataforma de virtualización y que presentan mayores ventajas para los intereses de la entidad. Como resultado de este análisis se encontró que previamente a la actualización del producto Oracle Database 10g se debían adicionalmente actualizar y configurar otros productos de software base en los servidores para cumplir con los lineamientos del proyecto de virtualización.

La segunda fase consistió en revisar e investigar el procedimiento para migrar la base de datos del sistema de información ORFEO y la base de datos del sistema de información SINFONIA. Como resultado de este análisis se determinó que la versión de las dos bases de datos en cuestión era Oracle Database 10g (10.2.0.1) y no iba a ser posible migrar los datos directamente a la versión 11g debido a que antes se deben migrar los datos a la versión intermedia Oracle Database 10g (10.2.0.2). La tercera fase consistió en asignar los recursos tecnológicos disponibles y ejecutar los procedimientos investigados y definidos en la primera y segunda fase.

Por otra parte, la herramienta de implementación de “Cubos de datos” Oracle Warehouse Builder 10g dejó de funcionar al presentar incompatibilidad con la nueva versión de base de datos Oracle Database 11g, lo que obligó a la actualización de este producto de software.

Otro producto de software que se decidió actualizar siguiendo los lineamientos del proyecto de virtualización fue Oracle Business Intelligence 10g a la versión 11g, toda vez que se cuenta con el soporte técnico para este producto y para resolver las vulnerabilidades presentes en la antigua versión. De manera complementaria a este proceso de actualización, actualmente se avanza en la

migración del catálogo y el repositorio de metadatos de Oracle Business Intelligence 10g a la versión 11g.

Una vez se logró actualizar los productos Oracle mencionados fue posible continuar con el proceso de sincronización de los “Cubos de datos” del Sistema de Información e Indicadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo – SINFONIA. Al respecto es importante mencionar que antes de iniciar el proceso de actualización de los productos Oracle se había logrado sincronizar en SINFONIA los datos relacionados con los maestros de facturación de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del SUI, sin embargo se encontró que los datos sincronizados presentaban diferencias con los publicados en el sitio web de reportes del SUI de la SSPD. Esta situación fue puesta en conocimiento de los responsables del SUI de la SSPD a través de las reuniones del convenio que existe entre la CRA y la SSPD en relación con esta materia. Como solución alternativa la SSPD propuso a la CRA cambiar la fuente de datos al consolidado de los maestros de facturación que también consultan los reportes del SUI y de esta manera lograr que SINFONIA maneje las mismas cifras publicadas en los reportes del SUI. Se implementaron nuevos cubos y sus correspondientes procesos de extracción y cargue para sincronizar con las fuentes consolidadas de datos de los maestros de facturación sugeridas por la SSPD.

Paralelamente a los procesos de actualización de productos de software, de migración de datos y de sincronización, se atendieron y resolvieron todos los requerimientos de información provenientes principalmente de la Subdirección de Regulación, relacionados en su gran mayoría con generación de listados de datos de series de tiempo, a partir de información descargada del sitio web de reportes del SUI y de consultas SQL a las bases de datos de la SSPD.

Se completó la migración del catálogo y repositorio de metadatos Oracle Business Intelligence a la versión 11g y se terminó la sincronización de los “Cubos de datos” con base en la información de cambio de fuentes de datos entregada por la SSPD.

Dentro de la revisión a los estudios iniciales que se realizaron para el desarrollo e implementación del Sistema de Información e Indicadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo - SINFONIA, se encuentra la necesidad de alimentar las bodegas de datos con otras fuentes adicionales de información diferentes al SUI que sería y es la principal fuente de información de SINFONIA, los estudios hablan específicamente del DANE y el IDEAM. Se realizó una evaluación en conjunto con el Subdirector de Regulación, al respecto de mantener un enlace directo a las bases de datos del DANE y el IDEAM y se concluyó que el interés en estos datos por parte de la CRA es ocasional, por lo tanto no se justifica avanzar en este tipo de proyectos. Sin embargo es pertinente conocer las variables con datos estadísticos que ofrece cada una de las entidades y saber el procedimiento más eficiente y oportuno para obtener la información cuando se requiera.

## HELP DESK

De acuerdo con el manual 3.1 de Gobierno en Línea las entidades estatales deben llevar a cabo según el ítem de elementos transversales, un proceso para la gestión de tecnologías de la información, dentro de esta gestión existen metodologías como ITIL que hablan de la gestión de incidencias en el proceso de la operación. Por este motivo se incentivó el uso por parte de los usuarios en el año 2014 para que sus solicitudes fueran requeridas por medio de GLPI software de origen francés muy difundido alrededor del mundo para el manejo de incidentes y/o requerimientos al área de TI.

Se atendieron 820 incidencias reportadas las cuales fueron solucionadas por el área de Tecnología.

## Seguridad informática

### Hacking ético infraestructura Wireless

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MINTIC en conjunto con el Centro de Investigación de las Telecomunicaciones- CINTEL y su proveedor Password S.A. realizaron las pruebas de seguridad de la infraestructura Wireless durante los meses de abril y mayo de 2014. Estas pruebas consistieron en ataques de denegación de servicios, phishing, hombre en el medio, fake ap, ataques de password, entre otros. El diagnóstico entregado fue muy satisfactorio debido al proceso de aseguramiento previo con el que contaba esta tecnología, las sugerencias consignadas son:

- Disminuir la ganancia de las antenas para evitar cobertura en lugares externos de las instalaciones de la CRA.
- Adquirir antenas altamente direccionales focalizadas en lugares propios de la CRA.

### Servidor PROXY o Intermediario OPEN SOURCE

Con el fin de tener una mayor eficiencia en el uso de Internet, mayor trazabilidad y facilidad en la administración se implementó un servidor proxy Open Source basado en SQUID, DANSGUARDIAN, SQUIDGUARD, UFDBGUARD con interfaz web. El nuevo servicio se autentica con el servidor de usuarios, con este desarrollo es posible hacer seguimiento por identidad y no por direccionamiento IP como se manejaba anteriormente.

### OSSIMM - Gestión de vulnerabilidades internas

Con el objeto de disminuir las vulnerabilidades en los sistemas de información de la CRA, se implementó sistema que reporta de manera periódica y automática las nuevas vulnerabilidades internas encontradas y a través del cual se puede hacer gestión de incidentes automatizadas, facilitando el cierre de las vulnerabilidades encontradas.

### Estrategia de back ups

En el segundo trimestre del año 2014 se realizaron ajustes en el software HP *Dataprotector* de las tareas de copia de respaldo (*back ups*) y los clientes a respaldar, toda vez que este inventario de hosts respaldados no se había actualizado desde la fecha de la implementación de la solución de copias de seguridad teniendo presente que posterior a la implementación los servidores se habían incrementado.

### Certificados SSL

En pro de mejorar la seguridad de la información de la página Web de la entidad ([www.cra.gov.co](http://www.cra.gov.co)), se adquirieron certificados SSL para los sistemas de Orfeo, CCU, normatividad y correo electrónico, que ayudan a mitigar los riesgos de ataques y permiten realizar seguimiento al desempeño de estos servidores.

### Política de seguridad

En el comité SIGC de febrero de 2014 se aprobó la política de seguridad de la información la cual permite generar buenas prácticas de los usuarios que acceden a los sistemas de información y/o activos de información de los procesos misionales. Se han actualizado y creado políticas, procedimientos e instructivos para la gestión de tecnología, entre los más relevantes se tienen:

- TEC-POL05 Política Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos V01
- TEC-POL03 Política de Seguridad Informática V02
- TEC-PRC01 Procedimiento Realización de Backup V04
- TEC-INS01 Instructivo Solicitud Soporte Aplicativo Help Desk V03
- TEC-POL04 Política Sistema de Video Vigilancia y Sistema Biométrico V01
- TEC-POL01 Política Uso de Correo Institucional y Navegación en Internet V06
- TEC-POL06 Política de datos personales Habeas Data V01
- TEC-POL07 Política de Derechos de Autor V01

## 2 TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

### 2.1 Plan Anticorrupción

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1474 de 2011, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA publicó en enero de 2014, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 1474 de 2011<sup>1</sup>.

En este sentido, el seguimiento de los controles establecidos para los riesgos de corrupción se realizó en el mes de diciembre de 2014, y su resultado se socializaron en enero de 2015. De igual forma, se estableció el cronograma de seguimiento trimestral para la vigencia 2015, así como los funcionarios responsables para la evaluación de controles de cada uno de los riesgos asociados a los diferentes procesos, en cada una de las oficinas.

De igual forma, con el equipo de funcionarios definidos para realizar el seguimiento, se definieron las pautas para llevar a cabo la reevaluación de los riesgos definidos por la Comisión.

### 2.2 Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

En el año 2014, la Oficina Asesora de Planeación, presentó ante el Comité SIGC No. 4 llevado a cabo el día 4 de marzo, el plan de comunicaciones para desarrollar durante el 2014. A continuación se enuncian las acciones realizadas dentro de dicho Plan.

#### Caracterización de usuarios

Atendiendo la invitación realizada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MINTIC, la Comisión a través de la Oficina Asesora de Planeación y TIC participó de tres (3) talleres teórico prácticos que permitieran realizar y publicar en la web una caracterización de usuarios.

La CRA en cumplimiento de la estrategia planteada por MINTIC, decidió identificar las características de las empresas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en Colombia, con el objetivo segmentarlas por el número de servicios públicos ofrecidos; agruparlas por su ubicación geográfica. Esto con el propósito de generar estrategias de divulgación regional y local, garantizando una retroalimentación de cara al cumplimiento pleno de la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas, sino también para asegurar el desarrollo de los procesos en forma transparente, honesta, ágil, eficiente, oportuna y eficaz.

<sup>1</sup> Los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano pueden consultarse en la página web de la CRA ([www.cra.gov.co](http://www.cra.gov.co)).

La publicación definitiva de la caracterización de usuarios, se realizará a finales del mes de octubre, toda vez que se están realizando algunos ajustes sugeridos por la Consultora de la Dirección de Gobierno en Línea.

## **Acercamiento periodistas**

Con el propósito de lograr un acercamiento con los periodistas que cubren la información que genera la CRA, la Oficina Asesora de Planeación, realizó una actualización de la base de datos de comunicadores, organizándolos por regiones, logrando así la distribución de noticias locales en los principales medios regionales del país.

Teniendo en cuenta que el 09 de febrero se celebra en Colombia el Día del Periodista, la OAP diseño una tarjeta de felicitación, con la cual se reconocía su labor y a la vez se les invitaba a vincularse a nuestro sistema de suscripción de noticias.



## **Campaña de divulgación interinstitucional**

Finalizando el año 2013, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, se vio vinculada a gran cantidad de demandas, en las cuales la Entidad no tenía competencia alguna. Motivo por el cual se diseñó una campaña de divulgación del que hacer institucional, diseñada para ser distribuida entre los principales despachos judiciales del país.

La estrategia consistió en el diseño de una presentación en formato Power Point, redactada en un lenguaje sencillo, en donde se explica claramente las competencias de la CRA y de otras instituciones que tienen que ver con la adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el país.

Los contenidos de la presentación, fueron aprobados por el Comité de Conciliación de la entidad y distribuidos vía correo electrónico a los Tribunales y Juzgados Administrativos durante la primera semana de diciembre de 2013.

En la primera quincena del mes de enero de 2014, la Comisión con el propósito de continuar con la campaña ¿Qué hacemos en la CRA? realizada en 2013, difundió por medio electrónico la presentación del que hacer institucional a Juzgados y Tribunales Administrativos, haciendo énfasis en temas como la competencia y No competencia de la entidad, la potabilidad del agua, quejas sobre prestación y calidad de los servicios públicos.

## **Ruedas de prensa**

Con el fin de dar a conocer decisiones en materia regulatoria que afecten a buena parte de la población colombiana, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA organiza de manera conjunta con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio- MVCT, conferencias

de prensa, en donde se explica a los periodistas las decisiones adoptadas y se le brinda a los comunicadores un escenario para aclarar sus inquietudes, las cuales plasmarán posteriormente en sus correspondientes medios.

Durante el periodo de análisis, la entidad convocó a las siguientes ruedas de prensa:

RUEDAS DE PRENSA Vigencia 2014	
Fecha	Tema
24 de junio de 2014	Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado
15 de agosto de 2014	Medidas para incentivar el consumo racional de agua

En cada una de las conferencias de prensa convocadas, se ha contado con un buen grupo de periodistas asistentes y con un despliegue de la noticia en diversos medios de comunicación.

## Entrevistas

Durante el año 2014, el Director Ejecutivo, en su calidad de vocero de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, ha atendido las inquietudes de diversos medios de comunicación, quienes quisieron profundizar sobre diversos temas regulatorios. Algunas de las entrevistas concedidas, fueron a los siguientes medios:

MEDIOS DE DIFUSIÓN		
Prensa	Radio	Televisión
El Espectador	Radio Guatapurí (Valledupar)	Caracol Noticias
El Tiempo	RCN Radio	Noticias RCN
La República	Noticiero de la Costa- Cadena Todelar	CM&
Revista Dinero	(Barranquilla)	City Noticias de las 8
El Heraldo		
Diario ADN		
Revista Dinero		

## Participación en eventos del sector

A continuación se listan los eventos donde la CRA participó institucionalmente durante la vigencia 2014.

EVENTOS PARTICIPACIÓN CRA Vigencia 2014	
1	<i>Reunión Intersectorial sobre Regulación de Acueducto, Alcantarillado y Aseo</i> Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones ANDESCO Bogotá, 24 de abril de 2014
2	<i>XVI Congreso Nacional e Internacional de Servicios Públicos, TIC y TV</i> Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones-ANDESCO Cartagena, 24 a 27 de junio de 2014
3	<i>IV Congreso Vocales de la nueva generación siglo XXI</i> Confederación Colombiana de Comités de Desarrollo y Vocales de Control Social a los Servicios Públicos Domiciliarios Y Tecnologías de la Información y las comunicaciones - CONFEVOCOTICS Bogotá, 09, 10 y 11 de julio de 2014
4	<i>EXPORESIDUOS VI Feria y Seminario Internacional Gestión Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos</i> Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental-ACODAL y Colectivo Ciudadano Bogotá Basura Cero. Bogotá, 09, 10 y 11 de julio de 2014

**EVENTOS PARTICIPACIÓN CRA  
Vigencia 2014**

5	<i>VIII Jornadas de Derecho Económico. Panel 20 años de Leyes 142 y 143: Éxitos y Retos</i> Pontificia Universidad Javeriana y el Centro de Estudios de Servicios Públicos, Infraestructura y Telecomunicaciones – CESIT Bogotá. 14 de agosto de 2014
6	<i>Congreso Internacional de Acueductos Rurales. Experiencias Exitosas</i> Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia- APC y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD, en el marco del Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica Armenia, 28 y 29 de agosto de 2014
7	<i>57º Congreso Internacional de Agua, Saneamiento, ambiente y energías renovables</i> Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental – ACODAL Santa Marta, 17 al 19 de septiembre de 2014
8	<i>XIV Congreso Internacional en Disposición Final de Residuos Sólidos y Perspectivas Ambientales</i> <i>Congreso Internacional en Disposición Final de Residuos Sólidos</i> Enlaces Asociados Pereira, 25 al 27 de septiembre de 2014
9	<i>Evento Comisiones de Regulación: 20 años de la ley 142 de 1994</i> Organización y participación en el evento de las Comisiones de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), de Comunicaciones (CRC), y de Energía y Gas (CREG). Bogotá, 30 de septiembre de 2014
10	<i>XIV Congreso Nacional de Vocales de Control</i> Alcaldía de Pasto y la Confederación Colombiana de Vocales Nariño, 24 al 26 de noviembre de 2014

## Ferias de atención al ciudadano

Participación en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano – PNSC, eventos coordinados por el Departamento Nacional de Planeación y apoyados por la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, con el fin de acercar el Estado al ciudadano.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA llevo a cabo las siguientes ferias:

- 26 de abril de 2014 Malambo - Atlántico
- 07 de junio de 2014 Tumaco - Nariño
- 16 de agosto de 2014 Yopal - Casanare
- 29 de noviembre de 2014 Riohacha - La Guajira

## Eventos

### Comisiones de Regulación: 20 años de la Ley 142 de 1994

Las Comisiones de Regulación de Energía y Gas (CREG), Comunicaciones (CRC) y Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) se unieron con el fin de realizar un evento académico para conmemorar los 20 años de su creación. La actividad se realizó el pasado 30 de septiembre de 2014, en las instalaciones del Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, en la ciudad de Bogotá.

El foro desarrolló la siguiente agenda académica, que permitió dar a conocer la importancia de la institucionalidad a través de la cual Colombia se ha convertido en modelo internacional para el desarrollo de la regulación de los servicios públicos domiciliarios y de comunicaciones.

**AGENDA ACADÉMICA  
30 de septiembre 2014**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Hitos en la regulación de los servicios públicos.</i>            Conferencistas: Julio César Aguilera Wilches, Director Ejecutivo, CRA. Pablo Márquez Escobar, Director Ejecutivo, CRC y Carlos Fernando Eraso Calero, Director Ejecutivo, CREG</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Panel: Balance y Retos de la regulación de los servicios públicos.</i>            Moderador: Ernesto Cortes, Editor Jefe del Periódico El Tiempo            Panelistas: directores ejecutivos de la CREG, CRC y CRA</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Visión internacional de los servicios públicos.</i>            Conferencistas:            Daniel Trnka, Senior Policy Analyst, Regulatory Policy Division, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)            Sanford Berg, Emeritus Professor, Economics Department, Director of Water Studies, PURC, University of Florida y Stephen Littlechild, Emeritus professor at the University of Birmingham</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Conversatorio: Servicios públicos desde el punto de vista del usuario y su calidad.</i>            Moderador: Roberto Lippi, Oficial de Gestión de Conocimiento, ONU-Hábitat y panelistas los conferencistas internacionales.</li> </ul>

El evento contó con una participación de aproximadamente 380 personas entre académicos, legisladores, empresas prestadoras, vocales de control y ciudadanía interesada en temas regulatorios.

## 2.3 PUBLICIDAD DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS

### Resolución CRA 688 de 2014: Marco tarifario de acueducto y alcantarillado grandes prestadores

La resolución 688 fue publicada en la página web de la entidad el día 25 de junio de 2014. A su vez, se realizó de manera conjunta una rueda de prensa con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco del Congreso de ANDESCO, en la ciudad de Cartagena de Indias, en donde se explicó a la prensa local y nacional la finalidad de este nuevo marco. Se redactó y distribuyó un comunicado de prensa, el cual se difundió en la rueda de prensa, y vía correo electrónico a otros medios a nivel nacional dando como resultado la publicación de la información en 34 artículos, así:

- **Prensa nacional.** Revista Dinero, W Radio, La República, El Nuevo Siglo, RCN Radio, El Espectador, Caracol Radio, Portafolio, Cadena Súper.
- **Prensa local.** El Universal (Cartagena), Vanguardia Liberal (Bucaramanga), El Meridiano de Córdoba (Montería), Radio Santa Fe (Bogotá), El Diario del Otún (Pereira), El País (Cali), La Patria (Manizales), Caracol Radio Guaviare, Canal CNC Boyacá (Tunja), Radio Noticias FM (Villavicencio). ADN (Bogotá), Meridiano 70 – 1.170 a.m. (Arauca), Noticosta - Todelar (Barranquilla), Periódico La Libertad (Barranquilla).
- **Páginas Web Internacionales:** [lagua.es](http://lagua.es), [EntornoInteligente.com](http://EntornoInteligente.com)
- **Jornadas de divulgación.** Con el fin de que los prestadores y la ciudadanía en general conozca y aplique la nueva metodología tarifaria, que empezará a regir a partir del primero de julio de 2015 a las empresas que atiendan más de 5.000 suscriptores, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico ha dispuesto un cronograma de jornadas de socialización en diferentes municipios del país.

A la fecha, se han realizado las siguientes jornadas de divulgación:

MUNICIPIO	Fecha
Ibagué, Tolima	15 de agosto
Tunja, Boyacá	11 de septiembre
San José de Cúcuta, Norte de Santander	24 de octubre
Cartagena de Indias, Bolívar	07 de noviembre

### **Resolución CRA 690 de 2014: Controversias de barrido en el servicio público de aseo**

Teniendo en cuenta que la Resolución CRA 690 de 2014 fue publicada en el Diario Oficial No. 49.229 de 31 de julio de 2014, y a partir de esta fecha el proyecto se hizo público en la página Web de la entidad por un término de treinta días (30) hábiles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2696 de 2004, el periodo de participación ciudadana, fue entre el 31 de julio y el 15 de septiembre de 2014.

Dentro del proceso de participación ciudadana, esta Comisión de Regulación recibió por correo electrónico, y por medio escrito, durante el término establecido para la misma, cinco comunicaciones con un total de treinta y tres (33) observaciones, reparos y sugerencias.

Dentro de las observaciones, el 75% de las escritas fueron enviadas por empresas prestadoras, el 9,38% por el gremio de las empresas de servicios públicos y el 15,62% por una entidad pública del sector.

### **Resolución CRA 695 de 2014: Desincentivo al consumo excesivo**

Dentro del proceso de participación ciudadana, esta Comisión de Regulación ha recibido por correo electrónico, y por medio escrito, durante el término establecido para la participación, comprendido entre los días 29 de julio de 2014 y 8 de agosto de 2014, observaciones reparos y sugerencias al proyecto de resolución.

Es importante mencionar que el plazo de participación ciudadana que se estableció para el presente proyecto de resolución fue de 10 días calendario, contados a partir de la fecha de publicación de la Resolución en el Diario Oficial y en la página web de esta Comisión, de conformidad con lo establecido en el Decreto 5051 de 2009, que adiciona un artículo al Decreto 2696 de 2004.

En este sentido, hasta el 8 de agosto de 2014, se recibieron 15 comunicaciones escritas, de 15 participantes, que cuentan con 47 observaciones para los diferentes ejes temáticos. Dentro de las observaciones se observa que, el 29,79% de las observaciones escritas fueron enviadas por empresas, el 51,06% por usuarios y el 19,15% fueron enviadas por sindicatos, vocales de control y otros tipos de participantes.

## **2.4 PUBLICACIONES**

En la vigencia 2014, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico- CRA produjo cuatro (4) publicaciones con el fin de informar a los ciudadanos y a los actores sectoriales temas de relevancia sectorial, con el fin de proporcionarles un conocimiento sencillo en la materia de regulación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. Las revistas impresas y distribuidas fueron:

## **20 Años. Regulación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Colombia.**

La CRA presentó esta publicación, en el mes de junio de 2014, con el propósito de exponer las principales contribuciones que la labor regulatoria de la Comisión ha generado sobre la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el país, así como los desafíos más relevantes que en términos de regulación económica se perciben en el futuro, en el marco de la conmemoración de los veinte años de la entidad.

### **Comisiones de Regulación de Colombia 20 años.**

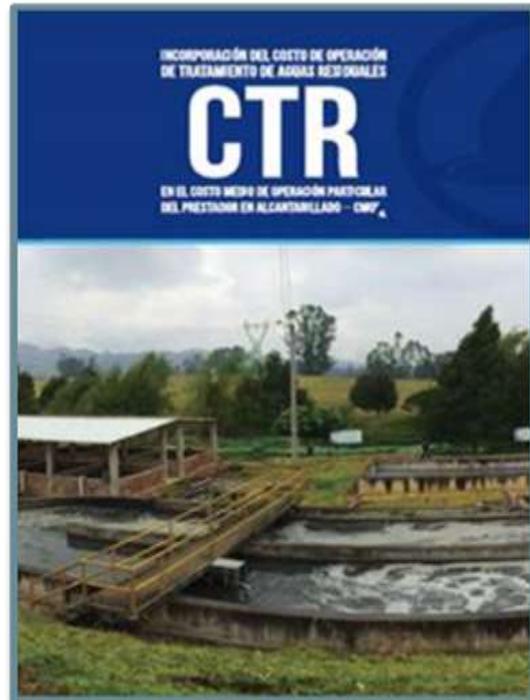
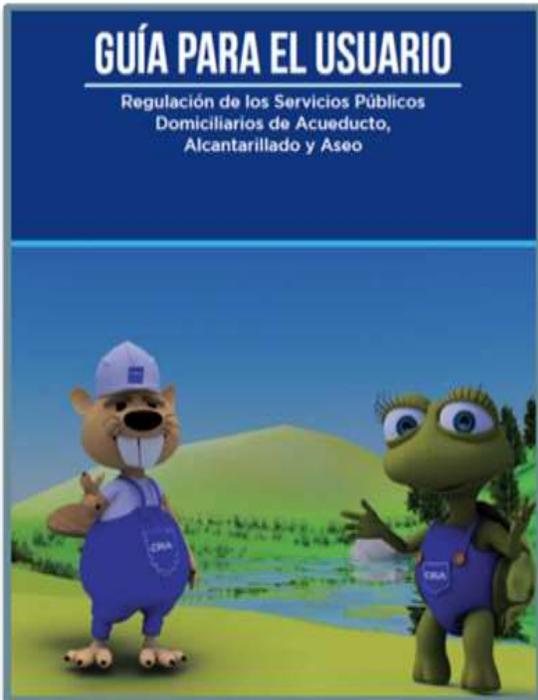
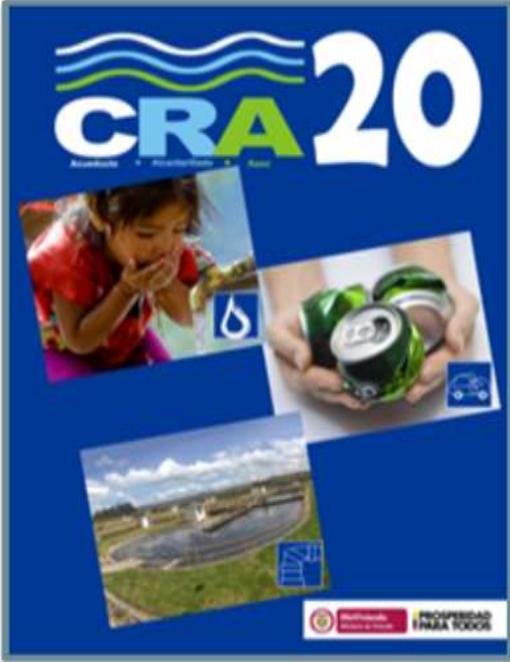
Publicación conjunta de las Comisiones de Regulación en Colombia, sus artículos presentan una visión sobre los logros y dificultades presentadas en las dos décadas de su existencia.

### **Guía para el usuario. Regulación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.**

En esta cartilla la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA busca fortalecer y mejorar la comunicación con los ciudadanos, por lo cual trata de contar de una manera sencilla el trabajo desempeñado por la CRA y desarrolla temas como: ¿Qué es la regulación de los servicios públicos domiciliarios?, ¿Qué es y qué hace la CRA?, ¿Quiénes son sus integrantes? ¿Cuál es el régimen de regulación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en Colombia? ¿Qué son y cómo se componen las tarifas? y, finalmente, una explicación de los temas más relevantes para los usuarios en los marcos tarifarios.

### **Incorporación del costo de operación de tratamiento de aguas residuales CTR en el costo medio de operación particular del prestador en alcantarillado – CMO**

En este documento la Comisión plasma los lineamientos para que las personas prestadoras del servicio público domiciliario de alcantarillado, así como terceros interesados en el tema, puedan determinar los costos asociados al tratamiento de aguas residuales; así como el mecanismo de presentar ante la CRA las solicitudes de incorporación de dichos costos en la tarifa del servicio de alcantarillado.



## 3 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### 3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La gestión del Recurso del Talento Humano fue diseñada como un sistema integrado de gestión cuya finalidad básica es la adecuación de las personas a la estrategia de la organización, para la producción de los resultados acordes con las finalidades perseguidas. En desarrollo de su objetivo se describen a continuación las actividades adelantadas.

#### Manual de funciones

El *Manual de Funciones* concreta la misión de cada cargo, los contenidos de las tareas, las contribuciones que debe proporcionar la persona que desempeñe el cargo y los requisitos de idoneidad y perfil.

El Decreto 1227 de 2005, define las funciones y requisitos de los cargos públicos, el Decreto 2539 de 2005 incorporó las competencias laborales y el Decreto 2489 de 2006 establece la nomenclatura y clasificación de los empleos.

Con el propósito de ajustar el *Manual de Funciones* a las necesidades del servicio de la Comisión, se efectuó la revisión a las funciones y requisitos de cada uno de los cargos, tanto de los cargos del despacho de la Dirección Ejecutiva, como de los cargos de la Planta Global; como resultado de lo anterior, se expidió la Resolución UAE CRA 651 del 2013, derogando la Resolución UAE CRA 939 de 2010 y la Resolución UAE CRA 951 de 2010.

Posteriormente se expidieron las Resoluciones UAE CRA 705 y 740 del 12 y 24 de diciembre de 2013, respectivamente, con las cuales se modificó parcialmente la Resolución UAE CRA 651 del 21 de noviembre de 2013.

El Decreto 1785 de 2014, estableció que antes de finalizar el 24 de marzo de 2015 la CRA debe ajustar el *Manual e Funciones* a las exigencias actuales.

#### Planta de personal

A 31 de diciembre de 2014 la planta de personal se encuentra conformada de la siguiente manera:

NÚMERO DE CARGOS Corte: 31 de enero de 2014			
Tipo de cargo	Planta	Provistos	Vacantes
Periodo Fijo	4	3	1
Libre Nombramiento y Remoción	17	14	3
Carrera Administrativa	63	59	4
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>75</b>	<b>7</b>

#### Evaluación de desempeño y Acuerdos de gestión

Teniendo en cuenta que el número de cargos de Libre Nombramiento y Remoción aumentó, en esa misma proporción se incrementó las evaluaciones de desempeño recibidas por el área de Talento Humano, para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2013 a 31 de enero de 2014:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO		
Periodo: 01 de febrero de 2013 al 31 de enero de 2014		
Tipo de vinculación	Número	Porcentaje
Carrera administrativa	14	50%
Libre nombramiento y remoción - Asesor	12	43%
Libre nombramiento y remoción - Directivo	2	7%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

La próxima evaluación de desempeño corresponderá al periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015, y se realizará durante la vigencia del 2015.

## Plan de capacitación

En cumplimiento del artículo 9 de la Resolución UAE CRA 428 de 28 de junio de 2011, que señala que “la Secretaría Técnica del Comité de Capacitación y Bienestar Social, será ejercida por el Subdirector Administrativo y Financiero, quien será responsable de levantar las respectivas actas, las cuales reposarán bajo su custodia en la Subdirección Administrativa y Financiera (...)”, se relacionan las siguientes actas:

Para la vigencia 2014, se detallan las siguientes actas de Comité de Capacitación y Bienestar Social:

ACTAS COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR		
Periodo: 01 enero – 31 de diciembre		
Comité Ordinario No.	Fecha	Temas Aprobados
001	23 enero 2014	Aprobación Plan de Capacitación y Bienestar Social para la vigencia fiscal 2014
002	29 enero 2014	Aprobación apoyo educativo de algunos funcionarios de la CRA.
003	04 junio 2014	Aprobación de apoyo educativo para algunos servidores públicos de la CRA.
004	21 julio 2014	Aprobación Apoyo educativo para funcionario de la CRA.
005	06 agosto 2014	Aprobación de apoyo educativo para un funcionario de la CRA.
006	16 septiembre 2014	Aprobación Apoyo educativo para algunos servidores públicos.
007	16 octubre 2014	Se revisó y aprobó el apoyo educativo para algunos funcionarios de la CRA.
008	28 noviembre 2014	Se revisó y negó la solicitud presentada por un servidor público.

## Bienestar social

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, suscribió el contrato No. 030 de 2014 con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR cuyo objeto es prestar sus servicios en el apoyo logístico para la realización de actividades culturales, recreativas, de capacitación, bienestar y espacios locativos, dirigidos a los funcionarios y grupo familiar de la CRA.

Las actividades realizadas durante la vigencia 2014 fueron las siguientes:

ACTIVIDADES DE BIENESTAR	
Contrato No. 30 de 2014	
Actividad	Fecha de Ejecución
Jornada de vacunación	28 marzo 2014
Exámenes médicos periódicos	12-16 mayo 2014
Exámenes médicos de ingreso	Al Ingreso de los funcionarios

ACTIVIDADES DE BIENESTAR Contrato No. 30 de 2014	
Actividad	Fecha de Ejecución
Exámenes médicos de retiro	Al retiro de los funcionarios
Actividad Bienestar Enero-Febrero	04 febrero 2014
Actividad Día del hombre/Día de la mujer	07-19 marzo 2014
Actividad Bienestar Marzo-Abril	24 abril 2014
Día de la Secretaria	24 abril 2014
Celebración día de los niños	24 abril 2014
Día de la Madre	09 mayo 2014
Día del Padre	20 junio 2014
Voleibol - Torre Compensar	Junio-Octubre 2014
Taller Sectorial Clima Organizacional - Comunicación	04-11 septiembre 2014
Actividad Fin de Año	09 diciembre 2014
Novena Navideña	16 diciembre 2014

Por otra parte se adelantaron en convenio con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional del Ahorro, durante los días 07 al 09 de octubre de 2014, las Vacaciones Recreativas Intersectoriales, con las cuales se beneficiaron los hijos entre 5 y 12 años de edad, de los servidores de la CRA.

### 3.2 COMISIÓN DE PERSONAL

Para la vigencia 2014 mediante Resolución UAE CRA 409 de 24 de junio de 2014 se convocó a la elección de los representantes principales y suplentes de los empleados de la Comisión de Personal.

Las elecciones se llevaron a cabo el día veintidós (22) de julio de 2014, fecha en la cual se adelantó la votación por los candidatos inscritos. En virtud de lo anterior se conformó la Comisión de Personal mediante Resolución UAE CRA 508 de 11 de agosto de 2014 por el término de dos (2) años.

Durante la vigencia 2014 se adelantaron las siguientes sesiones:

REUNIONES DE COMISIONES DE PERSONAL Vigencia 2014	
Acta No.	Fecha de Ejecución
01	30 de enero de 2014
02	20 de febrero de 2014
03	28 de marzo de 2014
04	25 de abril de 2014
05	21 de mayo de 2014
06	05 de junio de 2014
07	03 de julio de 2014
08	05 de agosto de 2014
09	15 de septiembre de 2014
10	14 de octubre de 2014
11	24 de noviembre de 2014
12	11 de diciembre de 2014

### 3.3 NÓMINA

La CRA durante el 2014 ha venido modernizando el sistema de liquidación de la nómina, para tal fin se está adelantando la parametrización del sistema Pimisys, con una visita mensual en la cual se reportan las diferentes incidencias que surgen en la liquidación de la nómina y primas. Para este fin, se suscribió el Contrato No. 032 de 2014, con la empresa Pimisys S.A.S, quienes brindar el respectivo soporte y acompañamiento.

## 4 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

### 4.1 GESTIÓN DE CALIDAD

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad implementado desde el año 2004, actualmente se encuentra certificado bajo las Normas NTC GP 1000:2009 desde el año 2009, e ISO 9001:2008 desde el año 2011.

El Sistema de Gestión de Calidad adoptado por la CRA dentro del Sistema Integrado de Gestión y Control, tiene como alcance la “Regulación y Asesoría en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo”. Dadas las condiciones de los productos y procesos de la entidad, la CRA considera que los siguientes numerales de la Norma ISO 9001 y NTC GP 1000 no aplican dentro del Sistema de Calidad, por lo tanto se excluyen:

**7.6 Control de dispositivos de seguimiento y de medición:** *Los servicios generados en la CRA no poseen características medibles y su medición se hace a través de indicadores, comparaciones y observaciones, no se poseen los dispositivos de seguimiento y medición a los que hace referencia el numeral<sup>2</sup>.*

#### Aclaración

**7.3 Diseño y desarrollo:** *Este numeral aplica cuando la Regulación corresponde a criterios nuevos e involucra formulas diseñadas de manera integral en la CRA, en general cuando se refiere a casos en que se modifica la fórmula tarifaria. Para este tipo de proyectos se genera un Plan de Calidad que contempla el Diseño y Desarrollo.*

La política de calidad de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA busca brindar un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad que tiene la entidad en el ejercicio de su gestión. Los objetivos de calidad están contemplados en el Manual de Calidad de la entidad y están orientados a dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

Actualmente la política de calidad de la CRA no ha cambiado y sigue enunciando lo siguiente:

*“En la **CRA** trabajamos para integrar a todos los agentes interesados (usuarios, operadores, autoridades sectoriales, entes de control) en el proceso de toma de decisiones regulatorias, prestando un servicio calificado y oportuno, orientado a satisfacer las necesidades sectoriales acorde con la normatividad del sector; a través de la adopción continua de opciones de mejora en el Sistema Integrado de Gestión y Control,*

<sup>2</sup> Manual Sistema Integrado de Gestión y Control – CRA.

*la administración de los riesgos del Modelo de Operación por Procesos y la construcción de una Cultura Organizacional orientada a la excelencia<sup>3</sup>.*

Para el 2013, la entidad atendió la visita de la empresa auditora Bureau Veritas S.A. para la recertificación de su Sistema de Gestión de Calidad. El 24 de abril de 2014, el sistema fue recertificado en el cumplimiento de la norma NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2008, esta certificación permanecerá vigente hasta el 23 de abril del año 2017. Por lo tanto, la entidad deberá estar comprometida a dar cumplimiento a la totalidad de la norma para mantener esta certificación.

En el mes de diciembre de 2014 se atendió la primera visita de seguimiento por parte del mismo órgano certificador Bureau Veritas. Esta visita de seguimiento propuso nuevos retos a la entidad que serán objetivos de la gestión de calidad en la vigencia 2015, la Comisión buscará durante la vigencia de 2015, orientar sus acciones principalmente a los temas de:

- Gestión de riesgos
- Planes de mejoramiento
- Auditoría internas
- Producto no conforme
- Seguimiento y medición de procesos
- Seguimiento y medición de producto y/o servicio.

De otra parte, la entidad realizó durante la vigencia de 2014 la revisión del sistema, que permitió adicionar algunos objetivos para la vigencia 2015, como son:

- Actualización de la documentación del Sistema de Gestión,
- Caracterización de los procesos y diagnóstico del sistema una vez sea publicada la nueva versión de la norma ISO 9001 (posiblemente esta se publique en septiembre de 2015)

Así mismo, para la vigencia 2015 la CRA ya tiene programada la segunda visita de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad, que posiblemente se llevará cabo en el mes de noviembre.

## 4.2 ESTRATEGIA CERO PAPEL

Conforme con las *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*, el Gobierno Nacional estableció como propósito tener una gestión pública efectiva, eficiente y eficaz. Dentro de las estrategias principales para la implementación de esta política, se encuentra la denominada "*Cero Papel*" que consiste en la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018* se visualiza a las TICs como la herramienta para consolidar un gobierno más eficiente y transparente. En esta medida, el Gobierno Nacional continua adoptando las TICs con el fin de empoderar a los colombianos de dichos instrumentos y a su vez prestarles mejores servicios, bajo un esquema basado en alianzas con el sector privado. Para lograr esto se optimizará la gestión de TI en el sector público<sup>4</sup>.

Por lo anterior, debe saberse que la estrategia *Cero Papel* además de los impactos en pro del medio ambiente, tiene por objeto incrementar la eficiencia administrativa a través de herramientas que las TIC ofrece, y lograr una mayor y mejor interacción con los ciudadanos.

<sup>3</sup> Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control - CRA

<sup>4</sup> Bases Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Departamento Nacional de Planeación (DNP)

La Directiva Presidencial 04 de 2012, en el desarrollo de la Política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel en la Administración Pública, establece que las entidades y organismos destinatarios deben identificar, racionalizar, simplificar, y automatizar los trámites y los procesos, procedimientos y servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y las barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión de las entidades<sup>5</sup>.

La estrategia “Cero Papel” está incluida en el componente de No. 5 de la Estrategia Gobierno en Línea denominado Transformación. Este componente comprende todas las actividades que debe realizar la entidad en su forma de operar para eliminar límites entre sus dependencias y con otras entidades públicas, intercambiando información por medios electrónicos haciendo uso del lenguaje común de intercambio de información, liderando o participando en cadenas de trámites en línea. De igual manera, este componente establece las pautas para que la entidad automatice sus procesos y procedimientos internos e incorpore la política de *Cero Papel*. Las actividades que deben desarrollarse en el marco de este componente se clasifican en dos grupos: en primer lugar, actividades para hacer uso de medios electrónicos en procesos y procedimiento internos, y en segundo lugar, actividades para el intercambio de información con otras entidades<sup>6</sup>.

La política de eficiencia administrativa y cero papel vigente en la entidad, se elaboró con el acompañamiento y revisión de la empresa consultora CINTEL, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para el año 2014, y entendiendo que la estrategia *Cero Papel* ya contaba con la política aprobada, se da inicio desde el mes de enero de 2014 al seguimiento del uso de los recursos que hace la entidad bajo la estrategia de *Cero Papel* y se decide entonces incluir dentro del reporte de seguimiento los elementos sugeridos por los formularios Guía del Archivo General de la Nación:

- Resmas de papel
- Post-it
- Tóner de impresoras
- Sobres de manila
- Libretas
- Fotocopias
- Número de impresiones

Estos elementos empiezan a ser objeto de seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación y TIC, lo anterior, con el objeto de cumplir la meta de reducción del 30% del consumo de papel que está estipulada en el componente de Transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea. Para esta oportunidad, se implementa al interior de la entidad una estrategia *Cero Papel* que se socializa como una invitación a los servidores acerca del cuidado del medio ambiente y de las implicaciones que tiene la industria de papel en el uso de recursos hídricos.

Los resultados de la estrategia *Cero Papel* se presentaban a los servidores de la Comisión en un informe en donde se describe el consumo mensual de cada área de trabajo de la entidad. El informe es:

<sup>5</sup> Directiva Presidencial 04 de Abril de 2012.

<sup>6</sup> Manual 3.1 de la Estrategia Gobierno en Línea 2012-2015.



La campaña de cuidado por el planeta está simbolizada por un árbol artificial compuesto de 12 hojas removibles que se entregó a cada oficina y que hasta hoy representa el cuidado que las personas tienen por el Medio Ambiente. Esta iniciativa se elaboró de esta manera para ir buscando acercamientos entre las personas y el tema de responsabilidad social que es interés de la CRA elaborar e implementar en un futuro cercano.

Para la estrategia de *Cero Papel*, cada hoja del árbol representa un mes del año y se mantienen o se retiran del mismo de acuerdo al porcentaje de disminución o de aumento de consumo de papel que tenga la oficina respectiva. De esta manera, el símbolo de la estrategia (árbol) funciona como una herramienta de control social que hace visibles los resultados para toda la institución.



Teniendo en cuenta que la entidad ya contaba con línea de base de los años anteriores (2012 y 2013), para el año 2014 se obtuvo nuevamente línea de base para cada una de las áreas y se separaron las oficinas de los Expertos Comisionados. Se realizó el seguimiento respectivo de consumo de papel por cada oficina desde el mes de enero hasta el mes de abril, esta información de consumo sirvió para la formulación de la línea base y como información importante para la construcción del indicador.

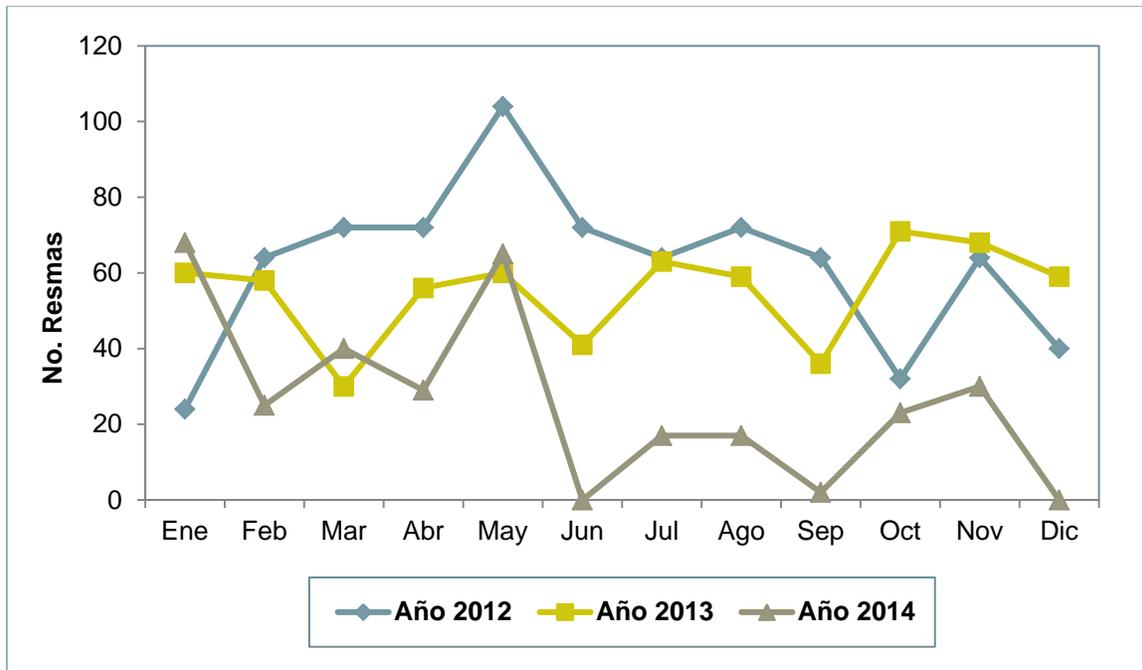
La estrategia *Cero Papel* fue fortalecida a través de campañas de difusión que elaboró y difundió el área de comunicaciones y que a la fecha han buscado sensibilizar a las personas acerca del cuidado por los recursos y por el medio ambiente. Los resultados sobre el consumo durante el año 2014 se presentan a continuación y están relacionados con el consumo de resmas de papel únicamente con el objeto de compararlo con años anteriores:

MEDICIÓN DE CONSUMO DE PAPEL (No Resmas) Vigencia 2014						
Mes	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirección de Regulación	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora de Planeación y TIC	Expertos Comisionados	Consumo Total
Ene	24	1	20	6	17	68
Feb	11	0	0	8	6	25
Mar	29	0	0	11	0	40
Abr	21	6	0	0	2	29
May	30	0	20	0	15	65
Jun	0	0	0	0	0	0
Jul	10	0	0	3	4	17
Ago	11	0	0	3	3	17
Sep	0	0	0	0	2	2
Oct	0	10	10	0	3	23
Nov	20	0	0	6	4	30
Dic	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>17</b>	<b>50</b>	<b>37</b>	<b>56</b>	<b>316</b>

Notas: (1) Las cifras del 2014 no incluye la Oficina de Control Interno, ya que esta área no se tenía información de años anteriores. Para efectos de comparación se omite.  
(2) El dato de la Oficina Jurídica para el primer semestre de 2014 se modifica ya que el área devolvió 30 resmas de papel al almacén.

Como puede observarse, para el año 2014 se ha reducido el consumo de papel de manera considerable al interior de la entidad. En la vigencia 2013, el consumo de resma de papel fue de 661 resmas, lo que muestra una reducción del 52% en el año 2014.

**Gráfica 3 Consumo de papel CRA (No. Resma/mes)**



La Oficina Asesora de Planeación y TIC con el apoyo del equipo de trabajo de comunicaciones, el equipo de Tecnologías de la Información y la Subdirección Administrativa y Financiera ha sido posible realizar un seguimiento mucho más detallado para dar cumplimiento a los lineamientos de la política interna que tiene la Comisión actualmente.

Debe aclararse que la información para el cálculo del indicador se obtiene de manera conjunta por parte de distintas áreas de la entidad. Por un lado, el área de almacén facilita la información sobre las solicitudes de elementos de papelería (ej. resmas de papel, carpeta en yute, tóner de impresoras, sobres de manila, cajas de archivo, post-it, etc) que demanda mensualmente cada oficina. Por su parte, el equipo de tecnologías de la información se da a la tarea de obtener el número de impresiones por cada usuario a través del servidor de las impresora, de otro lado, el área de recursos generales suministra la información correspondiente al número de fotocopias de cada oficina y la Oficina Asesora de Planeación y TIC consolida la información y calcula el indicador, y finalmente es el área de comunicaciones el que se encarga de la difusión de los resultados de la estrategia a través del correo institucional.

Este seguimiento ha sido un trabajo conjunto que a la fecha ha resultado exitoso para la CRA en términos de mejor administración de recursos y disminución de costos, tal y como se indica en la siguiente Tabla:

RELACIÓN COMPARATIVA DE GASTOS EN PAPELERÍA AÑO 2013 VS. 2014				
Elemento	Cantidad	Valor Unitario (\$COL)	Gastos de 2013 (\$COL)	Gastos de 2014 (\$COL)
Papel bond carta	600	\$ 7.342	\$ 4.405.200	En el año 2014 no se

RELACIÓN COMPARATIVA DE GASTOS EN PAPELERÍA AÑO 2013 VS. 2014				
Elemento	Cantidad	Valor Unitario (\$COL)	Gastos de 2013 (\$COL)	Gastos de 2014 (\$COL)
Papel bond oficio	30	\$ 9.100	\$ 273.000	han comprado elementos de papelería, porque se está utilizando todo lo que sobró del año 2013.  El ahorro en el consumo de elementos de papelería ha sido positivo para la gestión de la entidad gracias al seguimiento que se viene realizando desde Enero a partir de la estrategia <i>Cero Papel</i> .
Post-it Mediano	500	\$ 754	\$ 377.000	
Post-it Pequeño	500	\$ 580	\$ 290.000	
Tóner impresora Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Regulación y Oficina Asesora Jurídica.	20	\$ 388.000	\$ 7.760.000	
Tóner de impresora Oficinas Expertos Comisionados	20	\$ 580.000	\$ 11.600.000	
Tóner de impresora Oficina Asesora de Planeación y TIC	18	\$ 931.863	\$ 16.773.534	
Tóner impresora Correspondencia	16	\$ 437.000	\$ 6.992.000	
Tóner de impresora Oficina Experto Comisionado, Archivo y Subdirección Administrativa y Financiera	11	\$ 182.000	\$ 2.002.000	
Libretas	300	\$ 1.450	\$ 435.000	
Sobres Manila	8.000	\$ 62	\$ 496.000	
Fotocopias	180.882		\$14.765.887	\$5.450.672
<b>Total Gastos de papelería</b>			<b>\$ 66.169.621</b>	<b>\$ 5.450.672</b>

Como puede observarse, para el año 2013 la entidad no realizó compras de elementos de papelería dado que la estrategia al apoyarse en una iniciativa sobre el cuidado del medio ambiente, conjuga en sí misma un componente de control social que se maneja a partir de la divulgación de los resultados sobre el consumo de papel y de los árboles que sirven de símbolo a la misma.

La Oficina Asesora de Planeación y TIC, para la vigencia 2015 espera seguir reforzando al interior de la entidad la implementación de la estrategia de *Cero Papel* y fortalecer la cultura del cuidado del medio ambiente así como la excelencia en la administración de los recursos que el estado brinda para el desarrollo de las funciones de las entidades públicas.

Se debe tener en cuenta que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA espera poner en práctica todas las acciones que se ciñan a los lineamientos del Decreto 2573 de 2014 de Gobierno en Línea, en donde, la entidad revisará el componente denominado **TIC para la gestión**, el cual en su *Logro N°7 "Documentos, Procesos y Procedimientos Electrónicos"* contempla:

- Buenas prácticas
- Documentos electrónicos
- Procesos y procedimientos internos electrónicos

La Oficina Asesora de Planeación y TIC continuará liderando la estrategia de *Cero Papel* con miras a ir más allá del cumplimiento al porcentaje de reducción del 30%. El seguimiento seguirá siendo mensual con el propósito de lograr que la CRA implemente acciones para reducir el consumo de papel a través de buenas prácticas mediadas por las TI.

### 4.3 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

En la actualidad la Entidad cuenta con siete (7) trámites publicados en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, cuyos usuarios se caracterizan por ser empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del país.

En siguiente cuadro se presentan los trámites el cual incluye para cada uno el fundamento legal y técnico que lo sustenta.

TRÁMITES SUIT		
Procedimiento o trámite	Base legal	Justificación técnica de la existencia del trámite
<b>Mediación de facturación conjunta entre prestadores de los servicios.</b>	Numeral 14.9- artículo 14, Inciso 7 - artículo 146 y artículo 147 Ley 142 de 1994  Artículo 2 Decreto 2668 de 1994  Artículo 2 Decreto 1987 de 2000  Resolución CRA No. 422 de 2007	<p>El fin de la facturación conjunta consiste en dar continuidad a la prestación del servicio público de aseo, por cuanto se debe facturar con otro servicio sujeto de corte, salvo en aquellos casos en que exista prueba de mediar petición, queja o recurso debidamente interpuesto ante la entidad prestataria de dichos servicios.</p> <p>La presencia de la Comisión en cada una de las etapas establecidas brindan la posibilidad de lograr que los prestadores que van a convenir el servicio de facturación conjunta lo hagan de forma clara y con fundamento en la ley; la intervención de la CRA mediante la imposición de las condiciones del servicio de facturación conjunta redundan en los derechos de los usuarios a gozar de la libre competencia y de la reducción de costos, por cuanto, se evitan esfuerzos y gastos asociados al pago de los servicios. Para los usuarios resulta más útil el pagar sus servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a través de una sola factura.</p> <p>De igual manera, para las empresas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, este trámite de mediación ante la CRA, puede permitir acuerdos entre dichas empresas respecto a la facturación conjunta, lo cual reflejará una disminución de los costos asociados a los procesos de facturación de estos servicios.</p>
<b>Pago de la contribución especial a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA</b>	Artículo 85 Ley 142 de 1994	<p>Se trata del mecanismo para recuperar los costos de la función regulatoria que presta la CRA, siendo la principal fuente de recursos para financiar la Entidad.</p>
<b>Verificación de motivos para la asignación de Áreas de Servicio Exclusivo en los servicios públicos de acueducto, aseo y alcantarillado</b>	Artículo 40 Ley 142 de 1994	<p>La verificación de motivos para el otorgamiento de Áreas de Servicio Exclusivo (ASE) por parte de la CRA, sobre la base de los documentos requeridos (Estudio de factibilidad técnica, económica y financiera, minuta del contrato de concesión y copia pliego de condiciones de licitación, entre otros) permite establecer si la organización de una ASE produciría economías de escala para extender el servicio a los usuarios de estratos de menores ingresos.</p>
<b>Autorización para</b>	Ley 142 de 1994	La autorización para la inclusión de cláusulas exorbitantes en

TRÁMITES SUIT		
Procedimiento o trámite	Base legal	Justificación técnica de la existencia del trámite
<b>la Inclusión de Cláusulas Exorbitantes en los Contratos</b>	Resolución CRA No. 293 de 2004	los contratos, es necesaria con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos.
<b>Modificación de fórmulas tarifarias y/o costos económicos de referencia de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo</b>	Ley 142 de 1994	Es imprescindible evaluar, por parte de la CRA, la viabilidad y conveniencia de modificación de las fórmulas tarifarias y/o costos económicos de referencia de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, cuando sea evidente que se cometieron graves errores en su cálculo, que lesionan injustamente los intereses de los usuarios o del prestador; o que ha habido razones de caso fortuito o fuerza mayor que comprometen en forma grave la capacidad financiera del prestador, para continuar prestando el servicio en las condiciones tarifarias previstas; de manera tal, que la CRA proceda a la aprobación o no de dicha modificación.
<b>Emisión de Concepto de Legalidad sobre Contratos de Condiciones Uniformes</b>	Ley 142 de 1994 Resoluciones CRA No. 375 y No. 376 de 2006	El concepto de legalidad por parte de la CRA, sobre contratos de condiciones uniformes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, está orientado al beneficio, tanto de los usuarios como de los prestadores, al generarse un ambiente de mayor seguridad jurídica en la relación existente entre el prestador y los usuarios, así como una garantía en el equilibrio entre derechos y obligaciones de las partes.
<b>Aceptación de la Propia Valoración de Activos</b>	Resolución CRA No. 287 de 2004	La metodología tarifaria aplicable a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado contempla la inclusión del componente de valor de activos, el cual puede determinarse por medio del valor en libros, o a través de la depreciación financiera que considere el equilibrio económico de la inversión. Sin embargo, en caso de que el prestador considere que no es posible determinar el valor de sus activos basado en la información contable, o en la depreciación financiera, o que su suficiencia financiera se ve comprometida con estas medidas, puede presentar debidamente justificada a la Comisión, su propia valoración de activos para que esta Entidad disponga acerca de su aceptación.

Todos los trámites publicados por la Entidad revisten de igual importancia, puesto que son objeto de uso por parte de las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; no obstante, con el propósito de facilitar el acceso a los mismos, la Comisión adelantó un proceso de mejoramiento focalizado, sobre dos de éstos trámites (*Emisión de Concepto de Legalidad sobre Contratos de Condiciones Uniformes y Pago de contribuciones especiales a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA*), de tal forma, que se encuentran disponibles en línea en la página web de la Entidad ([www.cra.gov.co](http://www.cra.gov.co)).

También, como resultado de la revisión interna de los trámites, se evaluó la pertinencia de convertir el trámite "*Estimación de los Puntajes de Eficiencia PDA*" a servicio; luego de haber sido revisado y aprobado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se hizo su publicación en el SUIT, como servicio.

De igual manera la CRA viene adelantando una revisión para la eventual implementación de nuevos trámites, producto de las disposiciones legales que le competen a la entidad. En caso de decidir sobre el establecimiento de los mismos, se procederá de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 1 de la Ley 962 de 2005 que regula el procedimiento para la adopción de trámites.

#### 4.4 ACTIVIDADES ENTRE ENTIDADES (Interoperabilidad)

Dentro de las etapas que viene desarrollando la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básica, con respecto a la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, se encuentran todos los aspectos relacionados con el intercambio de información (Marco de Interoperabilidad). La entidad, para el desarrollo de sus procesos misionales, requiere información que no posee de manera propia, sino que recurre al Sistema Único de Información de los servicios públicos (SUI) que administra la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, lo que permite un flujo de información en un sola vía.

De acuerdo con lo anterior, en el presente documento se clasifica la Entidad en los diferentes escenarios a los cuales hace referencia la Guía de Uso del Marco de Interoperabilidad del Gobierno en Línea Versión 2011, elaborada por el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones; esto, de acuerdo con el nivel de madurez que tiene la CRA en materia de interoperabilidad y sobre la base de los diferentes criterios establecidos para identificar dicho nivel de avance.

#### Identificación del Grado de Madurez del Marco de Interoperabilidad para el Nivel Inicial

La Guía antes referida, establece pautas o criterios para el nivel inicial de madurez; para el caso de esta Comisión de Regulación, se tiene lo siguiente:

ASPECTO SEMÁNTICO	
Pauta	Situación de la CRA frente a la pauta
La entidad identifica el conjunto de elementos de datos particulares a los procesos de negocio que hacen parte de los servicios de intercambio de información que prestará y consumirá.	Se tiene identificada la información para los procesos misionales de la Entidad, que son objeto de intercambio a nivel institucional.
La entidad revisa la existencia de los elementos de datos necesarios en sus procesos de negocio dentro del lenguaje común para el intercambio de información. En caso de no existir, inicia el proceso de conceptualización necesario para que dichos elementos se incluyan en el lenguaje.	<p>Cada uno de los procesos misionales que conforman el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, cuenta con el análisis de la información básica para su ejecución.</p> <p>La base de información para la estructuración de las diferentes regulaciones, tanto de carácter general como particular, está debidamente identificada, así como sus fuentes de origen.</p> <p>Se tiene como sistema de información principal para la obtención de datos, el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p>
ASPECTO TÉCNICO	
Pauta	Situación de la CRA frente a la pauta
La entidad reconoce, empieza a utilizar los estándares y sigue las recomendaciones propuestas para el diseño y construcción de los servicios de intercambio de información definidos en el Marco.	Se está realizando el análisis de la aplicación de los parámetros definidos en el Marco, de acuerdo con las necesidades identificadas en los procesos misionales.

ASPECTO SOCIO CULTURAL	
Pauta	Situación de la CRA frente a la pauta
La entidad divulga en su interior los servicios de intercambio de información, necesarios dentro de la ejecución de sus procesos de negocio.	Como parte de la estrategia de comunicaciones, se va a incorporar la divulgación de estos aspectos.
La entidad desarrolla un plan de capacitación para los servidores públicos, encargados de administrar o desarrollar sus servicios de intercambio de información.	Dentro de las acciones a desarrollar en la Estrategia de Gobierno en Línea, se incorporarán actividades de capacitación en materia de intercambio de información, orientadas a las personas de la Entidad que tienen responsabilidades en estos aspectos.
La entidad participa en entornos físicos o virtuales de colaboración para compartir experiencias en torno al consumo, implementación y prestación de los servicios de intercambio de información.	La Entidad ha participado en los diferentes seminarios <i>Prepárese</i> , adelantados por Gobierno en Línea de MINTCs; no obstante, estará atenta a participar en los espacios que se generan con este propósito específico.
La entidad reconoce el proceso de mantenimiento del Marco.	Se tiene debidamente identificado y analizado el proceso de mantenimiento del marco de interoperabilidad, de acuerdo con la guía de uso.

## Aplicando el Marco de Interoperabilidad

De acuerdo con la identificación de los diferentes escenarios posibles, frente a las necesidades institucionales en cuanto al intercambio de información, se ha establecido que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, se encuentra en los escenarios 2 *“La entidad requiere información de otra entidad”* y 4 *“Desarrollo o mejora de una nueva solución informática”*.

En lo que respecta al escenario 2 *“La entidad requiere información de otra entidad”*, se configura, teniendo en cuenta que la información requerida para el desarrollo de los procesos misionales de regulación y de asesoría, se encuentra en el Sistema Único de Información de los servicios públicos (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), como fuente oficial en materia de información y datos.

El SUI centraliza las necesidades de información de las Comisiones de Regulación, los Ministerios y demás organismos gubernamentales que intervienen en la prestación de servicios públicos, cuyo propósito principal es buscar estandarizar requerimientos de información y aportar datos que permita a las entidades del Gobierno evaluar la prestación de los servicios públicos.<sup>7</sup>

El SUI es un sistema supra institucional que busca eliminar asimetrías de información y la duplicidad de esfuerzos. Así mismo, garantiza la consecución de datos completos, confiables y oportunos permitiendo el cumplimiento de las funciones misionales, en beneficio de la comunidad.<sup>8</sup>

Es así, que el intercambio de información que realiza la CRA es en una dirección; toda vez que realiza consultas y extrae información del SUI, para adelantar los análisis y estudios que demandan sus procesos misionales.

Ahora bien, frente al escenario de interoperabilidad 4 *“Desarrollo o mejora de una nueva solución informática”*, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, desarrolló su propio Sistema de Información e Indicadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo (SINFONIA), como

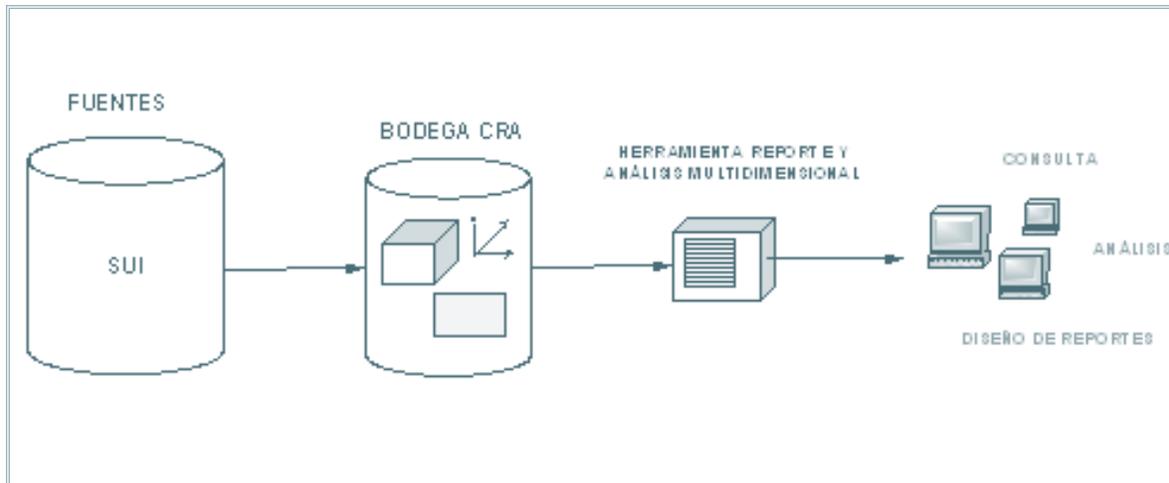
<sup>7</sup><http://www.sui.gov.co/suibase/acerca/acerca.htm>

<sup>8</sup>Ibidem

herramienta fundamental para la toma de decisiones y la gestión de los procesos misionales, el cual se nutre de la información proveniente del SUI.

A través de SINFONÍA, se busca principalmente, optimizar los procesos de consulta y análisis de información del SUI, así como integrar, centralizar, estandarizar el acceso y la actualización de los datos del SUI y de otras fuentes.

Este sistema está compuesto por herramienta de reporte y análisis DISCOVERER y una bodega de datos. Ver Figura siguiente



La bodega inicial de SINFONIA cuenta con 40 cubos organizados en cinco áreas temáticas (Comercial, Técnico-Operativa, Financiera y Administrativa, Gestión y Calidad y Alcaldías).

Sobre esta base actual de la Entidad con respecto al Marco de Interoperabilidad y de acuerdo con los lineamientos incluidos en la Guía de Uso, la CRA continuará avanzando en las actividades propias de los escenarios en los cuales se encuentra identificada.

## 4.5 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA 2014

En la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones- PAA, la CRA atiende los lineamientos y metodología de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la cual aplica a las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional.

Se acogieron los criterios de planeación y gestión, de tal forma que se ha constituido en el instrumento de planeación contractual, facilitando la proyección financiera y presupuestal.

En este sentido el Plan que se aplicó en el 2014 y que se va a aplicar en el año 2015, se encuentra en la página web de la entidad ([www.cra.gov.co](http://www.cra.gov.co)) dichos planes<sup>9</sup>, con antelación fueron aprobados por el Comité del Sistema Integrado de Gestión de Calidad dentro de los términos establecidos para tal fin.

<sup>9</sup> Se encuentra en la sección del portal Nuestra Gestión / Políticas y Planes/ Plan de Adquisiciones 2014: <http://www.cra.gov.co/es/nuestra-gestion/politicas-y-planes/20658-politicas-planes>

## 4.6 ARCHIVO CENTRAL

El archivo Central se encarga de clasificar, organizar, identificar y custodiar la documentación en físico que se recibe en el archivo de la entidad, tanto la que ya cumplió su trámite como la que se encuentra en gestión.

Asesorar a la CRA en la temática de gestión documental y trabajar conjuntamente con el desarrollador de ORFEO en el manejo de tablas de Retención, tipologías documentales y creación de expedientes.

En concordancia con las directrices del Archivo General de la Nación - AGN, el Archivo Central propugna por una adecuada apertura, organización, identificación, descripción y acceso al acervo documental de la Comisión, de conformidad con las Tablas de Retención Documental y el sistema de información ORFEO; se administran los expedientes físicos que componen los archivos inactivos y de gestión que reposan en las instalaciones de la Comisión, así como los que se encuentran en custodia de acuerdo al contrato existente con la firma SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. - 472.

El Archivo Central viene desarrollando, desde el año 2010, labores específicas para dar cumplimiento a las observaciones que presenta el Archivo General de la Nación a través de sus visitas periódicas de inspección y vigilancia y el respectivo Plan de Mejoramiento Archivístico establecido con la Comisión. El reciente Plan de Mejoramiento (vigencia 2012) se fortalece debido a que la expedición del Decreto 2609 de 2012 obliga a las entidades del Estado a diseñar e implementar su Programa de Gestión Documental.

La Comisión aprobó su Programa de Gestión Documental en el Comité SIGC No. 8, éste se da a conocer a la Comisión en las capacitaciones que se dan en tres niveles; general (todos los funcionarios), para administradores de archivos de gestión (secretarías, correspondencia y algunas áreas) y para administradores del programa (Oficina de Planeación y TIC dos (2) personas, Subdirección Administrativa una (1) persona, Archivo Central una (1) persona),

Debido al poco espacio existente en las instalaciones de la Comisión, se procedió a inventariar el Archivo Contable existente desde 1995 hasta el año 2009; más de mil doscientos (1.200) libros se enviaron a la bodega para la custodia y administración según contrato vigente con la firma SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.- 472.

Así mismo, se ha venido socializando el Plan de Mejoramiento Archivístico con el Archivo General de la Nación, con visitas realizadas a la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos- SNA, en las cuales se ha expuesto los avances y contingencias administrativas. El AGN manifiesta que los mismos (Planes), no han tenido el seguimiento esperado debido a la nueva reglamentación y organización de la Subdirección de Archivos. Existe el compromiso de seguir informando los avances y continuar con el Plan Institucional de Archivo de la Comisión.

En los meses de febrero, marzo y abril de 2014, se recibieron las transferencias documentales de las siguientes oficinas:

- Correspondencia: Atención de solicitudes (29 carpetas)
- Talento Humano: Nomina (77 carpetas) Historias Laborales (45 carpetas) archivo años 1994 a 2012 (63 carpetas)
- Oficina Jurídica: Comité de Expertos (14 carpetas), Actas Comité de Expertos de años 2011 al 2013(183) resoluciones (54) Control Interno – informes (30 carpetas).

Esta documentación se recibió con su correspondiente Inventario Documental y reposa en el archivo de la entidad.

Para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento con el AGN en las áreas de Talento Humano (historias laborales) y Contratos, se contrató la prestación de servicios para la identificación, organización e inventario de cada expediente. En el área de Talento Humano se encuentran las Historias Laborales de los servidores públicos (50) y en el área de contratos se precisa la organización de los contratos de los años 2011 a 2013; 450 contratos aproximadamente.

Para dar cumplimiento a los proyectos del Programa de Gestión Documental, se presentó solicitud de vigencias futuras 2014 para la ejecución de los siguientes proyectos incorporados en el Plan de Acción de Archivos:

- Valoración y selección de documentos de Archivo Central, desde su creación hasta el mes de julio de 2012, incluyendo los cuadros de clasificación y actualización de inventarios documentales.
- Desarrollo de colecciones del Centro de Documentación, incluyendo el descarte y/o donación de materiales, y la selección de información que por su relevancia pueden formar parte de un eventual Centro de Documentación Digital.
- Migración de soportes y medios de almacenamiento de los documentos, incluyendo su descripción.
- Implementación del Programa de Gestión Documental, que incluye la formación permanente y seguimiento a la implementación del programa.
- Creación y gestión de formularios electrónicos, mediante el uso automatizado de formatos para la gestión de documentos internos de tipo facultativo, reduciendo el consumo de papel.
- Aplicación de las tablas de retención documental, que incluye eliminaciones y transferencias primarias.

Otras actividades que se han realizado durante el 2014 han sido:

- De la documentación cuyo trámite ha finalizado, se contaba con documentos desde el año 2007 hasta la fecha, la cual en el mes de junio de 2014 se transfirieron a la bodega de TANDEM los archivos del 2007 hasta el año 2008 (244 cajas). El proceso de transferir esa documentación consistió en diligenciar el Formato Único de Inventario Documental, rotular las carpetas y cajas. En la instalaciones de la Entidad reposa el archivo físico de los expedientes de los años 2009 en adelante.
- En el periodo del 09 de septiembre del 2013 al 31 de agosto de 2014 se creó la apertura de 790 expedientes de manera virtual y física, se archivaron 210 radicados incluyendo entradas y salidas, para un total de 1596 folios.
- De acuerdo con el Plan de Mejoramiento se realizó la identificación del Mobiliario del archivo de contratos y la estantería rodante del archivo.
- Proceso de digitalización de los expedientes del área de contratos de los años 2011 y 2012 para un total de 331 contratos (384 carpetas). También se digitalizó la documentación del área de Contabilidad correspondiente a los años 2010 al 2012 (180 carpetas). Toda la información ya se encuentra en el sistema ORFEO para su consulta.
- Organización y separación de las copias de los originales de los 344 rollos de cintas de microfilmación que reposan en el archivo, con el fin de enviar las originales a la bodega y dejar las copias en el centro de documentación.
- Organización cronológica de la documentación referente a Cobro Coactivo, con el fin de facilitar la consulta para su posterior digitalización (9 cajas).

- Digitalización de los contratos del año 2010 (172 carpetas) las cuales ya se revisaron y se encuentran en ORFEO.
- En el periodo de Octubre de 2014 a enero de 2015, Se diligencio el Formato Único de Inventario Documental correspondiente a la documentación del Archivo Central del año 2010.(82 cajas)
- Se cerraron los expedientes de las diferentes oficinas cuya vigencia se cumplió y se crearon los nuevos expedientes para el año 2015.
- Se archivaron virtualmente aproximadamente 400 radicados que reposan en los archivos satélites de la entidad.
- Digitalización de los contratos del año 2013 para un total de 240 contratos (252 carpetas) los cuales están en proceso de subirse al sistema de Información ORFEO.

## 4.7 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

El Centro de Documentación se encarga de administrar la colección bibliográfica existente atendiendo los servicios de recibo de documentos, libros, revistas y préstamos.

Actualmente, se brinda el servicio de consulta y préstamo de las publicaciones de la Comisión (Revistas CRA), de publicaciones especializadas adquiridas por la Comisión e información existente de años anteriores.

En la actualidad se atiende el préstamo y consulta de los códigos LEGIS existente en el Centro de Documentación. De acuerdo a la última contratación de actualización de códigos, se encuentran dieciséis (16) códigos vigentes.

Otras actividades que se han llevado a cabo son:

- Reorganización del material (clasificación de los documentos que no se eliminarán) disponible en las estanterías.
- Elaboración de un listado de 830 registros de documentos para destrucción física y donación, los cuales se someten a decisión del Comité SIGC.
- Actualización y depuración del inventario de la información que ha perdido su vigencia.
- Levantamiento del inventario de Informes de Estudios y/o consultorías de años anteriores para ser remitidas al Archivo Central.

## 4.8 ALMACÉN E INVENTARIOS

### Bienes de consumo

Los inventarios de Bienes de Consumo y su debido registro se elaboraron de acuerdo a las solicitudes de elementos (Formato RGE-FOR04) que hicieron llegar a la Subdirección Administrativa y Financiera las diferentes áreas que conforman la entidad, dichas solicitudes fueron atendidas en el tiempo estimado de conformidad, suministrando oportunamente a las dependencias los elementos necesitados.

Igualmente se registraron en el aplicativo *Trident Enterprise*, generando todos los movimientos correspondientes y emitiendo los debidos comprobantes de egreso de acuerdo al mes de la solicitud, dichos registros quedaron debidamente inventariados y valorizados (promedio ponderado). Esta

información finalmente es consolidada con el departamento contable en los respectivos cierres mensuales y la finalización de los periodos.

A finales del año 2014 se realiza verificación del inventario de elementos consumibles, con dicha información se tendrá una base estadística que permitirá evidenciar qué elementos hacen falta y son necesarios, con el fin de proyectar una adecuada compra para la próxima vigencia (2015).

## **Bienes devolutivos**

Durante la vigencia 2014 y de acuerdo a los cambios de personal en las diferentes áreas de la entidad, se realizaron registros y cierres con lo que se logra tener a tiempo los movimientos con el fin de realizar el proceso de depreciación de los activos al final de cada mes, logrando conciliar saldos con el área contable.

Actualmente se está realizando la verificación de inventarios con el fin de consolidar el informe final de la vigencia 2014, donde se verifica la toma de inventarios físicos por cada una de los cuentadantes y la conciliación de saldos de las cuantas de los activos con el departamento contable.

Apoyo a proceso de enajenación de bienes por el sistema de Martillo o Subasta de bienes obsoletos y sobrantes.

## **Apoyo a procesos de enajenación de bienes a título gratuito**

Por este mecanismo, se inició a mediados del mes de abril de 2014 la enajenación a título gratuito de aquellos bienes muebles sobrantes, recibidos dentro del precio de compra del inmueble de la sede de la CRA. Para lo cual se surtieron las siguientes actividades:

- De acuerdo a lo autorizado en el Comité SIGC N° 09 de 2014 y de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1510 de 2013, se expidió la Resolución N° 336 de 2014 por la cual se ordena la baja de unos bienes inmuebles del inventario de la CRA.
- Dicha resolución se publicó en la página WEB de la entidad, conforme al procedimiento establecido en el artículo 108 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013.
- La enajenación de bienes a título gratuito inicio con la Alcaldía de Utica, entidad que de acuerdo al orden de llegada de su solicitud de intención fue la primera.
- Se firmó Acta N° 001 de Junio de 2014, en donde formalmente se hace entrega de los bienes muebles por enajenación a título gratuito con la Alcaldía de Utica.

Por otro lado, en el 2009 se firmó un contrato Interadministrativo de Comodato sobre muebles sobrantes de la Comisión por un plazo de cinco (5) años, dicho comodato término el 9 de julio de 2014, en el cual se suscribió un Acta de Liquidación por mutuo acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- De conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1510 de 2013, se expidió la Resolución N° 441 de 2014 por la cual se ordenó la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades estatales.
- Dicha resolución se publicó en la página Web de la entidad, conforme al procedimiento establecido en el artículo 108 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013.
- La enajenación de bienes a título gratuito se realizó con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entidad que de acuerdo al orden de llegada de las solicitudes de intención fue la primera en manifestarlo.

- Se firmó Acta N° 002 del 14 de agosto de 2014, en donde formalmente se hace entrega de los bienes muebles por enajenación a título gratuito con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

## 5 GESTIÓN FINANCIERA

### 5.1 CONTABILIDAD

Los Estado Contables de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA registran razonablemente la situación financiera de la Entidad, en el entendido que las cifras muestran el valor de cada una de las operaciones financieras y los hechos económicos que han permitido desarrollar las funciones de cometido estatal de la Entidad.

Se han venido realizando las acciones necesarias con el fin de integrar la información financiera entre las áreas funcionales del Área Financiera de la Entidad, esto es entre Presupuesto, Contribuciones, inventarios de almacén y Tesorería, conciliando los saldos al final de cada mes.

Cabe destacar que se realizó una depuración y consolidación de la información contable, es así que se ejecutó un contrato con Trident Servicios de Tecnología S.A.S., para la prestación de servicio de mantenimiento, actualización, parametrización, implementación, importación de datos y configuración de los módulos, de clientes, proveedores, inventarios, facturación, activos fijos del software TRIDENT ENTERPRISE 2010, con los cuales no cuenta el sistema financiero SIIF.

De otra parte, la oficina de Control Interno realiza un seguimiento mensual, para verificar y analizar los informes enviados a los entes de control.

Adicional a las anteriores acciones, en detalle se ejecutaron las siguientes:

- Presentación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 a la Contaduría General de la Nación.
- Presentación de Estados Financieros al 30 de septiembre de 2014.
- Libros oficiales impresos a junio de 2014.
- Declaraciones de retención en la fuente presentadas vía electrónica al corte del mes de diciembre de 2013 y noviembre de 2014.
- Declaración de ICA presentada al corte a de diciembre 2013 y al quinto bimestre de 2014.
- Información exógena correspondiente al año gravable 2013 presentada vía electrónica ante la DIAN.
- Contabilización de causación y pago de cuentas de proveedores y contratistas al 31 de diciembre de 2013 y lo correspondiente al año 2014 (corte 30 de noviembre de 2014).
- Contabilización de causación y pago de la nómina y contribuciones inherentes al corte del mes de diciembre 2013 y lo causado al 30 de noviembre de 2014.
- Registro en SIIF de todas las operaciones contables de la Entidad al corte del 31 de diciembre de 2013 y lo correspondiente a noviembre de 2014.
- Registro en TRIDENT de todas las operaciones contables de la Entidad al corte del 31 de diciembre de 2013 y lo correspondiente al mes de noviembre de 2014.
- Conciliaciones bancarias al corte del 31 de diciembre de 2013<sup>10</sup> y hasta noviembre de 2014.
- Contabilización de los ingresos por concepto de contribuciones.

---

<sup>10</sup> ídem

- Contabilización de las depreciaciones y amortizaciones al corte del mes de diciembre de 2013<sup>11</sup> y a noviembre de 2014.
- Publicación en la página web de la Entidad de los estados financieros con corte al cuarto trimestre de 2013 y los publicados correspondientes al tercer trimestre de 2014.
- Se presentó el informe de exógenas distritales (informe anual).
- Informe de deudores morosos a la Contaduría General de la Nación. y a noviembre de 2014

## 5.2 PRESUPUESTO

La CRA, como Unidad Administrativa Especial, se rige en materia presupuestal por lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación. El presupuesto de la CRA se clasifica como una Unidad dentro de la Sección correspondiente al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Por disposición del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la contabilidad, el presupuesto y la tesorería se manejan mediante el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF, software que por trabajar en tiempo real y en línea, permite un estricto y permanente control de parte del Gobierno Central.

### Presupuesto : Composición

El presupuesto total de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la vigencia 2014 fue de \$13.086,28 millones desagregados así:

PRESUPUESTO VIGENCIA 2014		
Concepto	Monto (\$ millones)	Participación
<b>Funcionamiento</b>	<b>\$10.056,28</b>	<b>76,8%</b>
Gastos de personal	\$7.620,27	58,2%
Gastos Generales	\$1.517,39	11,6%
Transferencias	\$918,62	7,0%
<b>Inversión</b>	<b>\$ 3.030,00</b>	<b>23,2%</b>
Marco Regulatorio	\$1.990,00	15,2%
Sistema de información	\$580,00	4,4%
Mejoramiento institucional	\$460,00	3,5%
<b>Total año 2014</b>	<b>\$13.086,28</b>	<b>100%</b>

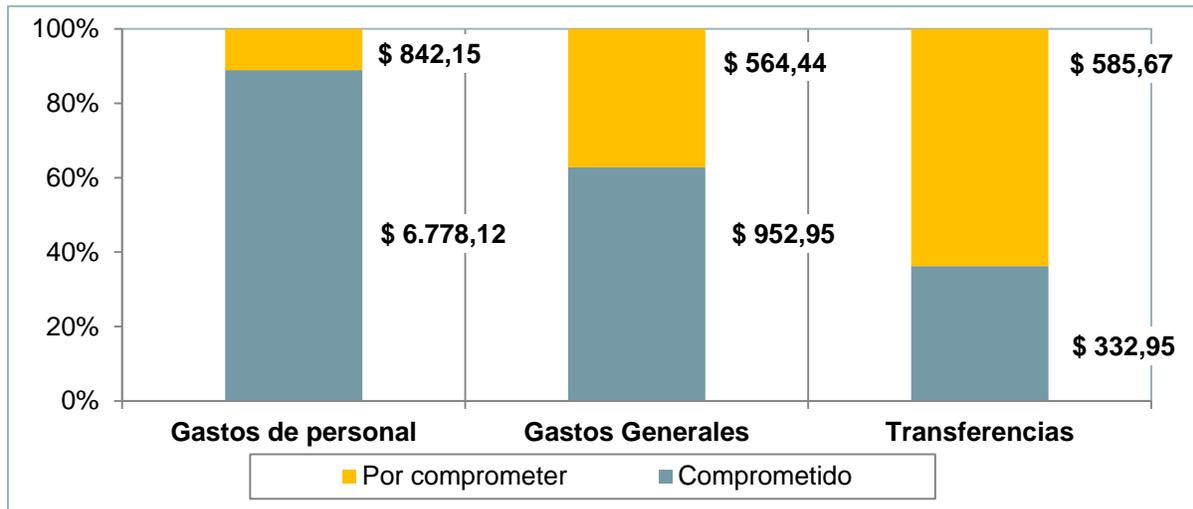
### Presupuesto: Funcionamiento

El presupuesto inicial de gastos de funcionamiento aprobado para la vigencia 2014 asciende a \$10.056,28 millones, en donde los gastos de personal concentran cerca del 76% de dicha apropiación equivalentes a \$7.620,27 millones, apropiación que en comparación a la registrada en la vigencia 2013, tuvo un crecimiento del 17,8% originado por la aprobación de modificación de la estructura de la planta de personal según Decretos 2650 y 26 51 de 2013, a diciembre 31 de la presente vigencia se ejecutó el 88,9% correspondientes al pago de la obligaciones laborales adquiridas por la Entidad y los respectivos pago patronales y aportes parafiscales derivados de la misma.

Por línea presupuestal de funcionamiento, se distribuyó de la siguiente manera:

<sup>11</sup> Ídem

**Gráfica 4 Presupuesto por línea de funcionamiento . Vigencia 2014**  
(Cifras millones de pesos)



Por otra parte, debe tenerse en consideración que en el término del tercer cuarto del 2014 en lo referente a gastos generales se comprometió \$952,95 millones del presupuesto asignado, el cual se encuentra orientado a atender las necesidades propias de la entidad y de los requerimientos básicos en ejercicio y desempeño del cometido funcional, a saber: mantenimiento, comunicaciones y transportes, viáticos, capacitación y bienestar social.

En referencia al 34,23% ejecutado en el rubro de Transferencias es preciso mencionar que dicha operación corresponde a lo pagado por concepto de sentencia y conciliaciones, acatando lo expresado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca a través de la Sentencia de 10 de septiembre de 2013 y debidamente ejecutoriada el día 24 del mismo mes y año, en la cual se accedió a las pretensiones de la demanda interpuesta por el señor Oscar Felipe Osorio Garcia.

Los compromisos y obligaciones que hacen parte del rezago presupuestal 2013 y que ascendieron a \$283,0 millones en cuentas por pagar y \$20,6 millones como reservas presupuestales fueron pagados en su totalidad en lo transcurrido en la vigencia 2014.

### Presupuesto: Inversión

Los proyectos de inversión establecidos en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, están orientados básicamente al cumplimiento de la misión o a apoyar el desarrollo de la misma.

Los proyectos de inversión definidos y registrados por la Comisión en la presente vigencia son tres:

#### 1. Análisis, diseño y desarrollo del marco regulatorio del sector de agua potable y saneamiento básico.

*Objetivo:* Garantizar el cumplimiento del objetivo, que por ley le corresponde a la CRA, regular los monopolios en la prestación de los servicios públicos, cuando la competencia no sea, de hecho, posible; y, en los demás casos, la de promover la competencia entre quienes presten servicios públicos, para que las operaciones de los monopolistas o de los competidores sean económicamente eficientes.

**2. Análisis, diseño, desarrollo e implantación del sistema de información soporte a la función reguladora de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.**

*Objetivo:* Contar con sistemas de soporte y análisis de la información, que permitan a la Entidad disponer permanentemente de información completa, oportuna, confiable y actualizada de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

**3. Mejoramiento institucional a través del fortalecimiento de la cultura del trabajo por procesos.**

*Objetivo:* Fomentar la cultura del trabajo por procesos, el desarrollo personal, la responsabilidad y el compromiso de los miembros de la entidad, de manera que compartan la Misión, la Visión y los propósitos de la organización.

La apropiación de los proyectos citados se puede observar en el siguiente cuadro:

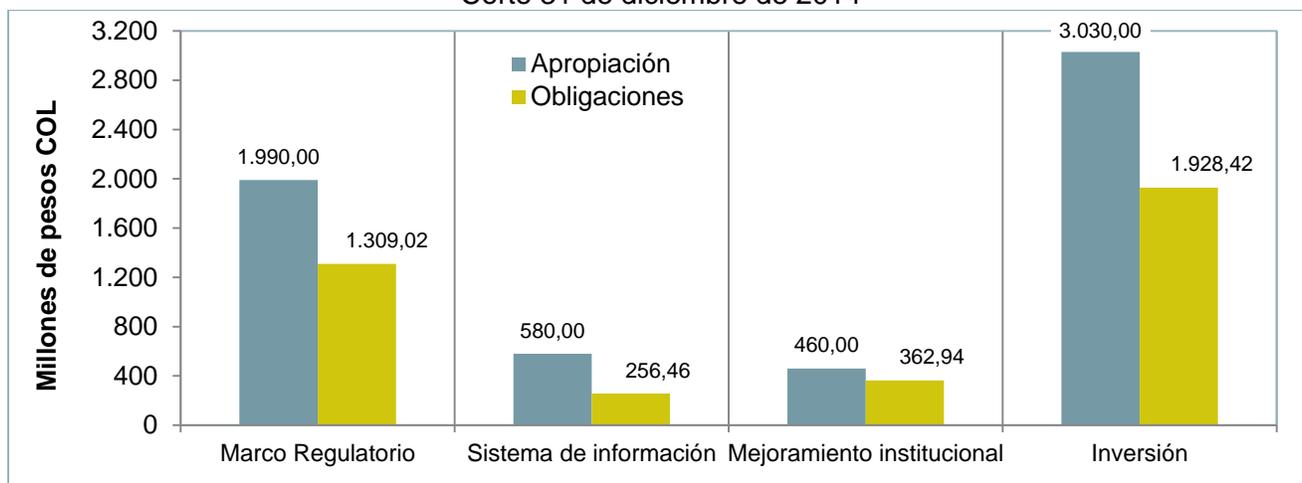
GASTOS DE INVERSIÓN Vigencia 2014					
Proyecto	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Índice Ejecución (%)
Desarrollo del Marco Regulatorio	1.990,00	1.323,90	1.309,02	1.305,38	65,8%
Sistema de información soporte de la función reguladora	580,00	269,46	256,46	256,46	44,2%
Mejoramiento institucional cultura de trabajo por procesos	460,00	365,55	362,94	358,44	78,9%
<b>INVERSION</b>	<b>3.030,00</b>	<b>1.944,03</b>	<b>1.928,42</b>	<b>1.920,28</b>	<b>63,6%</b>

Nota: Información a 31 de diciembre de 2014  
Cifras en millones de pesos

El índice total de ejecución de la línea de inversión a 31 de diciembre de 2014 concluyó en un 64%, que corresponde a las obligaciones adquiridas cuyo valor es de \$1.928,42 millones, el cual fue calculado sobre el total de los recursos aprobados para la línea, es decir \$3.030 millones. En el gráfico que a continuación se presentan, se observa el índice de ejecución (obligaciones/apropiación) a 31 de diciembre de 2014, alcanzado por cada proyecto y total línea de inversión, relacionados con base al total apropiado.

**Gráfica 5 Comparativo apropiación Vs. Obligaciones**

Corte 31 de diciembre de 2014



### 5.3 PRESUPUESTO DE INGRESOS PROYECTADO AÑO 2014

La proyección de ingresos para la vigencia 2014, se realizó a partir de los recaudos efectivos a 31 de diciembre del año 2013 por concepto de Contribuciones Especiales, el cual ascendió a \$12.075.000, a este se le aplicó un ajuste del 3% para indexarlo a cifras de la vigencia 2014, estimado a partir de la inflación y la variación promedio de los últimos años de recaudo.

De otra parte, se proyectaron unos rendimientos financieros por parte del área de tesorería por valor de \$298.332.630 y una recuperación de cartera por \$350.000, estos valores, sumados al valor obtenido por concepto indexación, arrojan la suma total de \$13.086.282 los cuales representan la proyección total de ingresos, valor que financiaría el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2014, como se muestra a continuación:

PRESUPUESTO INGRESOS 2014	
Presupuesto 2013 - Recaudo Efectivo	\$12.075.679.000
Aumento Esperado 3%	\$362.270.370
Rendimientos Financieros	\$298.332.630
Recuperación de Cartera	\$350.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$13.086.282.000</b>

No obstante lo anterior, una vez verificada la información financiera que los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo (AAA) reportan al Sistema Único de Información-SUI. Además de la radicada en esta Comisión, se pudo observar una disminución representativa en los gastos de funcionamiento. Específicamente en la cuenta "5102 Contribuciones Imputadas", lo cual implicó una disminución de los ingresos de la entidad en la siguiente magnitud.

Lo anterior, a noviembre de 2014, la CRA presentó el siguiente déficit presupuestal, incluyendo todos los ingresos de la entidad:

DEFICIT PRESUPUESTAL Noviembre 2014	
Presupuesto 2014	\$13.086.282.000
Recaudo efectivo 2014	\$11.014.492.719
<b>(=) Disminución recaudo</b>	<b>2.071.789.281</b>

### 5.4 VIGENCIAS FUTURAS

Durante la vigencia 2013 se recopilieron las necesidades de contratación de la Comisión que deben atenderse con cupo de vigencias futuras del presupuesto de funcionamiento y otros conceptos adicionales que deben preverse.

El resumen de la solicitud de autorización de cupo de vigencias futuras remitida para concepto técnico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio fue por valor de \$307,9 millones según el siguiente detalle:

AUTORIZACIONES DE VIGENCIA FUTURA				
Código	Rubro	Valor Contrato (\$COL)	Vigencia 2013 (\$COL)	Vigencia Futura 2014 (\$COL)
A 1 0 2	Servicios Personales Indirectos.	161.461.710	68.010.000	93.451.710
A 2 0 4 10 2	Arrendamientos	15.815.000	5.000.000	10.815.000

AUTORIZACIONES DE VIGENCIA FUTURA				
Código	Rubro	Valor Contrato (\$COL)	Vigencia 2013 (\$COL)	Vigencia Futura 2014 (\$COL)
A 2 0 4 11 2	Viáticos y Gastos de Viaje	51.260.000	8.000.000	43.260.000
A 2 0 4 21 10	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos.	23.420.000	9.000.000	14.420.000
A 2 0 4 4 1	Materiales y Suministros	16.920.000	2.500.000	14.420.000
A 2 0 4 5 1	Mantenimiento	99.238.000	25.500.000	73.738.000
A 2 0 4 6 2	Comunicaciones y Transporte	48.698.000	15.280.000	33.418.000
A 2 0 4 7 6	Impresos Y Publicaciones	36.676.500	12.250.000	24.426.500
<b>TOTALES</b>		<b>453.489.210</b>	<b>145.540.000</b>	<b>307.949.210</b>

Mediante oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público fechado 27 de junio de 2013 y radicado con el No. 2013-321-002976-2, el Director General del Presupuesto Público Nacional emitió concepto favorable sobre el total de las vigencias futuras solicitadas y su autorización de cupo de vigencia, las cuales fueron utilizadas tanto en el 2013, como en el 2014.

## 5.5 TESORERÍA

### Disponible entidades financieras

A continuación, se relaciona el estado de las cuentas corrientes y de ahorro con saldos al cierre de la vigencia 2014 y a 09 de enero de 2015, comparativos y debidamente soportados de conformidad con los estados de cuenta reportados por las Entidades Financieras:

DISPONIBLE ENTIDADES FINANCIERAS Saldos a 31 de diciembre de 2014	
Entidad	Saldo (cifras en miles \$)
Banco de Bogotá	259.727
Bancolombia	95.440
Davivienda	42.320
<b>Total</b>	<b>397.487</b>

Fuente: Extractos Bancarios

### Caja menor

El Decreto 2768 de 2012 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reglamentó la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de los Órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Con base en lo dispuesto allí, en el 2014, se constituyó la Caja Menor de la Comisión por \$18 millones para atender los gastos generales identificados y destinados en los conceptos del presupuesto anual de la Comisión y que tienen el carácter de urgentes e imprescindibles.

Para efectos de apertura de la caja menor de la vigencia fiscal 2014, la administración y manejo fue debidamente amparado, mediante póliza de responsabilidad civil servidores públicos No. 000703581212 y Póliza de Infidelidad - Riesgos Financieros No. 000703581224 de QBE Seguros S.A. Así, se dio cumplimiento a las disposiciones de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional en el manejo adecuado de los recursos, independientemente de las evaluaciones y verificaciones que adelantó la Oficina de Control Interno.

Para la legalización de los gastos de caja menor a diciembre de 2014, la Subdirección Administrativa y Financiera presentó los correspondientes soportes y comprobantes de gastos según Resolución UAE CRA No. 751 de 2014, así:

GASTOS DE CAJA MENOR Corte: 31 de diciembre de 2014		
Imputación Presupuestal	Concepto	Valor
A 2041 REC 16	Viáticos y gastos de viaje	\$569.371
A 2044 REC 16	Otros materiales y suministros	\$1.170.700
A 2046 REC 16	Otras comunicaciones y transporte	\$88.300
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.828.371</b>

## Acuerdos de gestión sectoriales

La Subdirección Administrativa y Financiera - SAF ha adelantado importantes esfuerzos para lograr dar cumplimiento a las proyecciones realizadas con corte a 31 de diciembre de 2014, el resultado es favorable y da cumplimiento a las proyecciones realizadas.

Según calificación aprobada por Presidencia de la República la evaluación para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA dentro del Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio está basada en un análisis de la ejecución de compromisos , obligaciones y/o pagos logrando a 31 de diciembre de 2014, cumplimiento de las metas propuestas.

 <b>Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico</b> <b>CRA</b> Millones de pesos								
CONCEPTO	AFECTACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% COMIT / AFECTO*	% OBLIG / AFECTO*	% PAGOS / AFECTO*	POR COMPLETAR
FUNCIONAMIENTO	10.056,28	7.284,25	7.127,99	7.127,99	72,43%	70,88%	70,88%	2.772,03
GASTOS DE PERSONAL	7.620,27	5.905,46	5.902,46	5.902,46	77,50%	77,46%	77,46%	1.714,81
GASTOS GENERALES	1.517,39	1.045,84	892,58	892,58	65,92%	58,82%	58,82%	471,54
TRANSFERENCIAS	918,62	332,94	332,94	332,94	36,24%	36,24%	36,24%	585,68
INVERSIÓN	3.030,00	1.912,25	1.560,20	1.556,88	63,11%	51,49%	51,38%	1.117,75
<b>TOTAL CRA</b>	<b>13.056,28</b>	<b>9.196,50</b>	<b>8.688,19</b>	<b>8.684,87</b>	<b>70,28%</b>	<b>66,39%</b>	<b>66,37%</b>	<b>3.889,78</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF

## 5.6 INVERSIONES

Las inversiones se realizaron de acuerdo con lo establecido y previsto en el Decreto 1525 de mayo de 2008, las cuales están representadas en títulos de deuda pública del estado colombiano, garantizadas por la Nación, Títulos del Tesoro, TES Clase “B”. El portafolio de inversiones de la Entidad a 31 de diciembre 2014, se detalla a continuación y se soporta con el extracto emitido por el Banco de la República:

Título	Fecha Emisión	Fecha de vencimiento	Tasa Cupón	Tasa Negociación	Fecha Compra	Valor Nominal Final
55420	11/09/2013	11/09/2019	7,00%	6,223%	16/07/2014	\$278.500.000
<b>TOTAL</b>						<b>\$278.500.000</b>

El portafolio cumple con las políticas a las que se refiere el Decreto 1525 de mayo de 2008, en donde la base para la determinación de la inversión dispuesta en el artículo 1°, será el promedio diario mensual, durante el trimestre inmediatamente anterior, de las disponibilidades en caja, cuentas corrientes, depósitos de ahorro, a término o cualquier otro depósito, Títulos de Tesorería TES, Clase "B" y otros activos financieros distintos de estos, excluidos los títulos de renta variable que hayan recibido por cualquier concepto, en poder de los establecimientos públicos del orden nacional y demás entidades asimiladas. Sobre esta base, las entidades estatales obligadas de conformidad con lo previsto en el presente Capítulo, deberán dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, suscribir Títulos de Tesorería TES, Clase "B" por el equivalente al ciento por ciento, (100%) del respectivo promedio trimestral, deducidos los Títulos de Tesorería TES, Clase "B", en su poder.

## 5.7 PAGOS

### Pagos por sentencia judicial

Conforme a la Resolución UAE-CRA 129 de 2014, se aprueba el pago de Doscientos Veinte y Un Millones Cuatrocientos Veinte Mil Ciento Setenta y Nueve Pesos (\$221.420.179) al señor Oscar Felipe Osorio Garcia. Conforme a que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección "E", Sala de Descongestión, a través de la sentencia de fecha 10 de septiembre de 2013, y debidamente ejecutoriada el día 24 del mismo mes y año, confirmó parcialmente la primera instancia proferida el 26 de marzo de 2012 por el Juzgado Cuarto Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Bogotá, en las cuales se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda, declarando la nulidad del acto demandado y ordenando como restablecimiento del derecho:

*"(...) a la Nación -Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, -Hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, al reintegro del señor OSCAR FELIPE OSORIO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No 75.074.850 de Manizales, con carácter provisional, al cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, o a otro de igual categoría de la Planta Global de la entidad demandada, siempre y cuando no encuentre cubierto por empleado en carrera administrativa, en cuyo evento, el restablecimiento se producirá, con efectos hasta la fecha en que se posesionó por méritos de la lista de elegibles, en período de prueba, el último de esos cargos (concreta y únicamente el que desempeñó el demandante(...))."*

### Contribuciones Especiales<sup>12</sup>

#### Recaudo

Para el año 2014 los ingresos esperados a recaudar por concepto de Contribuciones Especiales son de \$13.086,2 millones; a 31 de Diciembre del 2014 el recaudo real ascendió a \$10.797,0, es decir, se recaudó el 83% de lo proyectado como se observa a continuación:

<sup>12</sup> Cifras en miles de pesos

RECAUDO REAL Vigencia 2014		
Variable	Valor Recaudo*	Porcentaje
Proyección de ingresos por contribuciones (1)	13.086,0	100%
Ingresos recibidos a 31/12/2014 x contribuciones (2)	10.797,0	83%
<b>Contribuciones por recaudar vigencia 2014 (3)=(1)-(2)</b>	<b>2.289.0</b>	<b>17%</b>

Cifras en millones de pesos

Por su parte, para el año 2015, los contribuyentes debieron remitir, oficiosamente a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, antes del 20 de enero de 2015 el pago provisional de la contribución especial, de lo cual se registra en bancos al 09 de enero un valor de \$9,8 frente a un presupuesto esperado por recaudar de 13.497 millones.

- **Ingresos por Recuperación de Cartera**

Para la vigencia 2014 (a corte de 31 de diciembre) como resultado del cobro persuasivo realizado por el área de Contribuciones en cabeza de la Subdirección Administrativa y Financiera se ha obtenido una recuperación de cartera por valor de \$231,9 millones de la siguiente manera:

INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE CARTERA			
Periodo 2014 Cifras en miles de pesos			
NIT	Prestador	Vigencia	Valor Recuperado
890212189-2	Corporación de Servicios del Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Guepsa – CORPOGUEPSA	2012	544
900296259-5	Administración Pública Cooperativa de Servicios Públicos de Córdoba Aguas de San Francisco	2012	589
900415688-3	Central Colombiana de Aseo S.A. E.S.P.	2012	1.688
832000198-8	Asociación de Usuarios del Acueducto Rural Luciga Romero y Otras	2012	299
890801631-4	Empresa Municipal de Servicio de Aseo de Rio Sucio - Caldas	2012	1.803
816002314-7	Asociación de Usuarios del Acueducto Del Corregimiento de Irra	2012	309
900189518-1	Optima de Urabá S.A. E.S.P.	2012	1.854
800091379-7	Empresas Públicas Municipales De La Celia	2012	1.488
890212189-2	Corporación de Servicios del Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Guepsa – CORPOGUEPSA	2013	790
832007545-2	AQUAPOLIS S.A. E.S.P.	2013	446
807005020-8	Aseo Urbano S.A.S. E.S.P.	2013	30.182
807006623-3	Aseo Urbano de Los Patios S.A. E.S.P.	2013	188
800169470-7	Empresa de Servicios de Florencia - SERVAF S.A. E.S.P.	2013	12.370
832000198-8	Asociación de Usuarios del Acueducto Rural Luciga Romero y otras	2013	518
811021792-7	Asociación de Usuarios del Acueducto de San Ignacio "ASUASI"	2013	130
800170559-5	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Túquerres E.S.P.	2013	122
890505508-7	Empresa Privada de Servicios S.A. E.S.P.	2013	568
844001357-0	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Paz de Ariporo E.S.P.	2013	3.513
811021223-8	Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	2013	1.450

INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE CARTERA			
Periodo 2014 Cifras en miles de pesos			
NIT	Prestador	Vigencia	Valor Recuperado
811014879-1	Empresa de Servicios Públicos La Unión E.S.P.	2013	1.171
816001463-1	Empresa de Servicios Públicos de Mistrató Risaralda E.S.P.	2013	1.393
890801631-4	Empresa Municipal De Servicio De Aseo De Rio Sucio - Caldas	2013	2.062
813002609-3	Empresa de Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo Del Municipio de Palermo E.S.P.	2013	777
816002314-7	Asociación de Usuarios del Acueducto del Corregimiento de Irra	2013	333
900189518-1	Optima de Urabá S.A. E.S.P.	2013	2.350
800091379-7	Empresas Públicas Municipales de La Celia	2013	1.584
827000047-6	Trash Busters S.A. E.S.P.	2011	8.873
827000047-6	Trash Busters S.A. E.S.P.	2012	8.609
827000047-6	Trash Busters S.A. E.S.P.	2013	10.620
900080956-2	Aguas Capital Cúcuta S.A. E.S.P.	2013	103.445
830112464-6	Aguas Nacionales EPM E.S.P	2013	9.066
830131031-1	Servicios Ambientales S.A. E.S.P.	2010	5.609
830131031-1	Servicios Ambientales S.A. E.S.P.	2012	17.239
<b>Total Recuperación Cartera</b>			<b>231.985</b>

### Resoluciones

Dentro del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014 se expedieron 343 resoluciones de carácter particular por valor de \$10,3 millones distribuidas mes a mes de la siguiente manera:

RESOLUCIONES PARTICULARES		
Vigencia 2014		
Mes	Valor (\$ COL)	Resoluciones Expedidas
Enero	115.521	12
Febrero	329.616	23
Marzo	108.087	12
Abril	868.321	24
Mayo	3.528.938	116
Junio	4.343.072	28
Julio	15.167	24
Agosto	193.964	18
Septiembre	209.984	19
Octubre	455.866	49
Noviembre	82.408	12
Diciembre	56.987	6
<b>Total</b>	<b>10.307.931</b>	<b>343</b>

Gestión de cobro y/o Solicitud de información

Teniendo en cuenta el estado de la cartera y en busca de alternativas que nos permitieran aumentar los niveles de recaudo de la cartera vencida, se analizó la viabilidad jurídica de aplicar la beneficios contemplados en la Reforma Tributaria, Ley 1607 de 2012-artículo 149, correspondiente al descuento de los intereses de las obligaciones de los años 2010 y anteriores, conceptuándose que la CRA podría aplicarla plenamente, y se obtuvo la aprobación de la Dirección Ejecutiva para implementar una campaña masiva en forma inmediata, ofreciendo un descuento en los intereses del 80% por pago de contado y 50% celebrando un acuerdo de pago.

Durante la vigencia 2014 se remitieron 64 comunicaciones de Cobro Fase Persuasiva a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo.

Recuperación de Cartera Ley 1607 de 2012

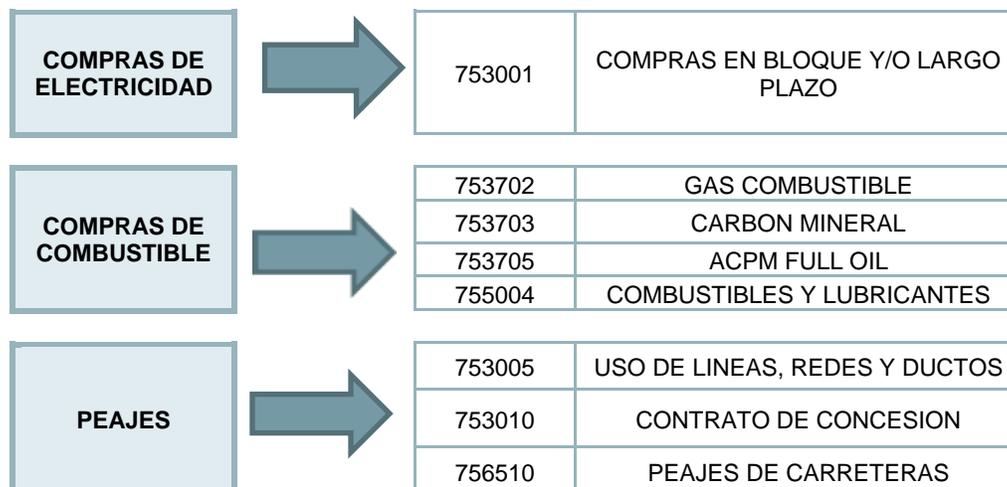
• **Tarifa contribución especial**

Para la vigencia 2014 mediante la Resolución 663 del 18 de diciembre de 2013, la Comisión fijó la tarifa de la contribución especial para la vigencia 2014 por concepto del servicio de regulación de agua potable y saneamiento básico en el uno por ciento (1,00%) de los gastos de funcionamiento de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, manteniendo la exoneración de la contribución a pequeños prestadores, para aquellos cuya base de liquidación de la contribución especial sea inferior a \$16,5 millones.

Por su parte para la tarifa de la Contribución Especial vigencia 2015 se realizó la simulación con los mismos supuestos de la contribución especial del año 2014 presentando un faltante presupuestal, para lo cual fue necesario recurrir al parágrafo 2º del artículo 85 de la Ley 142 de 1994, que señala:

“Al fijar las contribuciones especiales se eliminarán, de los gastos de funcionamiento, los gastos operativos; en las empresas del sector eléctrico, las compras de electricidad, las compras de combustibles y los peajes, cuando hubiere lugar a ello; y en las empresas de otros sectores los gastos de naturaleza similar a éstos. Estos rubros podrán ser adicionados en la misma proporción en que sean indispensables para cubrir faltantes presupuestales de las comisiones y la superintendencia.”

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, las cuentas que se adicionaron son las siguientes:



Finalmente se expidió la Resolución 706 del 24 de diciembre de 2014 *“Por la cual se fija la tarifa de la Contribución Especial para la vigencia 2015 por concepto del servicio de regulación de agua potable y saneamiento básico y se dictan otras disposiciones”*.

#### Acuerdos de pago celebrados en 2014

Acuerdos de pago celebrados durante el año 2014:

<b>Deudor</b>	Aguas Kpital Cucuta S.A. E.S.P.
<b>Valor</b>	Ochenta y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Pesos (88.841.000) M/Cte.
<b>Deudor</b>	Empresa de Servicios Públicos de Flandes - Espuflan E.S.P..
<b>Valor</b>	Un Millón Doscientos Treinta y Tres Mil Pesos (1.233.000) M/Cte
<b>Deudor</b>	Empresa de Servicios Públicos de Flandes - Espuflan E.S.P..
<b>Valor</b>	Seis Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Peos (6.944.000) M/Cte.

### **Cobro Coactivo**

Durante lo corrido de la vigencia del 2014, el área de Contribuciones especiales en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica libro (20) mandamientos ejecutivos de Cobro Coactivo en contra de algunos prestadores que a la fecha se encontraban en mora con la Comisión.

Reactivación Cuenta depósitos judiciales - Banco Agrario No 110019196034 a Nombre de la CRA, en caso de embargos y medidas cautelares.

### **Actualizaciones**

En la página web de la CRA se actualizaron los siguientes formatos durante la vigencia 2014:

- Instructivo para pagos en línea.
- Instructivo para el diligenciamiento del formato para Contribuciones Especiales.
- Formato de Autoliquidación de la Contribución Especial, unificando las vigencias 2005 a 2015 y dejando uno para las vigencias anteriores debido a que se manejan diferentes cuentas contables.

### **Gestión Contractual**

#### Contratos

El área de contratos, pertenece a la Subdirección Administrativa y Financiera, conjuntamente debe prestar el apoyo en la etapa de planeación para la proyección y elaboración de los estudios previos que soportan las necesidades administrativas y misionales de la Entidad, en la etapa precontractual se adelantan los procesos de selección de contratistas.

En este sentido debe elaborar los pliegos de condiciones en los casos de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, e invitación pública para el caso de la mínima cuantía, y demás documentos exigidos en la ley y que se requieran, en el período contractual tiene la competencia de orientar y revisar, las actuaciones que se deben surtir, durante eventos que surjan en la ejecución del contrato (adiciones, prorrogas, suspensiones, requerimientos, declaratorias etc.), y en la etapa pos contractual, realizar la verificación desde el punto de vista jurídico de las actas de liquidación de los contratos, todo esto, observando la normatividad contenida en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y demás decretos reglamentarios. En la vigencia

2014, en el periodo comprendido entre el primero (01) de enero a treinta (30) de diciembre de 2014, se celebraron ochenta y cuatro (84) contratos discriminados así:

<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b> Vigencia 2014	
<b>Modalidad de Contratación Directa (No. Contratos)</b>	<b>62</b>
Prestación de Servicios	48
Convenios Interadministrativos	7
Convenios de Asociación	3
Suministro (único proveedor)	2
Arrendamiento	1
Compraventa	1
<b>Mecanismos de selección previstos en las leyes (No. Contratos)</b>	<b>22</b>
Mínima cuantía	18
Licitación pública	1
Procedimientos de selección abreviada de menor cuantía	2
Modalidad de subasta inversa presencial	1

De los contratos de selección: 12 son de compraventa, 8 de prestación de servicios y 2 de suministro.

<b>CONTRATOS PRODUCTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA</b> Vigencia 2014		
<b>Contrato No</b>	<b>Tipo de Contrato</b>	<b>Objeto</b>
3	ARRENDAMIENTO	Contratar a título de arrendamiento dos bodegas para el almacenamiento y custodia de bienes muebles propiedad de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA.
4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los asuntos jurídicos de conocimiento y competencia del grupo de contratos de la Subdirección Administrativa y Financiera.
5	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar sus servicios asesorando jurídicamente, al experto comisionado Dr. Julio Cesar Aguilera Wilches, en su condición de director ejecutivo de la CRA, en la actividad contractual de la entidad. De igual forma, asesorarlo jurídicamente en los demás asuntos relacionados con derecho administrativo necesarios para el adecuado cumplimiento de la dirección ejecutiva a su cargo, incluidos los de atención de requerimientos elevados por los entes de control en calidad de Director Ejecutivo.
6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y asesorar técnicamente mediante la elaboración, coordinación, implementación y revisión de los proyectos regulatorios de carácter general y particular para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo previstos en la agenda regulatoria indicativa para el año 2014, en los asuntos de conocimiento y competencia de experto comisionado, Alejandro Gualy Guzmán.
7	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestación de servicios para apoyar a la oficina asesora de planeación de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA, en la coordinación intersectorial, interinstitucional y en los compromisos adquiridos ante la OECD en materia regulatoria.
8	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el análisis jurídico del decreto 2650 de 2013, artículo tercero numeral segundo y formular propuesta de implementación de esta función al interior de la oficina asesora jurídica con la implementación de la

**CONTRATOS PRODUCTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**  
**Vigencia 2014**

<b>Contrato No</b>	<b>Tipo de Contrato</b>	<b>Objeto</b>
		nueva planta y en los asuntos de conocimiento y competencia de la oficina asesora jurídica.
<b>9</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar sus servicios de apoyo en temas económicos y de regulación a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA, especialmente en asuntos relacionados con el nuevo marco tarifario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y en los asuntos de conocimiento y competencia de la Subdirección de Regulación.
<b>10</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales asesorando en el desarrollo de las actividades que se encuentren bajo la coordinación de la experta comisionada, Silvia Juliana Yepes Serrano, así como las relacionadas en la cláusula de obligaciones del contrato.
<b>11</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales asesorando jurídicamente la elaboración, implementación y puesta en marcha de los proyectos regulatorios de carácter general y particular para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo que correspondan a la experta comisionada, Silvia Juliana Yepes Serrano y en los demás asuntos asignados.
<b>12</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales asesorando técnicamente en la elaboración, implementación y puesta en marcha de los proyectos regulatorios de carácter general y particular para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo que correspondan a la experta comisionada, SILVIA JULIANA YEPES SERRANO y en los demás asuntos asignados.
<b>13</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar sus servicios de asesoría jurídica en la elaboración, implementación y puesta en marcha de los proyectos regulatorios de carácter general y particular para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo previstos en la agenda regulatoria indicativa para el año 2014 y que se encuentren bajo la coordinación del experto comisionado, Doctor Julio Cesar Aguilera Wilches y demás actividades asignadas a su despacho en calidad de Director Ejecutivo de la entidad.
<b>14</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo en temas financieros, desarrollo de modelos financieros y tarifarios a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, especialmente en asuntos relacionados con el nuevo marco tarifario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y en los asuntos de conocimiento y competencia de la Subdirección de Regulación.
<b>15</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, brindando asesoría en asuntos económicos, al Doctor Julio Cesar Aguilera Wilches en sus funciones como experto comisionado y como director ejecutivo, en particular en los aspectos económicos relacionados con el marco tarifario de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
<b>16</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestación de servicios para apoyar a la dirección ejecutiva de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA, en la actualización, administración y seguimiento de la agenda legislativa y apoyo en el manejo de las relaciones con entidades gubernamentales y de control político; así como con los demás agentes sectoriales.

**CONTRATOS PRODUCTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**  
Vigencia 2014

Contrato No	Tipo de Contrato	Objeto
17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales asesorando jurídicamente la elaboración, implementación y puesta en marcha de los proyectos regulatorios de carácter general y particular para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo previstos en la agenda regulatoria indicativa para el año 2014 y que se encuentren bajo la coordinación del experto comisionado. Alejandro Gualy Guzmán.
18	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de elaboración de estudios y modelos técnicos, económicos, econométricos y estadísticos, para efectos de soportar el nuevo marco tarifario aplicable al servicio público domiciliario de aseo, de grandes y pequeños prestadores; especialmente en la metodología WACC, costos laborales, de limpieza urbana, aprovechamiento, recolección y transporte y en los asuntos de conocimiento y competencia del área de la Subdirección de Regulación.
19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de elaboración de estudios y modelos técnicos, económicos, econométricos y estadísticos, para efectos de soportar el nuevo marco tarifario aplicable al servicio público domiciliario de aseo, de grandes y pequeños prestadores; especialmente en modelos de costos y gastos, costos de comercialización, modelo de estructura tarifaria y en los asuntos de conocimiento y competencia del área de la Subdirección de Regulación.
20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el cumplimiento de su función de elaboración de estudios y modelos técnicos, económicos, econométricos y estadísticos, para efectos de soportar el nuevo marco tarifario aplicable al servicio público domiciliario de aseo, de grandes y pequeños prestadores; especialmente en lo aplicable a la revisión de la resolución 315 de 2005 y en los asuntos de conocimiento y competencia de la Subdirección de Regulación.
21	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la elaboración y proyección de los documentos necesarios para los nuevos marcos tarifarios, y al desarrollo de actuaciones particulares por valoraciones de activos y por inclusión del CTR a particulares solicitados por la subdirección de regulación. Así mismo, apoyar en el desarrollo de las modificaciones de las resoluciones CRA 375 y 376 de 2006, en los asuntos de conocimiento y competencia del área de Subdirección de Regulación.
22	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, asesorando técnicamente la elaboración de proyecciones y evaluaciones económicas del sector para toma de decisiones regulatorias de carácter general y particular para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo previstos en la agenda regulatoria indicativa para el año 2014 y en los asuntos de conocimiento y competencia del área del Experto Comisionado Jaime Salamanca León.
23	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, asesorando en materias económicas, financieras y de regulación para la elaboración e implementación de los proyectos

**CONTRATOS PRODUCTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**  
Vigencia 2014

Contrato No	Tipo de Contrato	Objeto
		de carácter general y particular para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo previstos en la agenda regulatoria indicativa para el año 2014 y en los asuntos de conocimiento y competencia del Experto Comisionado, Doctor Jaime Salamanca León.
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar sus servicios profesionales asesorando jurídicamente la elaboración, implementación y puesta en marcha de los proyectos regulatorios de carácter general y particular para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo previstos en la agenda regulatoria indicativa para el año 2014 y que se encuentren bajo la coordinación del Experto Comisionado, Doctor Jaime Salamanca León.
25	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar sus servicios en el apoyo jurídico como abogado, para la representación judicial y extrajudicial en los procesos y acciones que le sean asignados, que cursen en los despachos judiciales ubicados en la costa norte colombiana, así como en los demás que surjan durante la ejecución del contrato en los cuales deba participar la comisión, atendiendo de igual manera las demás funciones asignadas
26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo jurídico a través del Dr. José Roberto Sáchica a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, especialmente en asuntos relacionados con derecho público y servicios públicos, que sean requeridos por la oficina asesora jurídica.
27	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Aunar esfuerzos para propiciar la participación activa de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, en su calidad de órgano regulador de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el "16º congreso nacional e internacional ANDESCO de servicios públicos, TIC y TV "sostenibilidad, equilibrio entre lo social, económico y lo ambiental", organizado por la asociación nacional de empresas de servicios públicos y comunicaciones –ANDESCO.
28	SUMINISTRO	Contratar por el término de un año; el servicio de suministro para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA; del diario la república, de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas.
30	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios en el apoyo logístico para la realización de actividades culturales, recreativas, de capacitación, bienestar y espacios locativos, dirigidos a los funcionarios y grupo familiar de la CRA.
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga a realizar la renovación y/o publicación de la información de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, en la publicación denominada "Directorio de despachos públicos de Colombia" versión 2014 y a entregar diez (10) ejemplares de dicha publicación.
32	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios de implementación mantenimiento, actualización y configuración de los módulos de contribuciones especiales y nomina, incluyendo capacitación y acompañamiento a los usuarios finales y técnicos.
33	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los asuntos relacionados con la contratación pública que son de conocimiento y competencia del grupo de contratos de la

**CONTRATOS PRODUCTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**  
**Vigencia 2014**

Contrato No	Tipo de Contrato	Objeto
		Subdirección Administrativa y Financiera, específicamente en la implementación de los manuales de contratación de conformidad con el Decreto 1510 de 2013.
34	SUMINISTRO	Contratar por el término de un año; el servicio de suministro para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA; del diario el tiempo y la revista portafolio, de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas.
35	INTERADMINISTRATIVO	Prestar el servicio a favor de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA, de recolección, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas.
46	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo técnico a la subdirección de regulación de la entidad en la elaboración de estudios y modelos técnicos, económicos, econométricos y estadísticos, para efectos de soportar los nuevos marcos tarifarios aplicables al servicio público domiciliario de aseo de grandes y pequeños prestadores especialmente en modelos de costos y gastos, costos de comercialización, modelo de estructura tarifaria y en asuntos de conocimiento y competencia de la Subdirección de Regulación.
47	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la elaboración y proyección de los documentos necesarios para los nuevos marcos tarifarios, y al desarrollo de actuaciones particulares por valoraciones de activos y por inclusión del CTR a particulares solicitados por la subdirección de regulación. Así mismo, apoyar en el desarrollo de las modificaciones de las resoluciones CRA 375 de 2006 y CRA 376 de 2006 en los asuntos de conocimiento y competencia del Área de Subdirección de Regulación.
48	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Aunar esfuerzos para propiciar la participación activa de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico – CRA-, en su calidad de órgano regulador de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el IV congreso colombiano de comités de desarrollo vocales de control y entidades de SPD Y TIC´S denominado: <i>“El control social de la nueva generación – siglo XXI”</i> que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá.
49	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales apoyando en temas financieros y en el desarrollo de modelos financieros y tarifarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA, relacionados con la agenda regulatoria, especialmente en asuntos de conocimiento y competencia de la Subdirección de Regulación.
50	COMPRAVENTA	Contratar la compra de licencias de PROJECT SERVER 2013 con sus complementos, e implementación para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA.
52	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Contratar la actualización del sistema de gestión documental ORFEO con sus nuevas funcionalidades, con firma digital (PKI), mecánica y búsqueda de documentos PDF con OCR e indexación de documentos tipo google, en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA.
55	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar el mantenimiento preventivo-correctivo-con repuestos para UPS de 40 KVA POWERSUN.

**CONTRATOS PRODUCTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**  
**Vigencia 2014**

<b>Contrato No</b>	<b>Tipo de Contrato</b>	<b>Objeto</b>
<b>57</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el cumplimiento de su función de elaboración de estudios y modelos técnicos, económicos, econométricos y estadísticos, para efectos de soportar el nuevo marco tarifario aplicable al servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado de pequeños prestadores.
<b>58</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el cumplimiento de su función de elaboración de estudios y modelos técnicos, económicos, econométricos y estadísticos, para efectos de soportar el nuevo marco tarifario aplicable al servicio público domiciliario de aseo de grandes y pequeños prestadores.
<b>59</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el cumplimiento de su función de elaboración de estudios y modelos técnicos, económicos, econométricos y estadísticos, para efectos de soportar las actividades que se derivan de la expedición del nuevo marco tarifario de acueducto y alcantarillado para prestadores que atiendan más de 5000 suscriptores.
<b>60</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Adquirir la actualización de la suscripción de la obra multilegis y multimedial especializada en el campo jurídico y de las publicaciones en medio físico y digital, con destino a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA, de acuerdo con especificaciones técnicas.
<b>62</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, brindando asesoría jurídica , a la dirección ejecutiva, en particular en los aspectos relacionados con el ejercicio de su función disciplinaria, de dirección de los sistemas de control interno y de gestión de la institución, la eventual preparación y sustentación de las demandas que la entidad deba instaurar en el ejercicio de la acción de repetición y en la proyección de los actos administrativos de carácter particular, mediante los cuales se apruebe la contribución especial.
<b>63</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Aunar esfuerzos para propiciar la participación activa de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico - CRA en su calidad de órgano regulador de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el 57° Congreso del Sector de agua, saneamiento, ambiente y energías renovables, organizado por la asociación colombiana de ingeniería sanitaria y ambiental - ACODAL, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Marta, los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2014.
<b>64</b>	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Aunar esfuerzos para propiciar la participación activa de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico - CRA, en su calidad de órgano regulador de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo , en el 57° congreso del sector de agua, saneamiento, ambiente y energías renovables, organizado por la asociación colombiana de ingeniería sanitaria y ambiental - ACODAL, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Marta, los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2014.
<b>65</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar sus servicios de manera autónoma e independiente a la CRA , garantizando la participación activa de la CRA, en su calidad de órgano regulador de los servicios públicos domiciliarios de

**CONTRATOS PRODUCTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA  
Vigencia 2014**

Contrato No	Tipo de Contrato	Objeto
		acueducto, alcantarillado y aseo, en el XIV congreso internacional en disposición final de residuos sólidos.
67	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de manera transversal a la subdirección de regulación, en el cumplimiento de su función de elaboración de estudios y modelos económicos y financieros, en la expedición de los marcos tarifarios del servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado de pequeños prestadores y del servicio público de aseo de grandes prestadores.
68	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la elaboración y proyección de los documentos necesarios para los nuevos marcos tarifarios, y al desarrollo de actuaciones particulares por valoraciones de activos y por inclusión del CTR a particulares solicitados por la subdirección de regulación. Así mismo, apoyar en el desarrollo de las modificaciones de las resoluciones CRA 375 de 2006 y CRA 376 de 2006 en los asuntos de conocimiento y competencia del Área de Subdirección de Regulación.
69	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales apoyando en temas financieros y en el desarrollo de modelos financieros y tarifarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA, relacionados con la agenda regulatoria, especialmente en asuntos de conocimiento y competencia de la subdirección de regulación
70	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales y de apoyo jurídico a través del Dr. José Roberto Sáchica a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA, especialmente en asuntos relacionados con derecho público y servicios públicos, que sean requeridos por la oficina asesora jurídica.
71	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar sus servicios apoyando jurídicamente, al experto comisionado Dr. Julio Cesar Aguilera Wilches, en su condición de Director Ejecutivo (E) de la CRA, en la actividad precontractual y contractual de la entidad. De igual forma, apoyarlo jurídicamente en los demás asuntos relacionados con derecho administrativo necesarios para el adecuado cumplimiento de la dirección ejecutiva a su cargo, incluidos los de atención de requerimientos elevados por los entes de control en calidad de Director Ejecutivo (E).
72	INTERADMINISTRATIVO	Aunar esfuerzos para prestar los servicios para programar, ejecutar, apoyar logísticamente, un programa recreativo, cultural y educativo a través de actividades de desarrollo físico y lúdicas formativas, que propicien la creatividad, el conocimiento y la integración para los hijos de los funcionarios del ministerio de vivienda ciudad y territorio, el fondo nacional de ahorro y la comisión de regulación de agua potable en pro del aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el sano esparcimiento.
73	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga a renovar los servicios de soporte técnico y actualización denominados “Software Update License And Support”, a prestar los servicios de soporte denominados “Oracle Linux Premier Limited Y Oracle Vm Premier Limited Support”, a prestar los servicios de soporte avanzado al cliente denominados “Advanced Customer Support Services (ACS)” y a prestar los

**CONTRATOS PRODUCTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA  
Vigencia 2014**

Contrato No	Tipo de Contrato	Objeto
		servicios de entrenamiento denominados “Créditos de Educación (Learning Credits)”.
74	INTERADMINISTRATIVO	Prestar los servicios de bodegaje, administración, organización, conservación, preservación, custodia y transporte de los documentos inactivos (archivos) que son parte integral del archivo central de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA, así como el recibo, almacenamiento externo, custodia y transporte de cintas de backup de la Comisión.
76	INTERADMINISTRATIVO	Contratar la suscripción del servicio de conexión permanente a internet a través de un canal dedicado para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA.
77	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Aunar esfuerzos entre la confederación colombiana de vocales de control - CCV y la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico - CRA, en su calidad de órgano regulador de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, para la participación activa de esta, en el xiv encuentro nacional de vocales de control, evento a realizarse en Hotel Cuellars de la ciudad de Pasto (Nariño) durante los días 24, 25, 26, 27, 28 y 29 noviembre de 2014.
79	INTERADMINISTRATIVO	Prestar el servicio de pre prensa, fotomecánica e impresión offset de las publicaciones y/o material requeridos por la CRA y la publicación en el diario oficial de actos administrativos y/o avisos expedidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA, que así lo requieran.
81	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Contratar el servicio de auditoría de seguimiento al sistema de gestión de calidad de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA.
84	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar el servicio de actualización de software denominado “renovación del licenciamiento IBM SPSS STATISTICS de la versión 22” y el servicio de soporte técnico de software denominado “Plan Anual de Mantenimiento (PAM)”
85	INTERADMINISTRATIVO	Aunar esfuerzos entre la superintendencia de servicios públicos domiciliarios y la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico, con el fin de permitir a esta última el uso e implementación del software THEMIS - aplicación de registro y control de los procesos de representación judicial.
86	INTERADMINISTRATIVO	Prestar el servicio de admisión, curso y entrega de correo y demás envíos postales que requiera la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA.

**CONTRATOS PRODUCTO DE PROCESOS DE SELECCIÓN: Licitación pública, Selección Abreviada,  
Subasta Inversa y Mínima Cuantía  
Vigencia 2014**

Contrato No.	Tipo de Contrato	Objeto
29	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar el servicio de vigilancia y seguimiento a nivel nacional de los procesos judiciales que cursen y se presenten en contra y a favor de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, garantizando la información confiable y oportuna de las actuaciones dentro de los procesos judiciales conforme se vayan generando.
36	COMPRAVENTA	Adquisición a título de venta de un software de reconocimiento de

**CONTRATOS PRODUCTO DE PROCESOS DE SELECCIÓN: Licitación pública, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínima Cuantía Vigencia 2014**

Contrato No.	Tipo de Contrato	Objeto
		voz para la optimización del flujo de trabajo en la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico
37	COMPRAVENTA	Adquisición a título de compra de Google Earth Pro, para el uso de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico.
38	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la sede donde funciona la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas
39	COMPRAVENTA	Entregar a favor de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, a título de venta dos inflables en tercera dimensión, rellenito y cristalina - figuras representativas de la CRA
40	COMPRAVENTA	Adquirir a título de compraventa cuatro (4) vehículos automotores nuevos, que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Comisión.
41	SUMINISTRO	Suministrar el vestuario y calzado de dotación con destino a los conductores y auxiliares administrativos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA durante la vigencia 2014.
42	COMPRAVENTA	Impresión de 2,300 ejemplares de las revistas regulatorias no. 18 y 19, para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA de conformidad con las especificaciones establecidas por la entidad.
43	COMPRAVENTA	Contratar la diagramación, edición, corrección de estilo y producción de la revista conmemorativa de los 20 años de creación de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA y las cartillas didácticas, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública.
44	COMPRAVENTA	Adquisición a título de compraventa, de los certificados Secure Sockets Layer (SSL) con barra verde, para el uso exclusivo de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico - CRA durante un periodo de 2 años.
45	COMPRAVENTA	Adquisición a título de compraventa de 2 discos duros para los servidores HP STORAGEWORKS 2012 g2, para el uso de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico.
51	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para UPS TITAN de 10 kva y cambio de baterías
53	SUMINISTRO	Contratar el suministro de combustible y los servicios de lavado y monta llantas para los vehículos de propiedad de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico de acuerdo con las condiciones y especificaciones establecidas en la invitación pública
54	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar el servicio de aseo y cafetería en las instalaciones de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico, de acuerdo con las condiciones y especificaciones establecidas en el pliego de condiciones.
56	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar el servicio de acompañamiento profesional de los servicios de organización logística y demás soportes necesarios para el desarrollo y ejecución de los eventos que la CRA deba realizar, para dar cumplimiento o divulgación a los proyectos estipulados en la Agenda Regulatoria 2014 y a las funciones asignadas por ley.

**CONTRATOS PRODUCTO DE PROCESOS DE SELECCIÓN: Licitación pública, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínima Cuantía Vigencia 2014**

Contrato No.	Tipo de Contrato	Objeto
61	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Entregar a favor de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA a título de venta una (1) licencia de uso del SOFTWARE OMNIPAGE profesional , para el uso de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.
66	COMPRAVENTA	Adquisición de PL/SQL DEVELOPER en su última versión del mercado, con licenciamiento perpetuo para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA.
75	COMPRAVENTA	Contratar a título de compraventa la renovación de soporte para el SOFXARE VMWARE VSPHERE 5 standard y VCENTER 5 standard por un año para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA.
78	COMPRAVENTA	Adquisición de un componente api que permita el consumo de estampas cronológicas para los documentos PDF y PDF/a con un certificado de razón social para la CRA y que a su vez permita utilizar certificados digitales para funcionarios en formato que firmará documentos PDF y PDF/A, de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA.
80	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Contratar el soporte técnico para los SWITCH ALLIED TELESIS de propiedad de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA, incluido el remplazo de partes.
82	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Contratar el mantenimiento preventivo del parque informático de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA– Contratación Mínima Cuantía.
83	COMPRAVENTA	Suministrar a título de compraventa a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA, los siguientes elementos informáticos, cuatro unidades PRINTSERVERS, cuarenta unidades PATCHCORD, 20 memorias ddr2, dos equipos de cómputo, de acuerdo con las condiciones técnicas mínimos señalados en la invitación pública.

Estado de informes a rendir o publicaciones

La oficina de contratos es la responsable de reportar ante la Contraloría General de la República la relación de contratos celebrados por la entidad en el SIRECI, de manera trimestral, de tal manera que para efectos del presente informe se señala que el último informe que se rindió fue el del cuarto trimestre del año 2014.

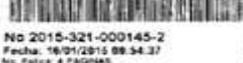
Así mismo, es responsable de reportar al Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP, <https://www.contratos.gov.co>; los procesos de selección y contratos adelantados y celebrados por la entidad. Se deja constancia que dichos reportes se realizaron de manera oportuna y permanente, tal y como se puede evidenciar en el mismo portal del SECOP y los informes de Control Interno de la CRA los cuales son mensuales. Todo lo anterior en aras del cumplimiento del principio de Publicidad.

**ACUSE DE ACEPTACIÓN DE LA RENDICIÓN**



Nº 2015-321-000145-2  
Fecha: 16/01/2015 09:54:37  
No. Faltas: 4 PAGINAS

Re: (EMP) CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Comisión de Regulación de Agua Potable  
y Saneamiento Básico - CRA  
Bogotá D.C. Carrera 12 Nº 97-60, Piso 2, Tel. 4873600




**CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

FECHA DE GENERACIÓN: 14/01/2015  
HORA DE GENERACIÓN: 11:44:05  
CONSECUTIVO: 27932014-12-31

**DATOS SUJETO DE CONTROL**

**RAZÓN SOCIAL:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISIÓN DE REGULACIÓN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA -  
**NIT:** 008300002126  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:** JULIO CESAR AGUILERA WILCHES  
**PERIODO DE RENDICIÓN**

**PERIODO:** TRIMESTRAL  
**FECHA DE CORTE:** 2014-12-31

De igual forma, se crearon y actualizaron los siguientes procedimientos durante la vigencia de 2014:

- Procedimiento para la aprobación de garantías
- Procedimiento para la elaboración y suscripción del contrato
- Procedimiento expedición del Registro Presupuestal.
- Modificación de Formato Estudios Previos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

## 6. CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

A continuación se presentan los procesos disciplinarios que estaban en curso o se iniciaron durante el periodo del 1 de enero a 31 de diciembre de 2014.

### Procesos disciplinarios 2012

PROCESOS DISCIPLINARIOS 2012 Vigencia 2014							
Proceso No.	Investigación Disciplinaria	Cierre de Investigación	Pliego de Cargos	Fallo Primera Instancia	Apelación	Fallo Segunda Instancia	Fecha de Ejecutoria
002/2012	Fecha de inicio: 8 de mayo de 2012	8 de marzo de 2013	29 de abril de 2013	18 de diciembre de 2013 Sanción: Destitución e inhabilidad general de 10 años	30 de diciembre de 2013	10 de febrero de 2014 Sanción: Destitución e inhabilidad general de diez años	27 de febrero de 2014

### Procesos disciplinarios 2013

PROCESOS DISCIPLINARIOS 2013 Vigencia 2014				
Proceso No.	Indagación Preliminar	Investigación Disciplinaria	Archivo de la Investigación	Fecha de Ejecutoria
008/2013	Fecha de inicio: 15 de julio de 2013	Fecha de inicio: 8 de enero de 2014	28 de febrero de 2014	1 de marzo de 2014
009/2013	Fecha de inicio: 29 de julio de 2013		28 de enero de 2014	4 de febrero de 2014
011/2013	Fecha de inicio: 5 de		5 de mayo de 2014	6 de mayo de 2014

Proceso No.	Indagación Preliminar	Investigación Disciplinaria	Cierre de Investigación	Pliego de Cargos	Descargos	Pruebas
010/2013	Fecha de inicio: octubre 24 de 2013	Fecha de inicio: 10 de enero de 2014	23 de octubre de 2014	24 de noviembre de 2014	11 de diciembre de 2014	12 de diciembre de 2014 (90 días)

Procesos disciplinarios 2014

PROCESOS DISCIPLINARIOS 2014 Vigencia 2014				
Proceso No.	Indagación Preliminar	Investigación Disciplinaria	Archivo de la Investigación	Fecha de Ejecutoria
001/2014	Fecha de inicio: 9 de enero de 2014		3 de julio de 2014	4 de julio de 2014
002/2014	Fecha de inicio: 13 de enero de 2014		3 de julio de 2014	4 de julio de 2014
003/2014	Fecha de inicio: 13 de enero de 2014		9 de julio de 2014	10 de julio de 2014
004/2014	Fecha de inicio: 13 de enero de 2014		6 de octubre de 2014	10 de octubre de 2014
005/2014		Fecha de inicio: 10 de marzo de 2014	Etapa Probatoria	
006/2014	Fecha de inicio: 2 de abril de 2014		9 de septiembre de 2014	15 de septiembre de 2014
007/2014	Fecha de inicio: 16 de octubre de 2014		Etapa Probatoria	

## ANEXO I. INFORME DE PROCESOS JUDICIALES

### PROCESOS JUDICIALES CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2014

#### 1. CONSEJO DE ESTADO

##### 1.1. SECCIÓN PRIMERA

**RADICADO:** 11001032400020070008900

**DEMANDANTE:** JUAN ÁLVARO MONTOYA VILLADA

**DEMANDADO:** LA NACIÓN – MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL - COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA

**CONTROVERSIA:** Nulidad contra las Resoluciones 329 de 26 de mayo de 2005, *“Por la cual se presenta el proyecto de resolución, por la cual se resuelve por vía general que es necesario expedir un reglamento técnico de tuberías de acueducto y alcantarillado y sus accesorios, con el fin de garantizar la calidad del servicio, y se hace una solicitud en tal sentido al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y se inicia el proceso de discusión con los agentes del sector”* y 344 de 1 de noviembre de 2005, *“Por la cual se resuelve por vía general la necesidad de expedir un reglamento técnico”*, expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, y la Resolución 1166 de 20 de junio de 2006, *“Por la cual se expide el reglamento técnico, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial”*.

**APODERADO:** Maryluz Muñoz De La Victoria.

**ESTADO:** Etapa probatoria. El 21 de noviembre de 2013 se abrió a pruebas el proceso y se tuvo por contestada la demanda. El 4 de septiembre de 2014 se solicitó reconocer personería a la apoderada del demandante.

##### 1.2. SECCIÓN PRIMERA

**RADICADO:** 11001032400020120031700

**DEMANDANTE:** EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

**DEMANDADO:** LA NACIÓN – MINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL - COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CRA.

**CONTROVERSIA:** Nulidad parcial contra las normas del artículo 3, numeral 3.45 del Decreto 302 de 2000, en los términos en que fue modificado por el artículo 1, del Decreto Nacional 229 de 2002, y el numeral 3.26 del Decreto 302 de 2000 porque son contrarias a la ley y además exceden el marco de la ley reglamentada No. 142 de 1994, en cuanto el primero instituye el servicio público domiciliario de venta de agua en bloque que no tiene existencia legal, y la segunda conforma unidad normativa con la anterior y viola norma expresa de la ley que circunscribe el perímetro de servicios de las ESP al perímetro urbano. Así mismo, formuló demanda de nulidad parcial contra la Resolución CRA 608 de 2012 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, particularmente las disposiciones contenidas en los artículos 1; 2, literales a, f, g, h, k, l; artículos 3 y 4, literales a, c, d, e, f; artículo 5; artículo 6, numerales 1 y 2; artículo 7, en lo concerniente a la regulación del cálculo de excedentes de capacidad instalada de tratamiento y producción de agua

potable susceptible de ser objeto del contrato de suministro de agua potable; artículo 8, en cuanto regula aspectos del control de la información sobre supuestos excedentes de producción de agua potable destinada a ser objeto de un contrato de suministro de agua potable; artículos 9 y 10, sólo en las regulaciones sobre suministro de agua potable, particularmente el inciso segundo del literal b; artículo 12; artículos 13 y 14, en cuanto crean la figura de la servidumbre de suministro de agua potable, extrapolándola de la facultad homóloga de imposición de servidumbre de interconexión y uso de redes para la prestación de servicio público domiciliario de agua potable así como la pretendida facultad de imponerla, por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA a una Empresa de Servicios Públicos a la que determina como proveedor en favor de otra ESP o de un gran consumidor o usuario en condición de beneficiarios, con el objeto de que el primero suministre a los segundos agua potable para que la distribuya y/o comercialice en un perímetro de servicios diferente, y establece los requisitos para el trámite de la actuación administrativa correspondiente, y artículos 15, 16 y 17, en todas las normas enunciadas, contra los apartes normativos que contienen regulaciones del contrato de suministro de agua potable.

**APODERADO:** Maryluz Muñoz De La Victoria.

**ESTADO:** Única instancia - contestación de la demanda. El 15 de diciembre de 2014, se lleva a cabo la audiencia inicial de fijación de litigio, se corre traslado a las partes para alegar de conclusión por escrito.

### 1.3. SECCIÓN PRIMERA

**RADICADO:** 25000232400020080032601

**DEMANDANTE:** EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

**DEMANDADO:** la Nación – Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.

**CONTROVERSIA:** Nulidad y Restablecimiento del derecho contra las Resoluciones CRA 421 de 2007 “Por la cual se resuelve la actuación administrativa iniciada mediante Resolución CRA 404 de 2006”, CRA 430 de 2007 “*Por la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto con la Resolución CRA 421 de 2007*” y CRA 434 de 2007 “*Por la cual se revoca parcialmente la Resolución CRA 421 de mayo 29 de 2007*”. La parte demandante interpuso recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia, favorable a la CRA.

**APODERADO:** Maryluz Muñoz.

**ESTADO:** Segunda instancia - admisión del recurso. Desde el 31 de marzo de 2014 se encuentra al Despacho para fallo de segunda instancia.

### 1.4. SECCIÓN TERCERA

**RADICADO:** 50001233100020090043501

**DEMANDANTE:** JOSÉ DUBÁN MESA JIMÉNEZ

**DEMANDADOS:** NACIÓN – SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA.

**CONTROVERSIA:** ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA, mediante la cual, el demandante, señor JOSÉ DUBÁN MESA JIMÉNEZ, en calidad de socio afectado de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ORIENTE S.A. E.S.P. “ESPO S.A. E.S.P.” solicita la reparación de los perjuicios generados a dicha empresa en la OPERACIÓN ADMINISTRATIVA de TOMA DE POSESIÓN que realizó la

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, declarando, de manera solidaria, administrativamente a la CRA, por haber emitido concepto para dicha toma de posesión. La sentencia de primera instancia fue favorable a la CRA, el demandante interpuso recurso de apelación.

**APODERADO:** Maryluz Muñoz De La Victoria

**ESTADO:** Segunda instancia - para fallo. Se encuentra para elaborar sentencia de segunda instancia desde el 20 de mayo de 2013.

## 2. SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL

**RADICADO:** 11001030600020140022100

**DEMANDANTE:** SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

**DEMANDADOS:** GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

**CONTROVERSIA:** CONFLICTO DE COMPETENCIAS. El 2 de octubre de 2014 se notificó vinculación a la CRA para que se pronuncie sobre presuntos hechos irregulares de los representantes legales de la Junta Administradora Local de Montebello, al no presentar informes económicos y efectuar las asambleas previstas en los estatutos.

**APODERADO:** Maryluz Muñoz De La Victoria

**ESTADO:** Sentencia – única instancia. El 2 de diciembre de 2014 se profiere sentencia a favor de la CRA, se declara competente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para vigilar, inspeccionar y controlar las supuestas irregularidades administrativas que se le endilgan a la Junta Administradora del Acueducto y Alcantarillado del Corregimiento de Montebello, Empresa Serviaguas Montebello E.S.P. y adelantar la actuación administrativa.

## 3. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

### 3.1. SECCIÓN SEGUNDA

**REF:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

**RADICADO:** 11001333502720130022801

**DEMANDANTE:** FRANCO ANTONIO SOLARTE JIMÉNEZ.

**DEMANDADOS:** COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CRA - COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

**CONTROVERSIA:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, mediante la cual el demandante alega que se deben reconocer los salarios dejados de percibir entre el momento en que quedó en firme la lista de elegibles del concurso 001 de 2005 y la fecha en que se posesione, porque debió de nombrársele en el segundo periodo de 2011.

**APODERADO:** Maryluz Muñoz De La Victoria

**ESTADO:** Alegatos de conclusión. Segunda instancia. El 5 de septiembre de 2014 la CRA presenta alegatos de conclusión de segunda instancia.

### 3.2. SECCIÓN SEGUNDA

**RADICADO:** 11001333101020080064503

**DEMANDANTE:** HITLER ROUSSEAU CHAVERRA OVALLE

**DEMANDADO:** LA NACIÓN – MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL - COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CRA.

**CONTROVERSIA:** Nulidad y Restablecimiento del derecho contra resoluciones que decreta insubsistente un nombramiento y que acepta una renuncia.

**APODERADO:** Claudia Patricia Romero.

**ESTADO:** Sentencia - segunda instancia. El 24 de noviembre de 2014 se notifica por estado decisión de negar por improcedentes la solicitud de aclaración y complementación de la sentencia. El 12 de diciembre de 2014 se remitió a la Subdirección Administrativa y Financiera la constancia de ejecutoria, en la cual se señala que el fallo quedo en firme el 27 de noviembre de 2014, lo anterior para las gestiones correspondientes.

#### 4. JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ D.C.

##### 4.1. JUZGADO 36 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

**RADICADO:** 11001333103620090008000

**DEMANDANTE:** LUIS ORLANDO DELGADILLO AYALA E INGRID FABIOLA DÍAZ HERRERA

**DEMANDADO:** DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ - COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA Y OTROS.

**CONTROVERSIA:** ACCIÓN POPULAR Amparo de la protección de los derechos colectivos del GOCE DE UN AMBIENTE SANO, MORALIDAD ADMINISTRATIVA, EXISTENCIA DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO NATURAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICA, entre otros, los cuales presuntamente se ven vulnerados y amenazados, por la acción y omisión de las entidades demandadas al producir la eventual contaminación del RÍO BOGOTÁ y la QUEBRADA TORCA, la ocupación indebida del espacio público y prestación de los servicios públicos domiciliarios, como la ausencia de una adecuada infraestructura de acueducto y alcantarillado con las garantías de salubridad debidas en el predio HACIENDA SAN SIMÓN causan perjuicios al accionante.

**APODERADO:** Maryluz Muñoz De La Victoria.

**ESTADO:** Etapa probatoria, primera instancia. El 29 de octubre de 2014 entra al Despacho con informe requerido..

##### 4.2. JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

**REF:** ACCIÓN POPULAR

**RADICACIÓN NO.** 11001333501120120029200

**DEMANDANTE:** ORLANDO PARADA DÍAZ

**DEMANDADOS:** UAESP

**CONTROVERSIA:** Vinculan a la CRA, ya que la Procuraduría considera que es un organismo de control, en el tema de aseo de Bogotá, el actor considera que se han violado los derechos colectivos al acceso a los servicios públicos, la moralidad administrativa y el derecho del consumidor.

**APODERADO:** Maryluz Muñoz De la Victoria.

**ESTADO:** Primera instancia. Pruebas. El 16 de septiembre de 2014 se evacuan pruebas solicitadas se recibe oficio de las demandadas.

##### 4.3. JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ

**REF:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
**RADICACIÓN NO.** 11001333170920110005300  
**DEMANDANTE:** LUIS ALBERTO CAICEDO BENAVIDES  
**DEMANDADOS:** MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE – CRA.  
**CONTROVERSIA:** El actor considera que existe falsa motivación, falta de competencia en el Auto que le declaro la insubsistencia del cargo de libre nombramiento y remoción.  
**APODERADO:** Maryluz Muñoz De la Victoria.  
**ESTADO:** Primera instancia. Sentencia primera instancia. El 9 de diciembre de 2014 se notifica por edicto sentencia de primera instancia negando las pretensiones del actor.

## 5. CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA BOGOTÁ

**REF:** ACCIÓN DE TUTELA  
**RADICACIÓN No.** 2014-6537  
**DEMANDANTE:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS –UAESP.  
**DEMANDADOS:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.  
**CONTROVERSIA:** El actor considera que se violan derechos fundamentales a la seguridad ciudadana, debido proceso, al trabajo, igualdad, ambiente sano, y derechos colectivos de los habitantes del Distrito de Bogotá, al haberse expedido las resoluciones 25036 y 53788 de 21 de abril y 3 de septiembre de 2014, respectivamente, expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio –SIC- que sancionaron a la entidad por el tema de aseo en Bogotá  
**APODERADO:** Maryluz Muñoz De la Victoria.  
**ESTADO:** Primera instancia. Contestación. El 24 de diciembre de 2014 se notifica a la CRA la existencia de la tutela y se da traslado por dos días para pronunciarse.

## 6. PROCESOS PENALES

### 6.1. FISCALÍA 243 DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO – UNIDAD TERCERA CONTRA LA FE PÚBLICA Y EL PATRIMONIO ECONÓMICO

**REF:** PROCESO PENAL  
**RADICACIÓN No.** 110016000049201210054 (NI 1364)  
**DEMANDANTE:** DE OFICIO  
**DEMANDADOS:** IVÁN RICARDO AMAYA RUIZ  
**CONTROVERSIA:** Denuncia de la entonces Subdirectora Administrativa y Financiera por una alteración de datos en los sistemas informáticos y la expedición de un documento, al parecer con contenido falseado.  
**APODERADO:** Clara Maritza Ibarra Flórez  
**ESTADO:** El 02 de septiembre de 2014 la Fiscalía 243 no acepta competencia y remite diligencias a la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá para que dirima conflicto negativo de competencia.

### 6.2. FISCALÍA 86 DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO

**REF:** PROCESO PENAL  
**Radicación No.** 110016000049200900763  
**Demandante:** DE OFICIO

**Demandados:** PEDRO LUIS BLANCO JIMÉNEZ, KATERINE DEL ROSARIO PABA E IDABET ALEJANDRO OSORIO.

**CONTROVERSIA:** Denuncia por una presunta alteración de datos en los pagos a seguridad social y la venta de un software que no es de propiedad de quien lo vende.

**APODERADO:** Clara Maritza Ibarra Flórez.

**ESTADO:** En indagación. El 14 de agosto de 2014 se radicó memorial de impulso de la actuación.

### **6.3. FISCALÍA 73 LOCAL UNIDAD DE ESTRUCTURA DE APOYO FISCALÍA 73 LOCAL UNIDAD DE ESTRUCTURA DE APOYO**

**REF:** PROCESO PENAL

**Radicación No.** 110016000017201307060

**Denunciante:** FABIO ORLANDO VARGAS AMÍN.

**Demandados:** En averiguación

**CONTROVERSIA:** Denuncia porque el encargado del Almacén de la CRA, advirtió que faltaban en el depósito dos computadores portátiles.

**APODERADO:** Clara Maritza Ibarra Flórez.

**ESTADO:** En indagación. La CRA mediante oficio con radicado 2014-301-0032341 de 8 de octubre de 2014 remitió la información solicitada por la doctora María Nelly Burgos Peña, investigadora criminalística.

### **6.4. FISCALÍA 5 LOCAL UNIDAD DE ESTRUCTURA DE APOYO DE PEREIRA**

**REF:** PROCESO PENAL

**RADICACIÓN** No. Por definir

**DENUNCIANTE:** BORIS DEL CAMPO MARIN.

**DEMANDADOS:** En averiguación

**CONTROVERSIA:** Denuncia porque el funcionario de la CRA, advirtió que en la comisión a Pereira habían sustraído del hotel cámara fotográfica a su cargo.

**APODERADO:** Clara Maritza Ibarra Flórez.

**ESTADO:** En indagación- Fiscalía. Pendiente de averiguación en Pereira y presentar memorial de impulso.

## **7. OTROS DESPACHOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL**

### **7.1. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA**

**RADICADO:** 73001233300620130013500

**DEMANDANTE:** ALFONSO DUSSÁN HERNÁNDEZ, LUIS ALBERTO GUALTERO BEDOYA Y ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE IBAGUÉ

**DEMANDADO:** NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y MUNICIPIO DE PLANADAS, CRA Y OTROS.

**CONTROVERSIA:** Acción de grupo. Los accionantes consideran que se han violado los derechos colectivos al acceso a los servicios públicos y se han causado perjuicios al grupo actor por cuanto la facturación de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto, aseo y alcantarillado, no han otorgado subsidios, siendo ilegal el cobro efectuado por el municipio y/o Alcaldía y/o la prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, aseo y alcantarillado, por el “cobro de la tarifa plena en los servicios públicos de acueducto, aseo y alcantarillado”.

**APODERADO:** Clara Maritza Ibarra Flórez.  
**ESTADO:** Primera instancia - Sentencia. El 16 de diciembre de 2014 notifican sentencia de primera instancia favorable a la CRA

## 7.2. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL BOLÍVAR

**RADICADO:** 13001233100020100060300  
**DEMANDANTE:** HÉCTOR VARELA CONTRERAS  
**DEMANDADO:** DISTRITO DE CARTAGENA, CONSORCIOS CIUDAD LIMPIA DEL CARIBE, LIMPIEZA INTEGRAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO LIME S.A. E.S.P., SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA Y OTROS.

**CONTROVERSIA:** ACCIÓN POPULAR para el amparo de los derechos e intereses colectivos a la moralidad administrativa, acceso a los servicios públicos y a la prestación eficiente y continua y a los derechos de los consumidores y usuarios, con el objeto de que el Distrito de Cartagena se someta a la aplicación de la metodología tarifaria para el servicio de aseo contenida en la Resolución CRA 151 de 2001.

**APODERADO:** Néstor Osorio Moreno.  
**ESTADO:** Alegatos de conclusión - Primera instancia. El 14 de agosto de 2014 se presentaron alegatos de conclusión de la primera instancia.

## 7.3. JUZGADO 10º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, BOLÍVAR

**RADICADO:** 13001333101020070013400  
**DEMANDANTE:** ARNALDO CARDONA COHEN Y JAVIER SALCEDO MONROY  
**DEMANDADO:** DISTRITO DE CARTAGENA

**CONTROVERSIA:** Al apoderado de la CRA le corresponde hacer parte del Comité de verificación de la Sentencia de fecha 12 de junio de 2008, que declara vulnerado los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, seguridad y salubridad pública y el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, ordenando la Alcalde Distrital de Cartagena, que en el término improrrogable de 10 días, contados a partir la ejecutoria de dicho fallo, adelante todos los estudios y las gestiones de orden administrativo, presupuestal y financiero, tendientes a iniciar la adecuación de la calle 64 del Barrio Paraíso II, la cual no podrá exceder del término de 18 meses.

**APODERADO:** Néstor Osorio Moreno.  
**ESTADO:** Segunda instancia – Fallo. El 23 de septiembre de 2014 el Despacho ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Bolívar en providencia del 06 de agosto de 2014 y en consecuencia se resuelve: abrir cuaderno de incidente de desacato, notificar personalmente al alcalde mayor de Cartagena, correr traslado por 3 días a dicho funcionario y conminarlo a que dé cumplimiento al fallo de fecha 12 de junio de 2008.

## 7.4. JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, SUCRE

**RADICADO:** 70001333100420070013900  
**DEMANDANTE:** NORBEY MORENO ROMERO Y OTROS  
**DEMANDADO:** MUNICIPIO DE SINCELEJO, AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P y otros

**CONTROVERSIA:** ACCIÓN DE GRUPO para obtener el amparo de los derechos colectivos de la Moralidad Administrativa, acceso a los servicios públicos y a su prestación eficiente y oportuna por ser derecho de los usuarios, por el cobro indebido del cargo fijo y por el mal servicio prestado por la EMPRESA AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P. por no cumplir metas de continuidad en la prestación de los servicios.

**APODERADO:** Néstor Osorio Moreno.

**ESTADO:** Etapa de pruebas - primera instancia. El 18 de septiembre de 2014 el apoderado asistió a audiencia de pacto de cumplimiento la cual se declaró fallida, el 19 de septiembre de 2014 se abre a pruebas el proceso.

#### 7.5. JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

**REF:** ACCIÓN DE GRUPO

**RADICADO:** 13001333101220110017900

**DEMANDANTE:** ROSIRIS TORRES TORRES Y OTROS.

**DEMANDADOS:** AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. – COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE.

**CONTROVERSIA:** ACCIÓN DE GRUPO defensa de los derechos o intereses colectivos de los derechos de los consumidores y usuarios en la defensa de su patrimonio con ocasión de la sobrefacturación de la empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. en tanto ésta cobra los mismos volúmenes de alcantarillado que se cobran para el servicio de acueducto.

**APODERADO:** Néstor Osorio Moreno.

**ESTADO:** Etapa probatoria - primera instancia. El 18 de noviembre de 2014, se fija en lista, el traslado de las objeciones al dictamen pericial, presentadas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y el Distrito de Cartagena de Indias, por el término de 3 días.

#### 7.6. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL BOLÍVAR

**REF:** ACCIÓN POPULAR

**RADICADO:** 13001233100020100086800

**DEMANDANTE:** CARLOS ALVEAR SERRANO

**DEMANDADOS:** COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA, DISTRITO DE CARTAGENA Y AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.

**CONTROVERSIA:** ACCIÓN POPULAR para amparar los derechos colectivos tendiente a que la accionada AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. realice la devolución del faltante de \$45,380,168,720,00 a favor de la Alcaldía Distrital de Cartagena, para que con este dinero ésta desarrolle Obras de Impacto Social.

**APODERADO:** Néstor Osorio Moreno.

**ESTADO:** Sentencia.- primera instancia. El 30 julio de 2014 ingresó al Despacho para proferir sentencia.

#### 7.7. JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

**REF:** ACCIÓN DE GRUPO

**RADICADO:** 08001333100320110021400

**DEMANDANTE:** FRANCISCO PALMA

**DEMANDADOS:** EMPRESA TRIPLE A S.A. E.S.P. –MUNICIPIO DE SABANALARGA-COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA.

**CONTROVERSIA:** ACCIÓN DE GRUPO para amparar los derechos colectivos tendiente a que las accionadas no permitan el incremento excesivo, ilegal e injusto de los componentes tarifarios CMA, CMO Y CMI.

**APODERADO:** Néstor Osorio Moreno.

**ESTADO:** El 16 de abril de 2013, a las 9:00 a.m. se celebró la audiencia de conciliación, declarándose fallida, debido a que no hubo ánimo conciliatorio.

#### **7.8. JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

**REF:** ACCIÓN POPULAR

**Radicación No.** 08001333100720080038200

**Demandante:** LUIS CASTRO CARVAJAL

**Demandados:** EMPRESA TRIPLE A S.A. E.S.P. – COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA.

**CONTROVERSIA:** ACCIÓN POPULAR para amparar los derechos colectivos tendientes a que las accionadas no permitan el cobro erróneo del subsidio, aporte y contribución.

**APODERADO:** Néstor Osorio Moreno.

**ESTADO:** Primera instancia. Sentencia. El 27 de agosto de 2014 profieren sentencia de primera instancia a favor de la CRA.

#### **7.9. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA**

**REF:** ACCIÓN POPULAR

**RADICADO:** 05001233100020100185500

**DEMANDANTE:** JORGE LUIS PADILLA SUNDHEIM

**DEMANDADOS:** EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN - COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA.

**APODERADO:** Claudia Patricia Romero.

**CONTROVERSIA:** El demandante alega el cobro injusto del servicio de alcantarillado que se viene realizando a los suscriptores de este servicio por parte de la empresa prestadora, y por parte de la CRA la inadecuada e ilegal regulación del artículo 146 de la Ley 142 de 1994 y no tener en cuenta la aplicabilidad del reglamento técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS 2000), adoptado por la Resolución 1096 del año 2000 del Ministerio de Desarrollo Económico.

**ESTADO:** Primera instancia - inicio de la demanda. El 29 de abril de 2014 la Defensoría del Pueblo requiere copias para publicación.

#### **7.10. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ARMENIA**

**REF:** ACCIÓN POPULAR

**RADICADO:** 63001333100120090045500

**DEMANDANTE:** ORLANDO URIBE BARRERO.

**DEMANDADOS:** MUNICIPIO DE CALARCA - COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA.

**CONTROVERSIA:** El accionante pretende: 1) Que se protejan los derechos colectivos de todos los usuarios del servicio de saneamiento básico y alcantarillado del municipio de Calarcá, departamento del Quindío, ordenando se dé prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes a la participación ciudadana y a la

moralidad pública, los cuales han sido vulnerados por la negligencia y el indebido cobro del servicio de derrame o vertimiento, 2) Ordenar a la Empresa Multipropósitos de Calarcá S.A. E.S.P. a realizar en el menor tiempo posible la intervención eficaz y efectiva sobre la problemática que presenta el cobro indebido del servicio público de alcantarillado en el municipio de Calarcá, ordenando realizar el cobro de este servicio de forma debida y eliminando el sobre costo que se viene cobrando por el concepto de derrame o vertimiento; y 3) Empresa Multipropósitos de Calarcá S.A. E.S.P. a realizar en el menor tiempo posible la devolución de los dineros pagados de más por los usuarios del municipio de Calarcá por concepto de “derrame o vertimiento” que se viene cobrando por constituir un cobro indebido, que vulnera la moralidad administrativa. Valga la pena destacar que no fuimos notificados debidamente de la demanda.

**APODERADO:** Claudia Patricia Romero.

**ESTADO:** Primera instancia - pruebas. El 21 de octubre de 2014 no se efectúa diligencia de testimonio por paro judicial.

#### 7.11. JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA

**REF:** ACCIÓN POPULAR

**RADICACIÓN NO.** 08001333100820100019700

**DEMANDANTE:** VÍCTOR MANUEL DÍAZ RESTREPO

**DEMANDADOS:** DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA - TRIPLE A Y OTROS.

**CONTROVERSIA:** Considera que se han violado derechos colectivos al aplicar indebidamente conceptos sobre valoración de activos.

**APODERADO:** Néstor David Osorio Moreno.

**ESTADO:** Primera instancia. Pruebas. El 11 y 13 de junio de 2014 se programó audiencia para recepción de testimonio, no asistieron los declarantes.

#### 7.12. JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ

**REF:** ACCIÓN POPULAR

**RADICACIÓN NO.** 73001333100720100007400

**DEMANDANTE:** GILDARDO TIQUE MALAMBO

**DEMANDADOS:** MUNICIPIO DE COYAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA, CRA Y OTROS.

**CONTROVERSIA:** Presuntos problemas de operación y mantenimiento de un activo o infraestructura destinada a la recolección o al transporte de las aguas residuales del sistema de alcantarillado y en la prestación del servicio público de aseo.

**APODERADO:** Maryluz Muñoz De la Victoria.

**ESTADO:** Primera instancia. Audiencia pacto de cumplimiento. El 17 de junio de 2014 ingresó al Despacho para decretar pruebas.

#### 7.13. Juez Primero Civil del Circuito Especializado En Restitución de Tierras de Villavicencio

**REF:** TUTELA

**RADICACIÓN No.** 50001312100120140019800

**DEMANDANTE:** ALEXANDER ESCAMILLA GIL

**DEMANDADO:** PENITENCIARIA DE VILLAVICENCIO Y OTROS

**CONTROVERSIA:** ACCIÓN DE TUTELA. El accionante considera que se violan los derechos fundamentales a la dignidad humana, a la salud y al debido proceso por las condiciones en las que se encuentra recluso en el establecimiento de Villavicencio, donde no hay agua permanente, ni hay citas médicas, ni tramitan sus derechos de petición en debida forma, El despacho vincula a la CRA.

**APODERADO:** Maryluz Muñoz De la Victoria.

**ESTADO:** Sentencia- Segunda instancia. El 23 de octubre de 2014 confirma parcialmente sentencia de primera instancia favorable a la CRA, pendientes de notificación para revisar fallo.

#### **7.14. Juez Primero Civil del Circuito Especializado En Restitución de Tierras de Villavicencio**

**REF:** TUTELA

**RADICACIÓN No.** 50001312100120140019300

**DEMANDANTE:** GIL ANTONIO ESALAS GONZÁLEZ

**DEMANDADO:** PENITENCIARIA DE VILLAVICENCIO Y OTROS

**CONTROVERSIA:** ACCIÓN DE TUTELA. El accionante considera que se violan los derechos fundamentales a la dignidad humana, a la salud y al debido proceso por las condiciones en las que se encuentra recluso en el establecimiento de Villavicencio, donde no hay agua permanente, ni hay citas médicas, ni tramitan sus derechos de petición en debida forma, El despacho vincula a la CRA.

**APODERADO:** Maryluz Muñoz De la Victoria.

**ESTADO:** Sentencia- Segunda instancia. El 24 de octubre de 2014 modifica sentencia de primera instancia favorable a la CRA, pendientes de notificación para revisar fallo.

#### **7.15. Juez Primero Civil del Circuito Especializado En Restitución de Tierras de Villavicencio**

**REF:** TUTELA

**RADICACIÓN No.** 50001312100120140019700

**DEMANDANTE:** LUIS LEONARDO SÁNCHEZ ARANDA

**DEMANDADO:** PENITENCIARIA DE VILLAVICENCIO Y OTROS

**CONTROVERSIA:** ACCIÓN DE TUTELA. El accionante considera que se violan los derechos fundamentales a la dignidad humana, a la salud y al debido proceso por las condiciones en las que se encuentra recluso en el establecimiento de Villavicencio, donde no hay agua permanente, ni hay citas médicas, ni tramitan sus derechos de petición en debida forma, El despacho vincula a la CRA.

**APODERADO:** Maryluz Muñoz De la Victoria.

**ESTADO:** Sentencia- segunda instancia. El 23 de octubre de 2014 confirma parcialmente sentencia de primera instancia favorable a la CRA, pendientes de notificación para revisar fallo

#### **7.16. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**

**REF:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

**RADICACIÓN No.** 25000234200020140351700

**DEMANDANTE:** IVÁN AMAYA

**DEMANDADO:** CRA.

**CONTROVERSIA:** Pendiente de que se notifique auto admisorio de la demanda.

**ESTADO:** El 22 de agosto de 2014 se radicó demanda, pendiente notificación a la CRA.

## ANEXO II. ACTAS DE COMITÉ DE EXPERTOS

ACTAS DE COMITÉ DE EXPERTOS ORDINARIOS 2014 Dirección Ejecutiva Dr. Julio Cesar Aguilera Wilches		
Comité No.	Fecha del Comité Ordinario	Estado del Acta
1	02/01/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
2	09/01/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
3	15/01/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
4	22/01/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
5	29/01/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
6	05/02/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
7	14/02/2014 y 17/02/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
8	19/02/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
9	26/02/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
10	04/03/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
11	12 y 14 /03/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
12	19/03/2014	Acta firmada expertos Comisionados, falta firma Dra. Sandra Puentes.
13	26/03/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
14	02/04/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
15	07/04/2014	Acta firmada expertos Comisionados, falta firma Dra. Sandra Puentes.
16	14/04/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
17	23/04/2014	Acta firmada expertos Comisionados, falta firma Dra. Sandra Puentes.
18	30/04/2014 y 05/05/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
19	07/05/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
20	15/05/2014 y 19/05/2014	Acta firmada expertos Comisionados, falta firma Dra. Sandra Puentes.
21	21/05/2014	Acta firmada expertos Comisionados, falta firma Dra. Sandra Puentes.
22	08/05/2014	Acta firmada expertos Comisionados, falta firma Dra. Sandra Puentes y Lucia Hernandez.
23	04/06/2014	Acta firmada expertos Comisionados, falta firma Dra. Sandra Puentes y Lucia Hernandez.
24	11/06/2014	Acta firmada expertos Comisionados, falta firma Dra. Sandra Puentes.
25	18/06/2014	Acta firmada expertos Comisionados, falta firma Dra. Sandra Puentes.
26	25/06/2014	Se envía el Borrador del Acta vía correo electrónico a todos los Expertos Comisionados el día 5 de diciembre. Pendiente las observaciones del Experto Comisionado Alejandro Gualy.
27	02/07/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
28	09/07/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
29	16/07/2014	Se envió para firma el 28/11/2014
30	23/07/2014	Se envió para firma el 28/11/2014
31	30/07/2014	Se envió para firma el 28/11/2014
32	06/08/2014	Se envió para firma el 28/11/2014
33	13/08/2014	Oficina Jurídica elaboración de ajustes de acuerdo a las observaciones de los expertos.
34	20/08/2014	Oficina Jurídica elaboración de ajustes de acuerdo a las observaciones de los expertos.

**ACTAS DE COMITÉ DE EXPERTOS ORDINARIOS 2014**  
**Dirección Ejecutiva Dr. Julio Cesar Aguilera Wilches**

<b>Comité No.</b>	<b>Fecha del Comité Ordinario</b>	<b>Estado del Acta</b>
35	25/08/2014	Oficina Jurídica elaboración de ajustes de acuerdo a las observaciones de los expertos.
36	01/09/2014	Oficina Jurídica elaboración de ajustes de acuerdo a las observaciones de los expertos.
37	10/09/2014	Oficina Jurídica elaboración de ajustes de acuerdo a las observaciones de los expertos.
38	15/09/2014	Oficina Jurídica elaboración de ajustes de acuerdo a las observaciones de los expertos.
39	23/09/2014	Oficina Jurídica elaboración de ajustes de acuerdo a las observaciones de los expertos.
40	01/10/2014	Oficina Jurídica elaboración de ajustes de acuerdo a las observaciones de los expertos.
41	08/10/2014	Se envía el Borrador del Acta vía correo electrónico a todos los Expertos Comisionados el día 17 de octubre. Pendiente las observaciones del Experto Comisionado Alejandro Gualy
42	14/10/2014	Se envía el Borrador del Acta vía correo electrónico a todos los Expertos Comisionados el día 25 de octubre. Pendiente las observaciones del Experto Comisionado Alejandro Gualy.
43	22/10/2014	Se envía el Borrador del Acta vía correo electrónico a todos los Expertos Comisionados el día 31 de octubre. Pendiente las observaciones del Experto Comisionado Alejandro Gualy.
44	29 y 30/10/2014	Se envía el Borrador del Acta vía correo electrónico a todos los Expertos Comisionados el día 8 de noviembre. Pendiente las observaciones del Experto Comisionado Alejandro Gualy.
45	05/11/2014	Se envía el Borrador del Acta vía correo electrónico a todos los Expertos Comisionados el día 14 de noviembre. Pendiente las observaciones del Experto Comisionado Alejandro Gualy.
46	12/11/2014	Se envía el Borrador del Acta vía correo electrónico a todos los Expertos Comisionados el día 25 de noviembre. Pendiente las observaciones del Experto Comisionado Alejandro Gualy.
47	20/11/2014	Se envía el Borrador del Acta vía correo electrónico a todos los Expertos Comisionados el día 5 de diciembre. Pendiente las observaciones del Experto Comisionado Alejandro Gualy.
48	27/11/2014	Se envía el Borrador del Acta vía correo electrónico a todos los Expertos Comisionados el día 5 de diciembre. Pendiente las observaciones del Experto Comisionado Alejandro Gualy.
49	03/12/2014	Se envía el Borrador del Acta vía correo electrónico a todos los Expertos Comisionados el día 5 de diciembre. Pendiente las observaciones del Experto Comisionado Alejandro Gualy.
50	09/12/2014	Se envía el Borrador del Acta vía correo electrónico a todos los Expertos Comisionados el día 19 de diciembre. Pendiente las observaciones del Experto Comisionado Alejandro Gualy
51	17/12/2014	Se envía el Borrador del Acta vía correo electrónico a todos los Expertos Comisionados el día 19 de diciembre. Pendiente las observaciones del Experto Comisionado Alejandro Gualy.
52	23/12/2014	Se envía el Borrador del Acta vía correo electrónico a todos los Expertos Comisionados el día 9 de enero de 2015. Pendiente las observaciones del Experto Comisionado Alejandro Gualy.
53	29/12/2014	Se envía el Borrador del Acta vía correo electrónico a todos los Expertos Comisionados el día 19 de diciembre. Pendiente las observaciones del Experto Comisionado Alejandro Gualy

**ACTAS DE COMITÉ DE EXPERTOS EXTRAORDINARIOS 2014**  
**Dirección Ejecutiva Dr. Julio Cesar Aguilera Wilches**

<b>Comité No.</b>	<b>Fecha del Comité Ordinario</b>	<b>Estado del Acta</b>
1	13/01/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
2	20/01/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
3	24/01/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
4	10/02/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
5	20/02/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
6	24/02/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
7	10/03/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
8	17/03/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
9	31/03/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
10	09/04/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
11	22/05/2014	Acta firmada expertos Comisionados , falta firma Dra. Sandra Puentes.
12	09/06/2014	Acta firmada expertos Comisionados , falta firma Dra. Sandra Puentes.
13	16/06/2014	Acta firmada. Original en Custodia de la Oficina Asesora Jurídica.
14	14/07/2014	Se envió para firma el 28/11/2014
15	29/07/2014	Se envió para firma el 28/11/2014
16	11/08/2014	Se envió para firma el 28/11/2014
17	04/09/2014	Oficina Jurídica elaboración de ajustes de acuerdo a las observaciones de los expertos.
18	17/10/2014	Se envía el Borrador del Acta vía correo electrónico a todos los Expertos Comisionados el día 19 de octubre. Pendiente las observaciones del Experto Comisionado Alejandro Gualy.
19	20/10/2014	Se envía el Borrador del Acta vía correo electrónico a todos los Expertos Comisionados el día 31 de octubre. Pendiente las observaciones del Experto Comisionado Alejandro Gualy.
20	21/10/2014	Se envía el Borrador del Acta vía correo electrónico a todos los Expertos Comisionados el día 25 de octubre. Pendiente las observaciones del Experto Comisionado Alejandro Gualy.
21	10/11/2014	Se envía el Borrador del Acta vía correo electrónico a todos los Expertos Comisionados el día 25 de noviembre. Pendiente las observaciones del Experto Comisionado Alejandro Gualy.
22	21/11/2014	Se envía el Borrador del Acta vía correo electrónico a todos los Expertos Comisionados el día 5 de diciembre. Pendiente las observaciones del Experto Comisionado Alejandro Gualy.